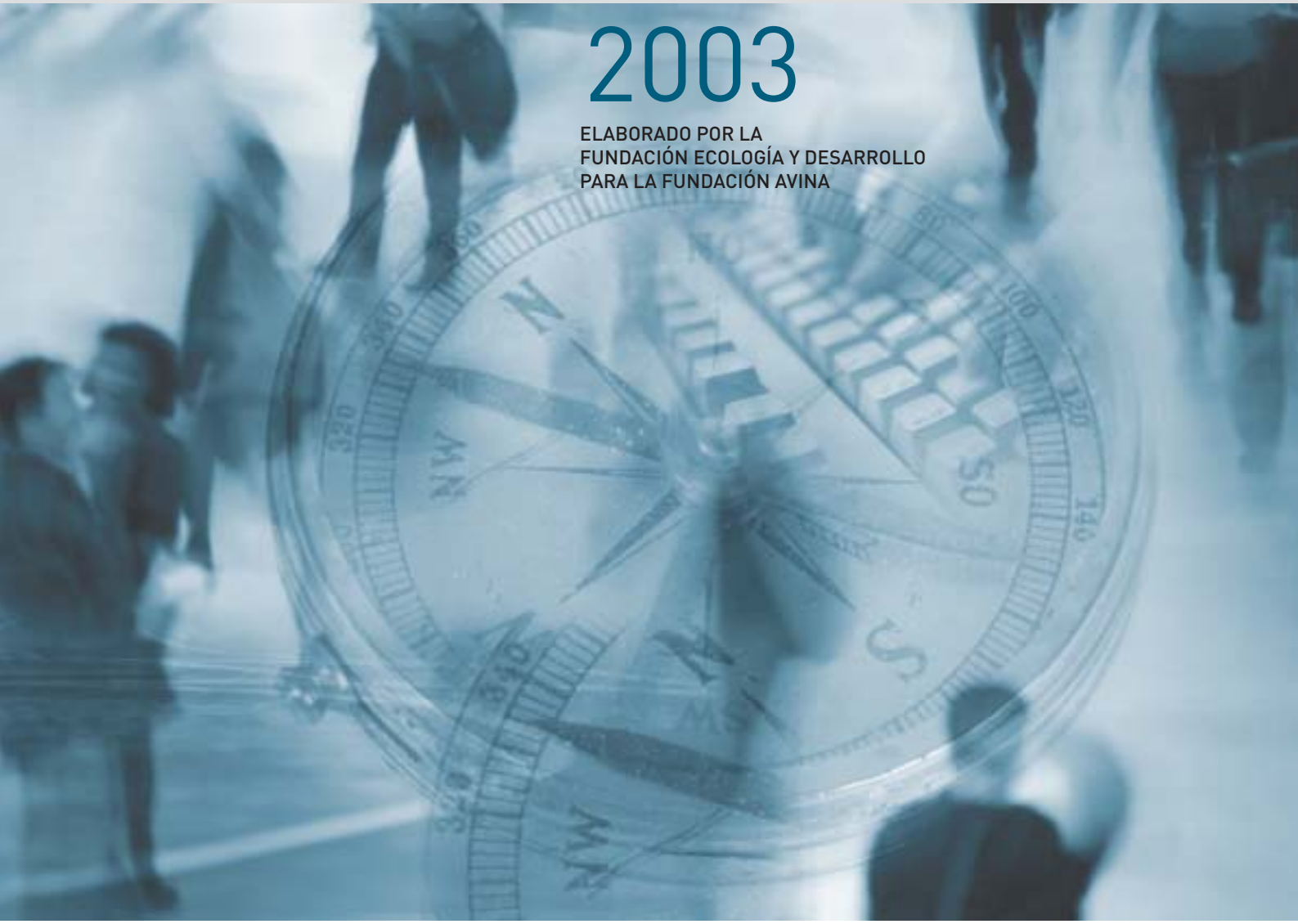
ANUARIO SOBRE
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
EN ESPAÑA

2003

ELABORADO POR LA
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
PARA LA FUNDACIÓN AVINA



ANUARIO SOBRE
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
EN ESPAÑA
2003



FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

Fundación AVINA

La Fundación AVINA se asocia con líderes de la sociedad civil y del empresariado en sus iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible en Iberoamérica. En este sentido, AVINA ha participado en los últimos años de varios procesos innovadores de desarrollo en América Latina, impulsando en muchos de ellos la constitución de alianzas entre el sector privado y organizaciones no lucrativas. En España AVINA trabaja con el objetivo principal de impulsar la construcción de puentes entre este país y América Latina.

Para conocer la situación en España en torno a la responsabilidad social corporativa e identificar a los actores claves en este proceso, AVINA solicitó a finales del año 2001 a la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) una investigación detallada sobre el estado del tema en este país, con énfasis en aquellas instituciones o empresas que pudieran tener un impacto potencial en América Latina.

Tras 14 meses de intenso trabajo de gabinete y de campo, ECODES elaboró un informe cuyo sustancial contenido puede ser útil para quienes tenemos interés en profundizar en las relaciones con los actores claves en este tema. Por ello, acordamos la conveniencia de actualizar y publicar buena parte de los resultados de esta investigación, con la perspectiva de que pueda convertirse en una publicación periódica, para reflejar anualmente la situación de la responsabilidad social corporativa en España.

Esperamos que esta publicación pueda ser de utilidad para encarar los retos que implica trabajar en este campo. De quienes la utilicen, agradeceremos sus comentarios para que las próximas ediciones de este Anuario respondan cada vez más acertadamente a sus necesidades.

Sandra Benbeniste
Fundación AVINA España

Edita: Fundación Ecología y Desarrollo

Dirección: Víctor Viñuales

Redacción y coordinación: Ramón Pueyo y Jesús Llaría

Han colaborado:
Eva González, Aránzazu Romero, María Félez, Ana Mastral, Eva Ramos

Imprime: ARPIrelieve S.A.

Dep. Legal: Z-2533/03

© Fundación Ecología y Desarrollo
© Fundación AVINA



SUMARIO

[5] INTRODUCCIÓN

[11] FORMALIZACIÓN

[11] ¿POR QUÉ FORMALIZACIÓN?

[14] EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

[23] EMPRESAS ESPAÑOLAS Y FORMALIZACIÓN RSC

[25] INICIATIVAS INTERNACIONALES RSC Y EMPRESAS ESPAÑOLAS

[28] INICIATIVAS EMPRESARIALES EN ESPAÑA

[33] TRANSPARENCIA INFORMATIVA

[33] GLOBAL REPORTING INITIATIVE

[42] GLOBAL REPORTING INITIATIVE EN ESPAÑA

[45] ESCRUTINIO

[45] DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

[65] DEMANDA RSC: ACTIVISMO ACCIONARIAL Y *ENGAGEMENT*

[69] DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS DE PRODUCTO

[70] CONCLUSIÓN: ¿QUE OPINAN DE LA RSC LOS GRANDES GESTORES DE ACTIVOS DEL MUNDO?

[73] POLÍTICAS PÚBLICAS: EVOLUCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

[78] POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE RSC EN ESPAÑA

[83] OTROS ACTORES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN ESPAÑA

[83] MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RSC EN ESPAÑA

[88] ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

[92] EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK

[92] MUNDO ACADÉMICO

[94] SINDICATOS

[95] ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES

[98] LOS RETOS. PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS

[99] ANEXOS

[101] TITULARES DEL AÑO

[109] RSC EN INTERNET. DIRECTORIO BÁSICO

Introducción

¿POR QUÉ INTERESA LA RSC A LAS EMPRESAS?

- Grupos activistas dificultan la gestión de crisis empresariales RSC

- Los medios de comunicación prestan una creciente atención a los asuntos RSC

- La percepción sobre la RSC tiene efecto directo en los mercados financieros y de consumo

EL SIGNO DE LOS TIEMPOS

Un estudio de UNEP[1] y Sustainability[2], publicado al comienzo de 2002 con el ilustrativo título de *Buenas y malas noticias*[3], repasaba el tratamiento dado al desarrollo sostenible en los medios de comunicación de todo el mundo durante las últimas décadas. Los autores daban cuenta de cómo, desde la publicación del informe de aires malthusianos *Los límites del crecimiento*[4] en 1972, y a través de distintas *oleadas* vinculadas a acontecimientos concretos recogidos ampliamente en los medios de comunicación, diversos temas relacionados con el desarrollo sostenible habían pasado a ser *historias de nuestro tiempo*, relatos al estilo tradicional que terminan siendo conocidos como historias propias por la ciudadanía. Desafortunadamente, el estudio no incluye la influencia de Internet en estas *historias*, y tan sólo se alude a su carácter revolucionario en la parte final del periodo investigado.

En cualquier caso, sean los medios quienes conforman detalles del "espíritu de nuestra época", o simplemente quienes los recogen y amplifican, parece claro que la idea de *responsabilidad social corporativa* (RSC) está entrando a formar parte de nuestro *Zeitgeist*: en abril de 2003, 1.3 millones de páginas en Internet incluyen las palabras *corporate social responsibility*. Pero, ¿el enfoque RSC ha calado realmente en la cultura empresarial? ¿O se trata más bien de una moda vinculada principalmente a los departamentos de relaciones públicas? Sin duda, esta preocupación, cada vez más extendida entre multitud de organizaciones sociales, es un signo más de los tiempos, y un ejemplo de que el enfoque RSC realmente ha calado; hace apenas unos años no existía la efervescencia discursiva actual acerca de la responsabilidad de las empresas, ni se expresaban en la medida actual este tipo de reticencias.

Algunas organizaciones que con su activismo y sus propuestas contribuyeron a esta tendencia, han pasado de las propuestas de RSC a exigir *accountability*, una rendición de cuentas sobre los resultados empresariales de la RSC. Esta respuesta exigiendo *accountability* no deja de ser un reflejo del temor a que una serie de demandas legítimas sean desvirtuadas y difuminadas en un ejercicio limitado a las relaciones públicas. En definitiva, se teme una banalización del enfoque RSC.

Si realmente la RSC se convierte en una historia de nuestro tiempo, la banalización del concepto es evitable; tan sencillo como entender la RSC a modo de una definición de lo que los ciudadanos (consumidores, inversores, empleados) desean ver como prácticas empresariales; demandas a las que las empresas pueden, y deben, ser capaces de responder.

LA FILOSOFÍA RSC

La adopción de criterios de responsabilidad social corporativa (RSC) en la gestión empresarial entraña la formalización de políticas y sistemas de gestión en los ám-

[1] http://www.unep.org

[2] http://www.sustainability.com

[3] Sustainability y UNEP, Good News & Bad: The Media, Corporate Social Responsibility and Sustainable Development, 2002

[4] D.L. Meadows y otros (Club de Roma), Los límites del crecimiento, 1972

bitos económico, social y medioambiental; también, la transparencia informativa respecto de los resultados alcanzados en tales ámbitos; y, finalmente, el escrutinio externo de los mismos. Se dice que las organizaciones ejercen su responsabilidad social cuando prestan atención a las expectativas que tienen los diferentes grupos de interés (*stakeholders*: empleados, socios, clientes, comunidades locales, medio ambiente, accionistas, proveedores, etc).

El enfoque RSC de la gestión empresarial supone un nuevo modelo de gobierno de las externalidades empresariales en lo económico, social y medioambiental; cabría decir que la atención pública respecto de los impactos de las empresas sobre el medio ambiente adquiere un carácter universal en la segunda mitad de los años ochenta, extendiéndose el escrutinio a lo social en la década de los noventa. La filosofía de la responsabilidad social corporativa aporta una novedad fundamental; ésta radica en que las demandas sociales de prácticas empresariales RSC no son intermediadas por el Estado; se articulan a través de los mercados de producto, consumo responsable; de capitales, inversión socialmente responsable (ISR) o Inversión RSC; o a través de otros activismos no intervenidos por los Estados.

EVOLUCIÓN DE LA FILOSOFÍA RSC

Son tres aspectos los que, a juicio de los redactores de este informe, han jugado un papel clave en el desarrollo del enfoque:

Primero, la aparición de los fondos ISR, o fondos éticos, durante la década de los años cincuenta; en aquel entonces, grupos religiosos como los cuáqueros deciden que no es ético lucrarse con actividades que, a su juicio, dañan el tejido moral de la sociedad; deciden no invertir en acciones de compañías cuyas actividades están relacionadas con el alcohol, el juego y el tabaco. Durante los años 70 del pasado siglo, y fruto de la guerra de Vietnam, grupos activistas descubren que la inversión es una buena herramienta para presentar alegatos sociales en contra de la fabricación de armas u otros asuntos. Un tercer hecho relevante se produce en la década de los 80, cuando gobiernos de ciertos estados norteamericanos deciden que las sociedades administradoras de sus fondos de pensiones se desprendan de aquellos valores de renta variable que tengan intereses en la Sudáfrica del *apartheid.* La noticia fue portada del *New York Times* y causó conmoción en el mundo financiero, llegándose incluso a poner en duda su legalidad.

Durante la década de los noventa la inversión RSC se extiende a los países de la OCDE y comienza a formar parte del paisaje financiero habitual. Posteriormente, a raíz de los escándalos contables y de la malas prácticas de gobierno corporativo, el mundo financiero comienza a prestar atención a las prácticas RSC a la hora de construir carteras de valores. Comienza a tomar cuerpo la percepción de que las prácticas acreditadas en materia de RSC son un buen indicador del futuro rendimiento económico financiero de una determinada compañía.

Segundo, la crisis de la creación de valor, como consecuencia del último desplome bursátil, da cobijo a filosofías corporativas alternativas, la empresa de los grupos de interés (*stakeholders);* se entiende que mediante la articulación adecuada de las demandas de sus *stakeholders,* las empresas acaban maximizando sus resultados económico-financieros y, por ende, el valor creado para sus accionistas. Por el contrario, los comportamientos miopes u oportunistas hacia los grupos de interés acaban, en último término, dañando también a los accionistas. Por otra parte, cabría también decir que los últimos escándalos contables, y de malas prácticas de gobierno corporativo, han perjudicado seriamente la credibilidad de los administradores; como respuesta, éstos comienzan a valorar y prestar atención a la importancia de construir filosofías corporativas que articulen las demandas de los grupos de interés.

Por último, el nuevo papel de las ONG como interlocutores empresariales resulta ser un fenómeno de interés para entender el despegue de la filosofía RSC; las actividades de las compañías multinacionales escapan al ámbito de actuación de los Estados nación; en consecuencia crecen las dificultades en el control público de las externalidades empresariales. Se entiende que el control de éstas se realiza a través de tres mecanismos: los Estados, en el ámbito de sus competencias, los mercados, y las ONG, que suelen vehicular con mayor o menor acierto una parte de la opinión pública internacional. Si las compañías son multinacionales, también lo son las ONG. Éstas, en consecuencia, ejercen el control sobre las externalidades privadas allá donde no llega el control público. Las diferencias objetivas de tamaño y poder negociador entre multinacionales y ONG se ven corregidas por varios factores: la difusión de las tecnologías de la información (TICs) contrarresta y equilibra el poder negociador de unas y otras[5]; también, el mencionado desequilibrio de partida se ve compensado por la facilidad de acceso de las organizaciones sociales a la opinión pública mundial. Las ONG se convierten en embajadores y representantes de los *stakeholders.* Durante los años noventa las ONG articulan debates públicos sobre el respeto a los derechos socio-laborales de los empleados de grandes empresas, sobre el trabajo infantil, trabajos forzados, sobre la protección del medio ambiente; y, también, sobre determinadas prácticas de los mercados globales.

CREACIÓN DE VALOR

Se entiende, por tanto, que la filosofía RSC defiende que la creación de valor para los distintos *stakeholders* redunda en una mayor creación de valor para la sociedad, incluyendo los accionistas. Se puede aplicar una distinción simple:

De un lado, el *enfoque shareholder*, o de creación de valor para el accionista, argumenta que la única responsabilidad de las empresas es conducir sus actividades, dentro de la legalidad, con el fin exclusivo de maximizar el valor revertido a sus accionistas. Ésa es su única responsabilidad; además, la adopción de enfoques más amplios distrae la atención de los gestores y acaba dañando el valor creado para el accionista.

De otro, el *enfoque stakeholder* viene a apoyar una concepción de la actividad empresarial a través de la cual las empresas crean valor para el accionista a través del gobierno de las relaciones con el conjunto de *stakeholders,* lo que no discute la primacía del capital como *input* director de la empresa pero pone en evidencia el carácter abierto a la sociedad de la institución empresarial. Esta forma de entender la empresa "se refiere esencialmente a la evidencia de que en el largo plazo los resultados empresariales mejoran si se mantienen relaciones no oportunistas con los diferentes grupos de interés que concurren en la actividad empresarial: empleados, clientes, proveedores, y comunidades sociales donde se opera"[6].

EN ESPAÑA...

También en España, la filosofía de la responsabilidad social corporativa ha sufrido una notable evolución, en poco tiempo. Un repaso a la prensa económica de 1999 ofrecía un balance descorazonador: la atención prestada por los medios de comunicación a la filosofía de la RSC era muy escasa, todo ello a pesar de que fue en 1999 cuando *Dow Jones* ponía en el mercado su serie de índices selectivos de responsabilidad social corporativa; tan sólo aquellas empresas españolas que entraron a formar parte de la serie de índices desde su creación parecían prestar algo más de atención; sin embargo, la RSC todavía no era un asunto del interés de los directivos y consejos de administración de las grandes empresas españolas. Tampoco había en España *think tanks* ni centros de información a los que recurrir, aunque cabe destacar en aquel año el lanzamiento por parte de IESE y Fundación Entorno de su Foro Empresa y Desarrollo Sostenible o, pecando de inmodestos, el lanzamiento por parte de Fundación Ecología y Desarrollo del boletín Ecores, primero en la Internet española en tratar asuntos de responsabilidad social corporativa.

[5] http://www.ciberpunk.com. Tal y como plantean los defensores del software libre, a propósito de la intrusión y la criptografía: "¡La información quiere ser libre!". Aplicado al caso del enfoque RSC, cientos de organizaciones en lo ancho del mundo han encontrado en las TICs el medio para "liberar" información que en muchos casos se refiere a actividades empresariales controvertidas. En el sentido inverso, existen programas de ayuda a organizaciones y activistas que actúan desde países en los que no está garantizado el respeto a los derechos humanos, ni el acceso legal a las TICs, facilitándoles medios sencillos de encriptación por motivos de seguridad: http://www.derechos.net.

[6] Alberto Lafuente Félez, "La crisis de la creación de valor", Diario Expansión, 26 de abril de 2001.

También, en 1999 fueron lanzados en el mercado español los primeros productos financieros que incorporaban criterios RSC; se trataba de productos que hacían suyo el enfoque menos sofisticado de la inversión con criterios de responsabilidad social corporativa: entender este tipo de inversión como un ejercicio de sus derechos de propiedad por parte de los accionistas, eligiendo éstos las características sociales y ambientales de las empresas en las que invierten. La inversión con criterios RSC nació en España con pocas posibilidades de seguir el mismo desarrollo que en mercados más avanzados: tanto por el lado de la demanda como por parte de la oferta se detectaban debilidades, aunque una de las razones fundamentales del estancamiento del mercado en España hay que buscarla en la falta de comprensión acerca de qué es lo que diferencia este tipo de inversión; mientras que lo fundamental es la claridad en la definición de criterios, política de inversión, y el análisis social y ambiental que llevan aparejados, que han de ser comunicados con claridad al partícipe, en España se puso la atención en asuntos de importancia no crucial, como la existencia de un comité ético. Se anteponía en importancia, como en las recomendaciones de INVERCO sobre fondos éticos, ecológicos y solidarios, la necesidad de contar con un cierto número de personas de prestigio, que se reunían de forma esporádica, frente a la necesidad de contar con una política de inversión clara y con un equipo de analistas, bien interno, bien externo, que se ocuparan del análisis de los valores en cartera. En resumen, tal y como pasa en tantas ocasiones, en España se hicieron las cosas de espaldas a lo que sucedía en el mundo. Como consecuencia, los fondos de inversión con criterios de RSC perdieron buena parte de su potencial educativo y el mercado se estancó. España ha sido el único país europeo donde no se ha producido un crecimiento exponencial de este tipo de productos financieros, tanto en número de partícipes como en activos gestionados.

Como consecuencia de una débil, en apariencia, demanda de responsabilidad social corporativa, las compañías españolas se sentían poco obligadas a formalizar sus relaciones con grupos de interés. A partir de 2000 se empiezan a dar signos de cambio: aunque la demanda interna sigue siendo débil, empieza a fortalecerse la demanda internacional de responsabilidad social corporativa hacia las grandes empresas españolas. Internacionalmente suceden cosas, como la constitución en junio de 2000 de *Sustainable Investment Research International Group*[7], organización de análisis RSC que empieza a ejercer escrutinio sobre las empresas españolas, junto con la creciente atención que otras agencias de análisis RSC, como EIRiS[8] empiezan a prestar a las grandes compañías españolas cotizadas; sin embargo, éstas andaban todavía algo despistadas.

Como posteriormente se verá, Fundación Ecología y Desarrollo entiende que la responsabilidad social corporativa comprende tres asuntos: formalización, transparencia, y escrutinio. En cada uno de estos asuntos se han producido hitos en los últimos cuatro años. Respecto de formalización, y a pesar del escaso éxito de otras iniciativas reconocidas internacionalmente, como las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, uno de los hitos se produce con la firma por parte de INDITEX del programa Pacto Mundial de Naciones Unidas a finales del año 2001; el paso dado por Inditex empieza a dotar de credibilidad en España a la filosofía RSC. Posteriormente, la firma de más de un centenar de compañías convierte a España en uno de los países donde más éxito ha tenido el programa de Naciones Unidas. Tras estos hechos, comienzan a crearse seminarios, foros de discusión, o *think tanks* especializados, como el grupo de trabajo creado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, el Foro de Reputación Corporativa o el Club de Excelencia en Sostenibilidad. También la Asociación Española de Normalización ha venido trabajando en los últimos años en el ámbito de la formalización en materia de RSC, con relativo éxito.

[7] http://www.sirigroup.org

[8] http://www.eiris.org

En el ámbito de la transparencia también se ha producido una notable evolución. Hace tan sólo tres años, *Global Reporting Initiative* (GRI) era una iniciativa casi desconocida[9]. En los últimos dos años, se ha multiplicado el número de empresas españolas que elaboran, de mejor o peor forma, lo que se ha venido a denominar como memorias de sostenibilidad; más adelante, la mayor compañía española, Telefónica, entra a formar parte en 2003 del consejo de *Global Reporting Initiative,* del que ya desde 2002 formaba parte Fundación Ecología y Desarrollo. El interés de Telefónica servirá, sin duda, de acicate al resto de compañías españolas reforzando entre las mismas el interés por Global Reporting Initiative. En este sentido, cabe también destacar que un grupo de compañías españolas pidieron el pasado mes de diciembre de 2002 a la Administración y a la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, el «apoyo a iniciativas que facilitaran el hacer comparables y verificables las informaciones de las compañías en los ámbitos social y ambiental»[10].

Respecto del escrutinio, éste viene marcado por la debilidad de la demanda interna, tanto en los mercados de producto como financieros. La fuerte demanda de los mercados financieros internacionales viene a solventar, en lo que se refiere a las compañías españolas cotizadas, esta debilidad interna. Esta debilidad viene marcada por la endeblez del mercado interno de la inversión con criterios de responsabilidad social corporativa o inversión socialmente responsable; para constatarla basta echar un vistazo a las cifras reflejadas en los informes que con carácter anual son elaborados por el Instituto Persona, Empresa y Sociedad, de la escuela de negocios ESADE. En lo que se refiere al mercado de producto, la debilidad no es exclusivamente española.

Otros factores contribuyen a despertar el optimismo acerca del futuro de la filosofía de la responsabilidad social corporativa en España:

- las administraciones públicas comienzan a formular propuestas para la promoción de la RSC;
- las ONG españolas comienzan a vehicular con acierto las expectativas sociales en materia de RSC;
- la RSC se convierte, a partir del segundo semestre de 2002, en materia habitual en los medios de comunicación españoles;

Sin embargo, aunque los signos son positivos, conviene mencionar que, a pesar del creciente interés de organizaciones internacionales, la RSC en España sigue siendo cosa de grandes empresas. Los incentivos existentes en los mercados de producto son todavía muy difusos; también lo son, por tanto, los incentivos a las PYMES de cara a la formalización de políticas en el ámbito de la RSC. Sin embargo, la pregunta fundamental sigue siendo si la RSC es una moda y, más importante, si la RSC corre elriesgo de convertirse en simple cosmética. La respuesta a las dos preguntas es afirmativa. La posible banalización vendría dada por la incapacidad de los agentes y la sociedad en su conjunto de descubrir en qué medida la adopción de la filosofía RSC supone en último término un cambio en la forma en que las empresas son gestionadas. Para combatir la banalización resulta ineludible el escrutinio por parte de la sociedad de las prácticas sociales y ambientales de las empresas; este escrutinio refuerza y requiere de transparencia informativa RSC por parte de las empresas. Las políticas públicas, como ya ha sido probado en distintos países, como el Reino Unido o Francia, pueden y deben jugar un papel crucial en el refuerzo del escrutinio social y la transparencia informativa en las actividades empresariales.

El presente informe anual pretende dar cuenta de la situación actual, iniciativas y tendencias más destacables en el ámbito de la **responsabilidad social corporativa** en España, dando luz también la tendencia internacional en la que este movimiento se inscribe.

[9] Tan sólo algunos destacados académicos españoles, como José Mariano Moneva y Carlos Larrinaga, participaban en los grupos de trabajo de este organismo; Fundación Entorno facilitó la difusión de las guías de GRI con su primera traducción al castellano.

[10] Expansión, 26 de noviembre de 2002. Las compañías son: Repsol YPF, Endesa, SCH, Telefónica Móviles

FORMALIZACIÓN

[11] ¿POR QUÉ FORMALIZACIÓN?

[12] Responsabilidad social corporativa en los estándares internacionales

[14] EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

[14] Comisión Europea

[16] Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

[18] The Global Compact. Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la RSC

[20] Otras herramientas de RSC

[23] EMPRESAS ESPAÑOLAS Y FORMALIZACIÓN RSC

[25] INICIATIVAS INTERNACIONALES RSC Y EMPRESAS ESPAÑOLAS

[28] INICIATIVAS EMPRESARIALES EN ESPAÑA

[28] Club de Excelencia en Sostenibilidad

[28] Foro de Reputación Corporativa

[28] Foro Empresa y Desarrollo Sostenible

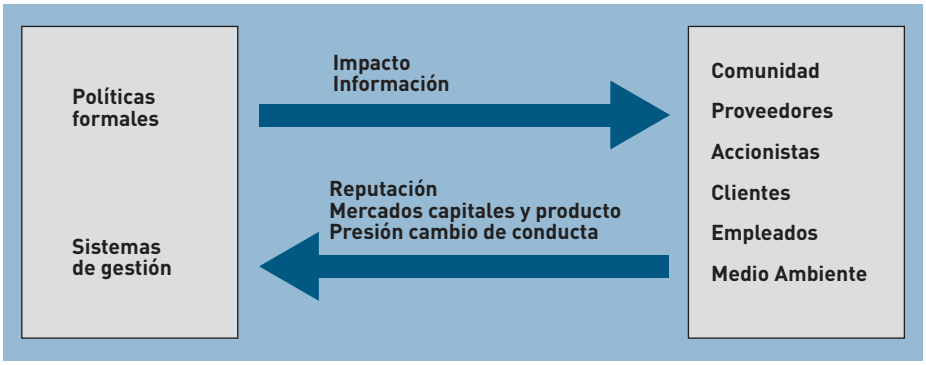
[29] Comisión de Investigación de AECA sobre Responsabilidad social corporativa

Formalización

¿POR QUÉ FORMALIZACIÓN?

Se entiende que uno de los tres vértices de la responsabilidad social corporativa es la formalización de políticas respecto de aquellos *stakeholders*, o grupos de interés, que interactúan con la compañía. En términos prácticos, esto supone la formalización de políticas y sistemas de gestión, entre otros, en los siguientes ámbitos: relaciones con accionistas, relaciones con empleados, acción social, gestión del medio ambiente, relaciones con clientes y relaciones con proveedores. En concreto, a modo de ejemplo, en el ámbito de las relaciones con accionistas, la formalización de políticas en el ámbito de la RSC supone el establecimiento de un conjunto de principios relativos a gobierno corporativo, de acuerdo a prácticas reconocidas internacionalmente, y la adopción de sistemas de gestión que acompañen a dichos principios.

Respecto a las relaciones con empleados, la adopción de políticas formales supone, entre otras, la formalización de políticas y sistemas de gestión de acuerdo a lo especificado en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo[11], en la Declaración Universal de Derechos Humanos[12], la existencia de códigos de conducta, declaraciones de principios y políticas formales de elaboración interna que incluyan asuntos como libertad de asociación, horarios de trabajo, trabajo infantil y forzado o salarios. En un escalón inferior, la formalización supone la existencia de sistemas de gestión para asuntos tales como salud y seguridad en el empleo, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos, programas de igualdad de oportunidades, programas de equilibrio de la vida familiar y laboral, formación, programas de gestión participativa, etc.



La formalización de políticas en el ámbito del medio ambiente ha de seguir los mismos criterios: existencia de una política medioambiental formal, que ha de ser aplicable a, idealmente, el conjunto de las actividades de la organización, y sistemas de gestión que apoyen dicha política formal. Estos sistemas de ges-

[11] http://www.ilo.org

[12] http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm

tión han de estar basados en mejores prácticas sectoriales internacionales y se refieren, entre otros, al establecimiento de objetivos específicos, cuantitativos y cualitativos, la realización de auditorías internas y externas, establecimiento de criterios medioambientales en la relación con proveedores y programas destinados a la minimización de impactos en áreas consideradas clave.

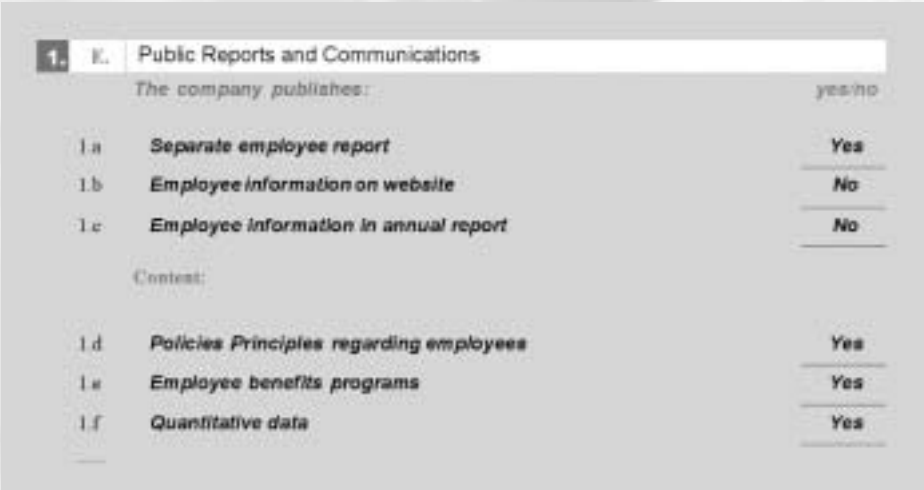
Respecto a los clientes, se valora la existencia de políticas formales en el ámbito de la calidad, satisfacción de clientes y prácticas de marketing y promoción y la existencia de programas de calidad. Uno de los asuntos considerados clave en este ámbito es la relación de la compañía con los reguladores públicos en materia de defensa de la competencia. Respecto a los proveedores la formalización de políticas RSC implica la extensión por parte de la compañía de la cultura RSC a su cadena de proveedores y el establecimiento de sistemas de gestión para el seguimiento del grado de cumplimiento de los proveedores sobre esos asuntos.

La formalización de programas en el ámbito de la RSC adopta generalmente un enfoque que va de lo general a lo particular. En primer lugar se adoptan políticas formales en los distintos ámbitos de relación con *stakeholders* para, posteriormente, articular sistemas de gestión que trasladen dichas políticas a los distintos ámbitos de la organización.

Responsabilidad social corporativa en los estándares internacionales

El interés que en los últimos años ha despertado globalmente el enfoque RSC ha tenido como consecuencia una proliferación de estándares y modelos para la formalización de compromisos en materia de responsabilidad social corporativa, formas de trasladar dichos compromisos a la gestión, y también modelos para la comunicación de los resultados de la relación de las compañías con los grupos de interés. Una comparación de los distintos estándares puede servir para dar cuenta acerca de qué elementos componen el enfoque RSC.

Para esta tarea, resulta de utilidad el documento *Comparison of Selected Corporate Social Responsibilty Standards*[13], elaborado por Business for Social Responsibility (BSR), organización empresarial californiana dedicada a la promoción de la RSC. En este documento son desagregados y comparados temáticamente los principales estándares que han aparecido en todo el mundo para la actuación y la información en el ámbito de la RSC. Estos estándares o modelos consisten en recomendaciones para el desarrollo e implementación voluntarios de políticas y prácticas de RSC.



1.	E.	Public Reports and Communications	
		The company publishes:	yes/no
	1.a	***Separate employee report***	***Yes***
	1.b	***Employee information on website***	***No***
	1.c	***Employee information in annual report***	***No***
		Context:	
	1.d	***Policies Principles regarding employees***	***Yes***
	1.e	***Employee benefits programs***	***Yes***
	1.f	***Quantitative data***	***Yes***

[13] Business for Social Responsibility, Comparison of Selected Corporate Social Responsibilty Standards, 2000.

TEMAS RSC REFERENCIADOS	CÓDIGO DE CONDUCTA APEC [14]	CAUX ROUND TABLE PRINCIPLES FOR BUSINESS [15]	GLOBAL REPORTING INITIATIVE [16]	GLOBAL SULLIVAN PRINCIPLES [17]	LÍNEAS DIRECTRICES OCDE [18]	PRINCIPLES FOR GLOBAL CORPORATE RESPONSABILITY [19]	SOCIAL ACCOUNTABILITY 8000 [20]	PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS [21]
TRANSPARENCIA	●	●	●	●	●	●	●	●
COLABORACIÓN/ DIÁLOGO CON SKATEHOLDERS	●	●	●	●	●	●		
COMUNICACIÓN CORPORATIVA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR			●	●	●	●	●	●
INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL			●		●	●		
INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS			●				●	
VERIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA			●		●	●	●	●
EL ESTÁNDAR SE APLICA A LA COMPAÑÍA	●	●	●	●	●	●	●	●
EL ESTÁNDAR SE APLICA TAMBIÉN A LOS SOCIOS EMPRESARIALES		●		●	●	●	●	●

En la tabla adjunta se relacionan los distintos temas generales incluidos en cada estándar de los que se analizan en el citado documento.

Como se puede apreciar, la transparencia informativa en materia RSC es un extremo común en los distintos estándares.

Sobre la colaboración y diálogo con los diferentes *stakeholders*, la mayoría de los modelos propuestos coinciden en su importancia, partiendo de la superación de la idea de *stakeholders* como sujetos pasivos de las actividades y decisiones empresariales; el modelo de Global Reporting Initiative (GRI) propone, además, una base para la identificación y definición de los principales *stakeholders* de cada compañía, y distintos enfoques para realizar las consultas con los mismos.

Además, entre los modelos propuestos, tan sólo la norma SA8000[22] requiere verificación por parte de certificadoras independientes; GRI no la requiere, pero la recomienda; el resto de modelos carece de mecanismos explícitos para la verificación, aunque en algunos casos recomiendan el establecimiento de estos mecanismos, o permiten la evaluación de determinadas actividades (indicadores medioambientales, por ejemplo). En este sentido, se repite en una escala menor la discusión sobre voluntariedad/obligatoriedad, *responsibility/accountability* de las prácticas RSC.

Por último, la mayor parte de los modelos se refieren explícitamente a la necesidad de que la exigencia de las mejores prácticas RSC no se limite a la propia actividad interna de las compañías, sino que ésta se extienda a toda la cadena de valor.

[14] http://www.apecsec.org.sg
[15] http://www.cauxroundtable.org
[16] http://www.globalreporting.org
[17] http://www.globalsullivanprinciples.org
[18] http://www.oecd.org
[19] http://www.bench-marks.org
[20] http://www.cepaa.org
[21] http://www.unglobalcompact.org
[22] http://www.cepaa.org

TRECE BANCOS HAN ADOPTADO LOS "PRINCIPIOS DEL ECUADOR"

Numerosas entidades financieras vienen incorporando, durante los últimos años, políticas formales de responsabilidad social corporativa (RSC) en su estrategia empresarial. Recientemente, se ha dado un nuevo impulso a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la intermediación financiera, tras la adopción por parte de trece grandes bancos de los Principios del Ecuador. Los Principios del Ecuador forman un compromiso voluntario, que tiene su origen en una iniciativa de la Corporación Financiera Internacional, una agencia del Banco Mundial para el fomento de las inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo. Las entidades financieras que adoptan estos principios se comprometen a evaluar y tomar en consideración los riesgos sociales y medioambientales de los proyectos que financian en países en desarrollo, y, por lo tanto, a conceder créditos sólo para aquellos proyectos que puedan acreditar la adecuada gestión de sus impactos sociales y medioambientales, como la protección de la biodiversidad, el empleo de recursos renovables y la gestión de residuos, la protección de la salud humana, y los desplazamientos de población. Entre las entidades que han adoptado los Principios del Ecuador se encuentran ABN AMRO, Barclays, Citygroup, Crédit Lyonnais, Crédit Suisse Group, ING Group, Rabobank Group, Royal Bank of Canada y Westpac Banking Corporation.

Fuente: http://equatorprinciples.ifc.org

ALGUNAS INICIATIVAS RSC INTERNACIONALES

El interés que en los últimos años ha despertado globalmente el enfoque RSC ha tenido como consecuencia una proliferación de estándares y modelos para la elaboración de estrategias y políticas RSC, implementación de estas estrategias en la gestión, y también modelos para la comunicación de las actuaciones. Finalmente, unas pocas de estas iniciativas tienen influencia real y global en las agendas:

Global Reporting Initiative

UN Global Compact

CSR EMS Forum

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

El *Libro Verde* toma como punto de partida una definición de RSC voluntaria, como un medio para que las empresas contribuyan a una mejora social y un medio ambiente más limpio, expresando esta responsabilidad frente a los trabajadores y todos los demás grupos de interés de la empresa; se vincula esta responsabilidad con el éxito empresarial adoptando pues la filosofía de la empresa stakeholder. A lo largo del documento, resumiendo las iniciativas internacionales más relevantes, se desglosan las diferentes dimensiones del enfoque RSC. A juicio de la Comisión Europea, éstas pasan por la gestión de recursos humanos, la salud y seguridad laboral, la adaptación al cambio, la gestión de los impactos medioambientales, las relaciones con las comunidades locales, las políticas hacia socios, proveedores y consumidores, el respeto a los Derechos Humanos. También, reflexionando acerca del carácter global de las externalidades empresariales, se incluye la extensión de estas responsabilidades sociales y medioambientales a toda la cadena de aprovisionamientos.

Fuente: Fundación Ecología y Desarrollo: *Responsabilidad Social Corporativa y las Políticas Públicas*, 2003.

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Comisión Europea

La Unión Europea, a través de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, y en ocasiones las "Presidencias de turno", es la organización internacional más activa en el desarrollo de programas de RSC.

Ya en el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000 fue incluida una mención a la responsabilidad social corporativa en su doble vertiente de colaboración a la cohesión social y de factor de competitividad, dentro de la estrategia que se ha fijado como objetivo que la Unión Europea sea en 2010 la economía más competitiva del mundo. Desde entonces, la Comisión Europea se ha convertido en una referencia mundial en cuanto a la promoción de la RSC. También las «Presidencias de turno» de la UE han mostrado su apoyo y han acompañado diferentes iniciativas en esta dirección: la presidencia belga, durante el segundo semestre de 2001, llevó a cabo diferentes encuentros multisectoriales que han ayudado al debate para definir el modelo europeo de RSC, incluido el papel de las administraciones públicas. Durante la Presidencia española se redujo la actividad en este sentido, que se acrecentó posteriormente durante la Presidencia danesa. Claus Hjort Frederiksen, Ministro de Trabajo danés, abrió una conferencia de la Presidencia danesa de la UE sobre RSC, en la que se refirió, al margen de posibles requerimientos legales, al papel incentivador y legitimador de iniciativas empresariales y partenariados que contribuyen tanto a una mejor gestión empresarial como a una mayor cohesión social. Asimismo, la Presidencia italiana tiene prevista una conferencia ministerial sobre RSC para noviembre de 2003.

El dinamismo de las instituciones europeas había cristalizado en el *Libro Verde*: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, de junio de 2001. Durante el año 2002, conviene destacar la *Comunicación sobre RSC* de la Comisión Europea de julio de 2002, fruto de la reflexión posterior al periodo de consultas del *Libro Verde*; y el lanzamiento en octubre de 2002 de un *Foro Europeo Multi-stakeholder para la RSC*[23] (CSR EMS Forum). Estos hechos deberían adquirir algún reflejo, a corto o medio plazo, en las políticas nacionales y de las empresas de los países miembros.

La iniciativa del *Libro Verde* se enmarca en el contexto dibujado por las *Líneas Directrices para Empresas Multinacionales* de la OCDE[24], el *Global Compact* de Naciones Unidas[25], y el modelo de comunicación de Global Reporting Initiative.

La postura *multistakeholder* que en los últimos meses ha adoptado la Comisión Europea se ha convertido en referente obligado para todo debate, conferencia o adopción de política formal en materia de RSC en cualquier lugar del mundo; por una parte, a través del Libro Verde se clarificaron y ordenaron conceptos y definiciones de procedencias diversas; y, por otro lado, se abrió un periodo de consulta a todo tipo de organizaciones (empresariales, sindicales, ambientalistas, etc.), que culminó, como se mencionaba anteriormente con el establecimiento, en julio de 2002, del Foro Europeo Multistakeholder para la RSC, cuyas conclusiones orientarán la estrategia europea en RSC. Este Foro tiene como finalidad promover la transparencia, la innovación, y la convergencia de las mejores prácticas y herramientas para la RSC. La iniciativa, presidida por la Comisión Europea, pretende apoyar el establecimiento de un enfoque y unas directrices comunes en Europa para la RSC; para ello, se cuenta con la participación de empresas y otros *stakeholders*, como sindicatos, ONG, inversores y consumidores, además de con el compromiso de informar sobre los resultados del trabajo durante el año 2004.

[23] http://europa.eu.int/comm/enterprise/csr/forum.htm

[24] http://www.oecd.org/document/28/0,2340,en_2649_34889_2397532_1_1_1_1,00.html

[25] http://www.unglobalcompact.org

*http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001_0366es01.pdf

FORO EUROPEO MULTISTAKEHOLDER PARA LA RSC

El Foro Europeo Multistakeholder para la responsabilidad social corporativa, cuyo lanzamiento fue propuesto por la Comisión Europea en su Comunicación de julio de 2002, tiene la intención de promover la innovación, la transparencia, y la convergencia de prácticas e instrumentos para la RSC:

- mediante el intercambio de la experiencia y mejores prácticas entre los diferentes actores en el ámbito europeo;
- acercando iniciativas existentes de toda la UE, tratando de establecer un enfoque común europeo, como base para el diálogo en foros internacionales y con terceros países;
- identificando áreas en las que son necesarias acciones adicionales

El Foro, que informará sobre las conclusiones de su trabajo en 2004, está presidido por la Comisión Europea, y compuesto por las siguientes organizaciones:

MIEMBROS

Unión Europea de Confederaciones Industriales, UNICE

European Centre for Public Enterprises and Services of General Economic Interest, CEEP

European Association of Craft, Small & Medium-Sized Enterprises, UEAPME

Eurocommerce

European Confederation of Workers´Co-operatives, Social Cooperatives and Participative Enterprises, CECOP

European Roundtable of Industrialists, ERT

Eurocámaras

CSR Europe

World Business Council for Sustainable Development, WBCSD

European Trade Union Confederation, ETUC

European Confederation of Managers, CEC / Eurocadres

Green G-8

Plataforma Europea de ONG Sociales

European Consumers Organization, BEUC

Amnistía Internacional

Federación Internacional de los Derechos del Hombre

Fairtrade Labelling Organization

Oxfam Internacional

OBSERVADORES

Parlamento Europeo

Consejo de la UE

Comité Económico y Social

Comité de las Regiones

Secretariado de la Organización Internacional del Trabajo

Secretariado de la OCDE

Secretariado General del Grupo de Países de África, del Caribe y del Pacífico

Foro Europeo de la Inversión Sostenible (EUROSIF)

Asociación Europea de Universidades

Secretariado de Global Compact

Fuente: http://europa.eu.int/comm/enterprise/csr/forum.htm

LOS MINISTROS DE ECONOMÍA DEL G8 IMPULSAN LA **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

El 17 de mayo de 2003, los Ministros de Economía del G8 mantuvieron una reunión previa a la cumbre de Evian. La agenda de la reunión incluyó la necesidad de reformas estructurales para fortalecer el crecimiento económico; también fueron tratados asuntos relativos al comercio y a los recursos necesarios para el progreso social y económico de los países en desarrollo. En este contexto, se discutió el papel que pueden jugar el Pacto Mundial de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, como herramientas de responsabilidad social corporativa (RSC), en la mejora de las prácticas de gobierno corporativo y de la transparencia empresarial. Las conclusiones de esta reunión quedaron reflejadas en una Declaración tras la cumbre de Evian, en la que también se incluyen referencias a la eficiencia y transparencia en los mercados, la calidad de la información financiera, y la lucha contra la corrupción. Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pese a constituir una valiosa guía empresarial acerca de las políticas y prácticas medioambientales, sociales, y de respeto a los Derechos Humanos, apenas han tenido eco hasta el momento en el mundo empresarial español.

Fuente: http://www.g8.fr

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE (*OCDE Guidelines for Multinational Enterprises*), que forman parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, son una serie de recomendaciones dirigidas por los gobiernos de la OCDE a las empresas multinacionales. Fueron adoptadas en 1999, y revisadas por el Consejo de Ministros de los países de la OCDE celebrado en París en junio del año 2000; en esta reelaboración recibieron el "visto bueno" de los consejos asesores de la OCDE: sindicatos del Trade Union Advisory Committee[26] (TUAC) y grandes compañías representadas por el Business and Industry Advisory Committee[27] (BIAC).

El punto de partida de las Directrices son otros instrumentos, a los que se hace referencia expresa por su influencia y complementariedad, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, o la Declaración de Río; con estos precedentes, la Directrices declaran sus objetivos: garantizar que las empresas multinacionales lleven a cabo sus actividades sin entrar en conflicto con las políticas públicas locales, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades donde desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.

Las Directrices incluyen los elementos habituales de la definición de responsabilidad social corporativa: desarrollo sostenible, respeto a los derechos humanos, colaboración con la comunidad, formación de los trabajadores, salud y seguridad laboral, buen gobierno corporativo, sistemas de gestión, difusión y promoción de las políticas corporativas, extensión de las exigencias propias a proveedores y subcontratistas, etc. A lo largo de los distintos capítulos que las componen, se ofrece una serie de recomendaciones que deberían guiar las prácticas de las empresas en los distintos campos, y comentarios explicativos sobre su aplicación.

Las Directrices son de adhesión voluntaria, pero aquellas empresas que las adopten se comprometen a aplicar sus principios en todos los países en los que operan. Hay que señalar que, en general, las empresas se han mostrado cautelosas en la adopción de las Líneas Directrices. En el caso de España, esta cautela llega al extremo de que aún no han sido formal y públicamente adoptadas por ninguna empresa.

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son especialmente relevantes en cuanto a su potencial para la implicación gubernamental en la promoción de la RSC, en tanto que los gobiernos de la OCDE tienen como misión establecer Puntos Nacionales de Contacto (PNC) encargados de su difusión.

Un reciente informe de Rights and Accountability in Development[28] (RAID) lamenta la escasa relevancia pública y poder de decisión que otorgan los gobiernos a sus Puntos Nacionales de Contacto (PNC). Los PNC, deben ser establecidos por los países miembros de la OCDE para "llevar a cabo actividades promocionales, contestar a las consultas y ocuparse de las discusiones con las partes implicadas respecto a todas las cuestiones abordadas por las Directrices", es decir, para resolver problemas. Desde la OCDE también se explicita que "debe informarse de la existencia de estos Puntos Nacionales de Contacto a la comunidad empresarial, a las organizaciones sindicales y a otras partes interesadas"[29].

[26] http://www.tuac.org

[27] http://www.biac.org

[28] Patricia Feeney, Making Companies Accountable, 2002. http://www.stakeholderdemocracy.org

[29] OCDE, Procedimientos de puesta en práctica de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, 2000.

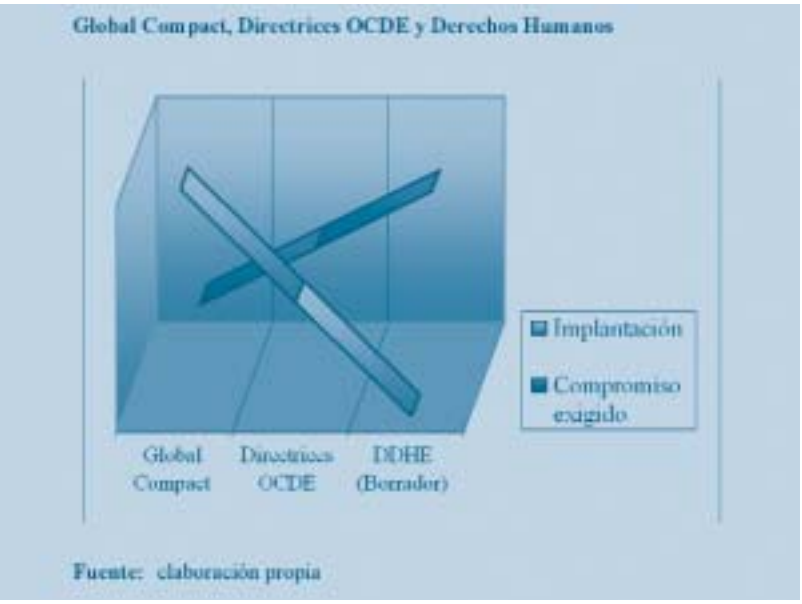
Ya en 2001 la National Policy Association[30] norteamericana había señalado que, salvo contadas excepciones, los gobiernos de la OCDE no prestaban apoyo a la misión de los PNC, por lo que éstos permanecían relativamente inactivos. El informe de RAID es menos benévolo, y acusa a la mayor parte de los PNC de inoperancia; por una parte, los PNC suelen estar compuestos por funcionarios de rango medio en los departamentos de inversión o comercio en ministerios de economía; por otra parte, RAID denuncia una extraña inercia que lleva a muchas partes interesadas que precisan asistencia de los PNC a preguntarse si su misión real no está más próxima a proteger los intereses de las compañías que suscriben las Directrices que a facilitar el diálogo y la resolución de problemas. De esta forma, se acusa a la mayoría de los gobiernos de la OCDE de no comprometerse con los criterios esenciales relativos a las actividades de los PNC: visibilidad, accesibilidad, transparencia y responsabilidad.

En cualquier caso, el "Informe 2002 sobre el encuentro anual de los Puntos Nacionales de Contacto"[31], deja claro que el grado de implicación gubernamental en la promoción de las Líneas Directrices cambia enormemente de unos países a otros. En este sentido, sirven como ejemplo de estas diferencias de grado la vinculación de las Directrices con las líneas de crédito a la exportación, y la propia estructura de los PNC.

- Algunos países (Canadá, Corea, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda y Reino Unido) han establecido algún tipo de vínculo entre las Directrices y las líneas de crédito y seguro a la exportación. En algunos casos (Canadá, Finlandia), este tipo de programas es aprovechado para dar difusión a las Directrices, entregándolas a los solicitantes; en el caso de Holanda, las empresas solicitantes deben comprometerse formalmente con el cumplimiento de las Directrices

- Pero ya se ha dicho que la estructura de los PNC difiere notablemente de unos países a otros. En otros países el PNC está compuesto por un departamento de un ministerio (por ejemplo: Argentina, España, Polonia), sin ninguna otra implicación gubernamental. En otros casos, en cambio, hay al menos tres ministerios implicados (Dinamarca, Estonia, Francia, Noruega), cuatro ministerios (Chile, Finlandia), y un grupo de países (Bélgica, Alemania, Japón, Holanda) disponen de PNC interdepartamentales en sentido estricto. En Bélgica, Holanda o en la República Checa, además, otras organizaciones (sindicatos, patronal, ONG) están implicadas en el funcionamiento del PNC, bien a través de la propia composición del PNC, bien a través de consultas regulares.

En el caso de España, el PNC está ubicado en la Subdirección General de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía. El PNC español es unidepartamental, en su estructura tan sólo participa un ministerio. En 2002, tan sólo destacan dos actividades: un encuentro con patronal, sindicatos y un grupo de ONG (contactadas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores), con la finalidad de dar a conocer la traducción española de las Líneas Directrices; y la edición y posterior reparto a sindicatos y oficinas comerciales españolas de la guía de TUAC para el seguimiento de las Líneas Directrices. No ha habido noticias acerca de que alguna empresa española asumiera formalmente durante el periodo 2002-2003 el compromiso de cumplir los principios establecidos en las Líneas Directrices. Se puede suavizar este hecho mediante la afirmación de que las Líneas Directrices son un primer plato demasiado fuerte para un país cuyas empresas no están acostumbradas a estos sobresaltos.



(Las siglas DDHH se refieren a las Draft Norms on Responsibilities of Transnational Corporations and other Business Enterprises with Regard to Human Rights, que actualmente está desarrollando la Subcomisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.)

[30] http://www.npa1.org

[31] http://www.oecd.org/dataoecd/24/4/1956371.pdf

Por otro lado, la OCDE no limita su actividad en el ámbito de la RSC a la difusión de las Líneas Directrices: en su publicación de la serie sobre gobierno corporativo "Partners for Progress", de 2001, se hace eco de algunos de los criterios de gobierno corporativo en el ámbito de la RSC, seguidos por inversores institucionales y grandes proveedores de índices tradicionales. Además, ya en sus «OECD Principles for Corporate Governance», esta organización hace referencia a un enfoque amplio del gobierno corporativo que, a juicio de la OCDE, implica la gestión de las relaciones entre la dirección de una empresa, sus administradores, sus propietarios, y otros partícipes, grupos de interés o *stakeholders*. En estos Principios, la OCDE defiende que «las políticas de gobierno corporativo proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la compañía, se asignan los medios para la consecución de dichos fines, y se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos fijados.(...)Factores relacionados con la capacidad de la compañía para responder a los retos sociales, medioambientales y éticos tienen un impacto sobre el capital reputacional de una compañía y, por tanto, sobre su éxito en el largo plazo."

The Global Compact. Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la RSC

En el Forum Económico de Davos de enero de 1999, el Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan impulsó la creación de una red de grandes empresas, para responder a los retos a los que se enfrenta el sector privado en materia de responsabilidad social corporativa. Su propuesta también vincula a las empresas transnacionales o nacionales con la implementación de políticas públicas en este campo.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas anima a las empresas a seguir nueve principios universales en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, y medio ambiente.

El programa establece la colaboración entre las empresas y las diferentes organizaciones de Naciones Unidas, las organizaciones empresariales, las instituciones que trabajan en el campo de la RSC, los sindicatos, las ONG y otros para construir redes y proyectos conjuntos en los que se compartan los valores y los principios de RSC (los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente). Las empresas que forman parte de la red han de establecer programas formales de RSC y tener en cuenta en sus políticas la articulación de los intereses de los diferentes *stakeholders*. El Pacto Mundial de Naciones Unidas sirve de guía a estas corporaciones para establecer políticas, y sistemas de gestión que «beneficien a las personas en el proceso de globalización económica y en el liderazgo empresarial». La iniciativa incide en el *business case* de la responsabilidad social corporativa: el programa afirma que las empresas que adoptan la filosofía RSC se verán recompensadas en los mercados.

Anualmente, las empresas adheridas deben compartir ejemplos de sus acciones concretas donde se aplica al menos uno de los nueve principios de UN Global Compact. Estos ejemplos forman parte de los casos estudiados. Se organizan foros de aprendizaje donde se analiza la aplicación de los nueve principios en prácticas concretas. Se establecen políticas de diálogo entre las corporaciones y sus *stakeholders*. Se establecen iniciativas conjuntas donde participa Naciones Unidas, sus organizaciones y los estados. Los principios se extienden internacionalmente a los diferentes países implicando nuevos actores y grupos de interés.

LOS NUEVE PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Derechos Humanos:
- Respetar y proteger la Declaración Internacional de Derechos Humanos.
- Asegurarse de que no se están violando estos derechos con su actividad.

Laboral:
- Asegurar la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar cualquier forma de trabajo forzoso y esclavitud laboral.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar cualquier discriminación laboral.

Medio Ambiente:
- Apoyar prácticas preventivas frente a los retos medioambientales.
- Establecer iniciativas que promuevan la responsabilidad empresarial.
- Apoyar el desarrollo, implementación y difusión de tecnología sostenible.

Fuente:
http://www.unglobalcompact.org

EMPRESAS ESPAÑOLAS COTIZADAS FIRMANTES DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

Adolfo Domínguez, Iberdrola S.A., BBVA, La Seda de Barcelona, Campofrío Alimentación S.A., Prosegur Cía de Seguridad S.A., Centros Comerciales Carrefour S.A., Recoletos S.A., Cortefiel S.A., Red Eléctrica de España, Ebro Puleva S.A., Santander Central Hispano, ENDESA, Seguros Catalana Occidente S.A., Ercros S.A., Sniace S.A., Gas Natural SDG S.A., Telefónica Grupo Ferrovial S.A., Unión Fenosa, Grupo INDITEX.

Fuente:
http://www.unglobalcompact.org

El programa no establece un cuerpo normativo internacional sino que es un programa voluntario, de carácter no-vinculante, aunque una vez firmado se convierte en un compromiso adquirido por la empresa. El programa adquiere importancia por el hecho de que está impulsado por el propio Secretario General de Naciones Unidas y por el apoyo recibido por parte de grandes empresas en todo el mundo. Aproximadamente una quinta parte de las organizaciones firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas eran, a finales de 2002, españolas. La incorporación de nuevas empresas firmantes de otros países, unido a la no incorporación de más empresas españolas, ha dejado, a mediados de 2003, reducido ese porcentaje al 10%.

EMPRESAS FIRMANTES DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS, POR PAÍSES

PAÍS	FIRMANTES 19-12-2002	% SOBRE EL TOTAL	FIRMANTES 01-08-2003	% SOBRE EL TOTAL
BRASIL	19	3	76	6,1
INDIA	85	14	87	7
FILIPINAS	91	15	93	7.5
POLONIA	22	3	176	14,1
ESPAÑA	117	19	126	10,1
FRANCIA	16	2,6	186	15
EE.UU.	40	6	69	5,5
RESTO	211	35	427	34,5

Fuente: http://www.unglobalcompact.org

LA CREDIBILIDAD DEL PACTO MUNDIAL

Desde sectores sociales, se ha venido criticando en los últimos tiempos a UN Global Compact. Se le acusa de ser un compromiso vago; en suma, se viene a decir que el grado de escrutinio ejercitado por la oficina de Naciones Unidas sobre las empresas firmantes es insuficiente. En Davos (enero de 2003), Amnistía Internacional ya mostró sus reparos.

Tres meses después, el 7 de abril de 2003, representantes de Amnistía Internacional, Oxfam Internacional, Lawyers Committee for Human Rights, y Human Rights Watch, enviaron una carta abierta a la Vicesecretaria General de Naciones Unidas Louise Fréchette, en la que, valorando positivamente la naturaleza global de la iniciativa, mostraban su preocupación sobre los escasos compromisos que Global Compact exige a las compañías para demostrar cómo llevan a la práctica el compromiso adquirido en la firma del Pacto. En definitiva, pedían que Naciones Unidas controle de alguna manera el cumplimiento efectivo del Pacto, y la información emitida por parte de las empresas que lo han firmado. También, se referían a la necesidad de que Naciones Unidas vele por la inclusión de los grupos de interés más relevantes en las "redes nacionales" que se han creado bajo el "paraguas" de Global Compact.

El 3 de junio de 2003, desde Naciones Unidas se respondió a estas inquietudes. En el mensaje abierto, se señalaba que el Consejo Asesor de Global Compact tratará el tema de la salvaguarda de la integridad de la iniciativa, con el fin de evitar posibles abusos de algunos firmantes. También, se señalaban las dificultades crecientes para fortalecer la transparencia acerca de la implantación de los principios de Global Compact por parte de las empresas (costes, idiomas, etc.), se mostraba el apoyo de Global Compact a las Draft Norms on Responsibilities of Transnational Corporations and other Business Enterprises with Regard to Human Rights, que desarrolla la Subcomisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Fuente: http://www.web.amnesty.org y http://www.unglobalcompact.org

DAVOS, ENERO DE 2003

El colofón del año económico y empresarial tiene lugar durante la celebración del Foro Económico Mundial en la ciudad suiza de Davos. En su última edición destacan, entre otros, dos acontecimientos dignos de mención.

El International Business Leaders Forum (que honoríficamente preside el Príncipe de Gales) presentó un estudio a partir de una encuesta mundial, denominado "Global Corporate Citizenship: The Leadership Challenge for CEOs and Boards", en el que se presentan las formas en que algunas empresas comienzan a asumir los retos de la RSC y de la ciudadanía corporativa.

De interés también fue el discurso de David Petrasek, de Amnistía Internacional, acerca de la tendencia al establecimiento de normas legales claras y directas sobre actividades empresariales y respeto a los Derechos Humanos, que está reflejada en el "Draft Human Rights Guidelines for Companies" sobre el que trabaja un Grupo de Trabajo sobre Empresas Multinacionales de la Subcomisión de Naciones Unidas para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Este Grupo de Trabajo multidisciplinar lleva a cabo sus labores discretamente; de las comunicaciones que se han hecho públicas se deduce que no hay unanimidad entre los participantes acerca del papel a jugar por Naciones Unidas en el ámbito de la RSC. Por ejemplo: Amnistía Internacional considera que los resultados de la Subcomisión contribuirán a "mejorar" el Global Compact, que se muestra muy general en los principios relativos a los Derechos Humanos; organizaciones empresariales como la Cámara Internacional de Comercio entienden que debe primar la autorregulación, y consideran que Global Compact "es suficiente". En cualquier caso, Global Compact forma parte de la iniciativa, es decir, de los pocos documentos publicados por el grupo de trabajo se puede deducir que el Pacto Global podría incorporar en breve un mayor desarrollo teórico y una mayor exigencia de compromiso hacia sus firmantes.

Fuente: http://www.weforum.org

Durante 2002, el programa Pacto Mundial de Naciones Unidas y Global Reporting Initiative llegaron a un acuerdo; partiendo de la atención que Pacto Mundial concede a las políticas de transparencia informativa por parte de las empresas del Pacto, GRI pasa a ser considerado el estándar de comunicación válido para aquellas empresas firmantes del programa de Naciones Unidas.

Otras herramientas de RSC

Algunas organizaciones empresariales nacionales, y también internacionales, facilitan a sus asociados, miembros, y al conjunto de empresas, herramientas más o menos complejas para trasladar a procedimientos y procesos manejables los principios y políticas que abarcan los grandes modelos RSC. La Organización Internacional de Estandarización (ISO), y algunos de sus capítulos nacionales, como el español, vienen trabajando en el diseño de herramientas de gestión RSC. Asimismo, organizaciones empresariales y otras organizaciones de la sociedad civil, en algunos casos organizaciones de la sociedad civil que compatibilizan su activismo con las propuestas prácticas, han realizado aportaciones en esta materia a través de diversas utilidades, en muchos casos disponibles a través de sus propios websites. Se ofrece aquí una breve selección, sin ánimo de exhaustividad.

Organización	**BUSINESS FOR SOCIAL RESPONSIBILITY (BSR)**
¿Quiénes son?	Asociación empresarial sin ánimo de lucro, con sede en California (EE.UU.). Ofrece asistencia técnica y servicios de información a sus miembros para facilitar la integración la RSC en sus operaciones diarias.
Website	www.bsr.org
Herramientas RSC	BSR divulga, a través de su página web, unas "cápsulas informativas" (*issue briefs*) para la práctica de la RSC. Estas cápsulas informativas temáticas pretenden ofrecer información completa pero breve sobre cada aspecto destacado de la gestión de la RSC. Se trata de 68 "cápsulas" que permiten comprender conceptos complejos de forma rápida y acceder a recursos de interés. Estos 68 temas están agrupados en ocho áreas que desde BSR se consideran clave: aspectos generales, ética empresarial, comunidad, medio ambiente, gobierno corporativo, derechos humanos, mercado, y lugar de trabajo. Sobre cada área, se señalan los beneficios empresariales que comprende, los estándares existentes, los pasos necesarios para su implantación y estudios de caso.

Organización	**IMAGINE Y CANADIAN CENTRE FOR BUSINESS IN THE COMMUNITY**
¿Quiénes son?	Imagine es un programa nacional canadiense para promover las asociaciones/partenariados entre el sector privado y el tercer sector. Canadian Center for Business in the Community es un programa del Conference Board of Canada. El grupo de trabajo cuenta con el apoyo de 24 empresas.
Website	www.imagine.ca www.conferenceboard.ca
Herramientas RSC	Estas organizaciones han diseñado una herramienta denominada "CSR Assesment Tool", útil para las empresas que desean valorar su desempeño en el ámbito de la RSC. Para su diseño se han tenido en cuenta los principales códigos y estándares internacionales, adaptándolos al contexto empresarial canadiense. Como herramienta de diagnóstico, se articula en torno a cinco áreas: gobierno corporativo, recursos humanos, trabajo con la comunidad, medio ambiente, y salud y seguridad (incluyendo derechos humanos).

Organización	**FORÉTICA**
¿Quiénes son?	Forética es una asociación patrocinada por un grupo de empresas españolas, que "nace con voluntad integradora, no excluyente, como lugar de encuentro de todos los que deseen hallar y seguir la vía de la Gestión Ética y Socialmente Responsable."
Website	www.foretica.es
Herramientas RSC	Junto a las actividades de sensibilización e información, Forética fomenta la formación en este campo impartida por profesores de reconocida valía. Además, realiza diagnósticos de la situación de las empresas en este ámbito y promueve la implantación de herramientas que integren en su gestión diaria los componentes de responsabilidad social y ética tales como códigos de conducta, sistemas de gestión ética y socialmente responsable o memorias sociales, entre otros. Por último, promueve la evaluación y el seguimiento de estas prácticas a través de evaluaciones y auditorías tanto internas como realizadas por las entidades de certificación que ha firmado el Compromiso de respeto de Forética.

Organización	**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARIZATION (ISO)**
¿Quiénes son?	ISO, constituida formalmente en 1947, es la referencia mundial en la estadarización de productos, en el ámbito de la seguridad, la calidad, el medio ambiente, etc., y en su traslación a los sistemas de gestión empresarial. La red de ISO incluye las agencias normalizadores de 147 países.
Website	www.iso.ch
Herramientas RSC	El Consumer Policy Committee de ISO lanzó un Foro sobre responsabilidad social corporativa y Estándares en 2001, con la finalidad de crear un ámbito de discusión mundial acerca del papel de los estándares al modo de ISO en la promoción de la filosofía RSC. Por su parte, varias agencias nacionales han creado grupos de trabajo en este ámbito (España, Francia, Australia, etc.), algunos de los cuales han elaborado normas, que bien se mantienen como borrador pendiente de aprobación (España), bien se han publicado en forma de guía, sin pretensión certificadora.

Organización	**ASSOCIATION FRANÇAISE DE NORMALISATION (AFNOR)**
¿Quiénes son?	Se trata de la agencia francesa de normalización, miembro de ISO.
Website	www.afnor.fr
Herramientas RSC	En mayo de 2003, AFNOR ha publicado una guía de gestión y estrategia empresarial para el desarrollo sostenible y la RSC, con el nombre de SD21000. Esta guía no tiene por el momento propósitos certificadores, y es coherente y complementaria con los sistemas de gestión de calidad y de medio ambiente de ISO.

Organización	**CSR EUROPE, THE COPENHAGEN CENTRE, E INTERNATIONAL BUSINESS LEADERS FORUM**
¿Quiénes son?	**CSR Europe** es una red de organizaciones de base empresarial, actualmente presente en 18 países Europeos; en España, la Fundación Empresa y Sociedad forma parte de la red. The Copenhagen Centre es una organización internacional establecida en 1988 por el gobierno danés, para favorecer la creación de un marco que promueva la RSC. International Business Leaders Forum es una organización internacional establecida con una finalidad principalmente educativa. Promueve la adopción de prácticas empresariales responsables, con una atención especial a las economías emergentes.
Website	www.csrcampaign.org www.smekey.org
Herramientas RSC	Estas organizaciones han puesto en marcha la "Campaña Europea sobre la responsabilidad social corporativa". La campaña es muy ambiciosa e incluye actividades en diferentes ámbitos, como el académico a través de la European Academy of Business in Society, o el de la inversión socialmente responsable a través de la base de datos sobre fondos de inversión SRI Compass, además de publicaciones y conferencias. En el ámbito de las herramientas de gestión, la campaña incluye el lanzamiento de "The SME Key", un website que da argumentos a las PYMES europeas para la adopción de prácticas RSC. The SME Key facilita, para esta finalidad, dos herramientas: Una guía, formada por un software que se puede "bajar" desde el website, y que permite realizar una auditoría interna o publicar un informe social. Una base de datos, que permite a las empresas que lo deseen publicar su informe social on-line.

Organización	**NEW ECONOMICS FOUNDATION (NEF)**
¿Quiénes son?	NEF es un *think tank* británico que tradicionalmente ha mantenido una perspectiva muy crítica en su seguimiento del enfoque RSC. En este ámbito, su actividad durante los últimos meses se ha centrado en el lobby *pro-accountability*, y por la exigencia al gobierno británico de una mayor regulación sobre derechos humanos y actividad empresarial.
Website	www.ethicalexplorer.org
Herramientas RSC	New Economics Foundation ha diseñado una herramienta de gestión RSC, el "Ethical Explorer", un software para la auditoría social. Se trata de una herramienta on-line que ofrece un marco de referencia para elaborar auditorías e informes sociales.
Organización	**WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (WBCSD)**
¿Quiénes son?	Organización empresarial internacional, constituida en 1995, como resultado de la fusión del Business Council for Sustainable Development y el World Industry Council for the Environment (este último fue una iniciativa de la Cámara Internacional de Comercio).
Website	www.wbcsd.org
Herramientas RSC	WBCSD viene defendiendo durante los últimos años la razón de ser empresarial de la RSC, a través de sus publicaciones y de su participación en foros internacionales, y mediante la promoción del concepto de ecoeficiencia. Con esta misma pretensión, difunde a través de su website multitud de estudios de caso, clasificados por sectores empresariales para facilitar la comparabilidad. Otra herramienta de interés elaborada por WBCSD es un software que conduce la identificación de los principales elementos a tener en cuenta en la información empresarial sobre sostenibilidad, compatible con los criterios de GRI. Este software está disponible a través de un portal propio, denominado «SD Reporting Portal» (www.sdportal.org).
Organización	**INTERNATIONAL INSTITUTE FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (IISD)**
¿Quiénes son?	IISD es una organización no lucrativa con sede en Manitoba (Canadá), especializada en el estudio y difusión de todo lo que concierne al desarrollo sostenible, incluida la actividad empresarial.
Website	www.bsdglobal.com
Herramientas RSC	Esta organización canadiense ofrece una guía global para las empresas y el desarrollo sostenible, a través de un website que presenta estrategias y herramientas que pueden ser utilizadas por las empresas para poner en práctica soluciones sostenibles. Las herramientas abarcan aspectos relacionados principalmente con el ámbito medioambiental: ecoeficiencia, eficiencia energética, análisis del ciclo de vida y ecodiseño, etc. También, ofrece casos de estudio y recursos para la implantación de los principales sistemas de gestión, incluida la norma SA8000.
Organización	**FUNDACIÓN ENTORNO**
¿Quiénes son?	La Fundación Entorno es una iniciativa sostenida por un grupo de empresas españolas, que trabaja desde 1995 para hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. Llevó a cabo la primera traducción al castellano de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative.
Website	www.empresasostenible.info
Herramientas RSC	Fundación Entorno ha destacado por la difusión en España de los programas de ecoeficiencia, y por la organización del Foro Empresa y Desarrollo Sostenible, en el cual se discutió y diseñó el Código de Gobierno para la Empresa Sostenible. Recientemente, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, ha lanzado el portal web «Empresa Sostenible», una oficina de información ambiental para la PYME. Este portal ofrece a las empresas un amplio abanico de servicios, desde los requerimientos básicos para cumplir con la legislación, hasta utilidades dirigidas a la excelencia empresarial.
Organización	**ACCIÓN EMPRESARIAL**
¿Quiénes son?	Organización empresarial chilena cuyo objetivo es promover la RSC entre las empresas que operan en el país.
Website	www.accionempresarial.cl
Herramientas RSC	A través del website de Acción Empresarial se ofrecen estudios de caso en cinco ámbitos: marketing responsable, ética empresarial, medio ambiente, compromiso con la comunidad, y calidad de vida laboral. Además, una herramienta de interés es su catálogo de indicadores para la autoevaluación y la comparación en materia de RSC.
Organización	**INSTITUTO ETHOS**
¿Quiénes son?	*Think tank* empresarial brasileño con sede en Sao Paulo, tiene como misión ayudar a las empresas a comprender e incorporar el concepto de RSC en su gestión diaria.
Website	www.ethos.org.br
Herramientas RSC	El Instituto Ethos ofrece una variedad de herramientas para la gestión de la RSC, como estudios de caso sobre buenas prácticas en los principales ámbitos de la RSC, catálogos de indicadores para la evaluación y comparación, y guías para la elaboración de un balance social.
Organización	**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (UNIDO)**
¿Quiénes son?	Agencia de las Naciones Unidas para la promoción de la industrialización en los países en desarrollo.
Website	www.unido.org
Herramientas RSC	UNIDO viene promoviendo el papel que juega en el desarrollo la pequeña y mediana empresa industrial, por lo que hasta el momento funda sus actividades en el ámbito de la RSC en la adaptación de las estrategias y en la traslación y aplicación del conocimiento y experiencias de los países desarrollados en pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo. En 2002 publicó una guía con estudios de caso en este sentido.

Organización	**IESE, FUNDACIÓN ENTORNO Y PRICEWATERHOUSECOOPERS**
¿Quiénes son?	IESE es la escuela de negocios de la Universidad de Navarra. PricewaterhouseCoopers es una de las mayores compañías de servicios profesionales.
Website	www.foroempresasostenible.org
Herramientas RSC	Estas organizaciones lanzaron en 1999 el Foro Empresa y Desarrollo Sostenible, dirigido a primeros ejecutivos de empresas de cualquier tamaño y sector, con la finalidad de elaborar un código de conducta para consejos de administración, que incluye aspectos sociales y medioambientales. De esta forma, se han presentado las sucesivas versiones del «Código de Gobierno de la Empresa Sostenible», una de las propuestas más ambiciosas de gobierno corporativo que se han presentado internacionalmente en los últimos años, puesto que se plantea íntegramente desde un "enfoque *stakeholder*".

EMPRESAS ESPAÑOLAS Y FORMALIZACIÓN RSC

El año 2002 y los comienzos del año 2003 resultaron fértiles en lo que se refiere a responsabilidad social corporativa y empresas españolas. Como ya se mencionaba en la introducción, en un contexto marcado por la crisis de la creación de valor para el accionista, y por el creciente interés de los mercados financieros internacionales por la RSC, tienen cabida filosofías corporativas alternativas. Además, el marco internacional, marcado por las discusiones posteriores a la publicación por parte de la Comisión Europea del Libro Verde *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas,* ha influido en las tendencias empresariales en España.

Este contexto ha marcado también, en cierta forma, la actualidad empresarial en España. Pero, pese a todo, todavía existe una brecha importante entre España y otros países del entorno, en cuanto al grado de desarrollo del enfoque RSC en el mundo empresarial. La siguiente serie de factores tal vez ayuden a explicar esta "brecha"; en cualquier caso, las diferencias han comenzado disminuir, al menos nominalmente, de forma rápida.

Desconocimiento

El desconocimiento de los enfoques más actuales de la RSC, y cada vez más habituales en los países de nuestro entorno, guarda una estrecha correlación con el tamaño de las empresas: a menor tamaño, menor presencia internacional y mayor desconocimiento, aunque esta afirmación será matizada por una serie de excepciones relevantes. Asimismo, las presiones externas hacia las empresas, excepto en los casos más llamativos, han sido menores en España que en otros países de nuestro entorno. La prensa, hasta fechas recientes, se ha mostrado poco interesada por estos asuntos, dedicando esporádicamente grandes titulares a determinadas actuaciones controvertidas, que finalmente se convierten en flor de un día.

Una consecuencia de este desconocimiento es la ausencia de información por parte de las empresas de menor tamaño de algunos aspectos básicos de su responsabilidad social, es decir, se trata de un problema de comunicación.

Sin embargo, desde 2002, en la dirección de muchas empresas se ha pasado del "arqueo de cejas" a acoger con entusiasmo algunos aspectos del enfoque RSC.

Desconfianza

A este desconocimiento, y todavía en 2002 pese al incremento de iniciativas y creciente eco en los medios de comunicación, en ocasiones se suma una cierta desconfianza y escepticismo por parte de las empresas; esto se aplica, de nuevo, a aquellas empresas menos presentes en los mercados internacionales. Por una parte, buena parte de las empresas han considerado "adversarios entrometidos", a aquellas organizaciones de la sociedad civil que les reclaman la asunción de sus responsabilidades. Hasta el momento, ha sido muy habitual la idea de que "cumplir la legislación es suficiente". En algunos casos, los responsables de las empresas temen reacciones negativas por parte de determinadas organizaciones en caso de postular la adopción de la filosofía de la responsabilidad social corporativa. En cierta medida, existen incentivos perversos a la transparencia.

Comparabilidad

Aquellas empresas que facilitan información, siquiera parcial, de algunos aspectos de su RSC, generalmente escogen de manera discrecional qué es lo que comunican. No se han adoptado en España criterios comunes, a pesar de la existencia del estándar propuesto por Global Reporting Initiative, ni tan siquiera de forma aproximada, acerca de qué es relevante comunicar sobre la RSC de las empresas; y mucho menos en lo que se refiere al uso de los estándares más altos entre los que existen para comunicar la RSC. La discrecionalidad se está limitando a causa de las reformas en los códigos de buen gobierno, y de la mayor difusión del modelo de comunicación propuesto por Global Reporting Initiative. Pero aún escasean, aunque su número crece de año en año, las empresas españolas que informan de acuerdo a las recomendaciones de Global Reporting Initiative.

Esta ausencia de criterios comunes se refleja también el perfil de quienes son designados como responsables para los asuntos relativos a la RSC por parte de las empresas. Un estudio de Echo Research que ha abarcado los principales mercados del mundo[32] refleja que aquellas empresas que adoptan estrategias de RSC ubican la dirección de estos asuntos, principalmente, en el CEO, en el consejo de administración, o en un departamento *ad hoc*, y en menor medida, en el área de comunicación y de recursos humanos. En España son aún excepcionales los departamentos de RSC, y, en el caso de las empresas que dan respuesta a estas nuevas demandas de la sociedad, los departamentos implicados varían, desde los de medio ambiente y calidad hasta los de relaciones con inversores y relaciones públicas.

Consumidores motivados, mercado débil

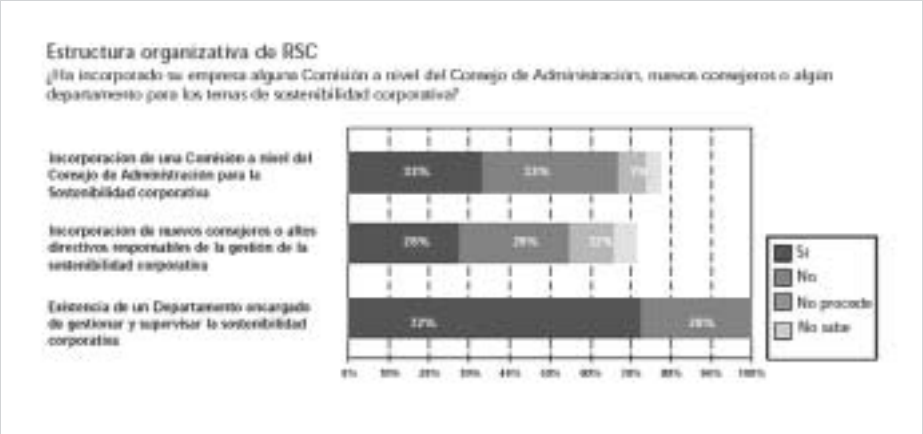
Una causa indudable del retraso en la incorporación del mundo empresarial español a la RSC, es la hasta ahora relativa debilidad del mercado interior español. Los mercados nacionales, tanto de producto como financieros, ofrecen pocos incentivos a aquellas empresas que no operan en mercados RSC educados. A esto se suma la inexistencia de competencia, hasta fechas recientes, en sectores considerados estratégicos, como las telecomunicaciones o energía; esta falta de competencia ofrecía pocos incentivos para la adopción de enfoques RSC como parte de las estrategias de posicionamiento ante los consumidores.

En cualquier caso, según reflejan los datos de la encuesta de MORI[33] sobre RSC, que facilita información sobre las expectativas de la población respecto de las empresas y su papel en la sociedad, los consumidores españoles se encuentran entre los más motivados de Europa en cuanto a preferencia por los productos con garantía de haber sido elaborados de forma socialmente responsable. Pese a las reservas que hay que mantener hacia este tipo de encuestas, el estudio parece poner de manifiesto que a los consumidores les gustaría poder ser responsables, y las empresas tienen la oportunidad de satisfacer ese deseo.

Internacionalización

Pero las empresas españolas que operan en otros mercados, bien en países más desarrollados donde la presión de la sociedad civil está encauzada de forma sólida hacia las empresas, bien en áreas geográficas como Latinoamérica, donde comienzan a inspirar una relativa desconfianza las actividades de empresas de reciente implantación, se han visto obligadas, en ocasiones, a formalizar sus compromisos en el ámbito de la RSC.

La internacionalización de las grandes empresas españolas es un fenómeno todavía reciente, pero cabe esperar que sirva para impulsar la filosofía RSC. En algunos países de Latinoamérica, donde España y sus grandes empresas, son, dependiendo del país, el primer o segundo inversor extranjero, la presencia de estas empresas no ha sido bien recibida en determinados sectores sociales, generando graves problemas de posicionamiento ante las sociedades latinoamericanas. El actual retraimiento de inversiones en países de la zona que atraviesan serias dificultades es visto, nuevamente, a modo de "traición". Al mismo tiempo, algunas de las organizaciones empresariales más representativas a nivel mundial por su actividad recopiladora y difusora de buenas prácticas RSC se encuentran precisamente en América Latina. Es previsible que las empresas españolas presentes en la zona se incorporen poco a poco a estas redes de conocimiento (Instituto Ethos en Brasil, IARSE en Argentina, Acción Empresarial y Plaza Nueva en Chile, etc.); aún no ha sucedido.



Fuente: PWC 2003; Responsabilidad social corporativa: tendencias empresariales en España.

[32] Echo Research (2002): *Giving Back 2*. El estudio de Echo Research se centra en EE.UU, Reino Unido, Francia, Alemania, China y Sudáfrica.

[33] La Encuesta sobre RSC de MORI se realiza bajo la coordinación de la empresa Environics (Canadá) en 20 países con un cuestionario idéntico. www.mori.com

INICIATIVAS INTERNACIONALES RSC Y EMPRESAS ESPAÑOLAS

Las agendas internacionales y la adopción de políticas formales RSC por parte de grandes grupos empresariales internacionales, en muchos casos competidores de empresas españolas, han llevado a éstas a la toma de decisiones por imitación. Esta voluntad mostrada por un creciente número de empresas permite ser optimista acerca de un más adecuado conocimiento y difusión del enfoque RSC entre las empresas españolas. Esta "competencia" se percibe especialmente en el caso de grandes empresas que han percibido las ventajas de estar presentes en los principales índices bursátiles de sostenibilidad. Pero, pese al éxito de alguna iniciativa, es aún muy pequeño el número de empresas españolas que declaran llevar el enfoque RSC al núcleo de su actividad.

Líneas Directrices de la OCDE

Ya ha sido mencionado el informe de Rights and Accountability in Development (RAID) en el que se lamenta la escasa relevancia pública que otorgan los gobiernos a sus Puntos Nacionales de Contacto (PNC). Los PNC, como ya se ha indicado anteriormente, deben ser establecidos por los países miembros de la OCDE para "llevar a cabo actividades promocionales, contestar a las consultas y ocuparse de las discusiones con las partes implicadas respecto a todas las cuestiones abordadas por las Directrices". Desde la OCDE también se explicita que "debe informarse de la existencia de estos Puntos Nacionales de Contacto a la comunidad empresarial, a las organizaciones sindicales y a otras partes interesadas". En España, ya se ha señalado que ninguna empresa española ha asumido formalmente el compromiso de cumplir los principios establecidos en las Líneas Directrices; en este sentido, "está todo por hacer".

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Se puede suavizar este hecho mediante la afirmación de que las Líneas Directrices son un primer plato demasiado fuerte. Así, durante 2002, numerosas empresas españolas han establecido su primer contacto con una iniciativa formal de responsabilidad social corporativa a través del Pacto Mundial / Global Compact de Naciones Unidas. El Global Compact, al contrario que las Líneas directrices, no establece protocolos de actuación, y se limita a la enunciación general de nueve principios básicos, sin inmiscuirse en cómo las compañías los llevan a la práctica, y a la exigencia de hacer pública, una vez al año, alguna acción concreta para llevar a la práctica los principios.

INDITEX, S.A: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. 12 DE DICIEMBRE DE 2002

Acuerdos del Consejo

El Consejo de Administración de INDITEX ha acordado la constitución del Consejo Social del Grupo Inditex, la aprobación de su Estatuto y la designación de sus miembros. El Consejo Social, con dependencia directa del Consejo de Administración de industria de diseño Textil, S.A., nace como un órgano asesor del Grupo Inditex en materia de **responsabilidad social corporativa** y con la función de institucionalizar el diálogo con aquellos interlocutores considerados claves en la Sociedad Civil en la que el Grupo desarrolla su modelo de negocio, ya sea en actividades de fabricación, distribución o venta.

Configurado como un órgano consultivo y de propuesta, su misión principal consiste en el asesoramiento en el proceso de implantación del modelo de **responsabilidad social corporativa** y en particular del Código Ético de Conducta del Grupo, así como en el informe de los planes de actuación del Departamento de Responsabilidad Corporativa de Inditex, S.A., de los programas de sensibilización y/o desarrollo del Grupo Inditex relacionados con las cadenas de producción y venta a través de proyectos de desarrollo social diseñados en colaboración con los principales actores sociales y en la promoción de fórmulas de difusión del Código Ético de Conducta.

El Consejo Social está compuesto por personas físicas e instituciones relevantes del Tercer Sector y/o con acreditado prestigio y experiencia en el campo de la acción social y/o medioambiental designadas por el Consejo de Administración.

El primer Consejo Social de Inditex está compuesto por responsables de la Asociación Española Contra el Cáncer, del Departamento de Outreach de Global Compact, de la Fundación Lealtad, de la Fundación Ecología y Desarrollo, y de la escuela de negocios ESADE.

Fuente: http://www.cnmv.es

LA MESA CUADRADA DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS EN ESPAÑA

El 28 de marzo de 2003 se celebró la primera reunión de "la Mesa Cuadrada", comité de seguimiento del programa Pacto Mundial de Naciones Unidas en España. Además de las empresas reseñadas anteriormente, la Mesa Cuadrada cuenta con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, como Cruz Roja, Fundación Rafael del Pino, Fundación AVINA, Fundación Empresa y Sociedad o Fundación Ecología y Desarrollo; instituciones académicas, como ESADE, IESE, Instituto de Empresa o Universidad Carlos III; los dos mayores sindicatos del país, CC.OO y UGT; junto con otras organizaciones como Forética o CEOE. También están presentes partidos políticos como Convergencia i Unió o PSOE. Las actividades previstas por el Pacto Mundial de Naciones Unidas se subdividen en los siguientes campos: diálogo, proyectos conjuntos, aprendizaje, transparencia, redes locales y comunicación. La naturaleza *multistakeholder* de la Mesa Cuadrada queda reflejada en la configuración de cada uno de los grupos de trabajo; entran a formar parte de éstos aquellas organizaciones, sean empresas u otro tipo de organizaciones con acreditada experiencia en cada una de las áreas de trabajo.

Ciento veintiseis empresas españolas se han adherido a este programa de Naciones Unidas. El pistoletazo de salida lo había dado la empresa textil Inditex, en octubre de 2001, a través del anuncio público de la firma del Pacto. Posteriormente, en abril de 2002, se celebró un acto que contaba con la presencia del Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan, invitado por la Fundación Rafael del Pino, durante el cual se escenificó una adhesión masiva de empresas españolas a los principios del Pacto Mundial. Una buena parte de los firmantes fueron grandes empresas, entre las que abundan las cotizadas. También numerosas PYMES y otras organizaciones han firmado el Pacto Global. La adopción del programa de Naciones Unidas requiere, en principio, un esfuerzo mínimo: únicamente es necesaria la firma de un documento mediante el cual la alta dirección se compromete a asumir los nueve principios de responsabilidad social corporativa en sus políticas y sistemas de gestión. La levedad del compromiso convierte en, cuando menos, dudoso el efecto real que su adopción tendrá sobre las políticas y sistemas de gestión de las empresas firmantes.

Respecto a la aplicación española, y partiendo del indudable éxito de convocatoria disfrutado por el Pacto Mundial, durante el segundo semestre de 2002 se decidió por parte de los firmantes españoles, la constitución de un comité de seguimiento, la Mesa Cuadrada, del programa de Naciones Unidas; está integrado por aproximadamente una decena de grandes empresas españolas lideradas por INDITEX. A ellas se suman diversas organizaciones sociales. La existencia de este comité pretende dotar de más contenidos a las actividades del programa Pacto Mundial en España; con este fin se constituyeron diversos grupos de trabajo que pretenden, entre otros, el fomento de la transparencia informativa en materia de RSC por parte de las empresas firmantes del compromiso promovido por Naciones Unidas. Asimismo, este comité pretende velar por la integridad de la iniciativa en España.

CÓDIGOS DE CONDUCTA EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Compañía	Cuentan con código de conducta
ABERTIS	
ACCIONA	
ACERINOX	
ACS	
ALTADIS	
AMADEUS	
ARCELOR	
BANCO POPULAR	
BANKINTER	●
BBVA	●
CORPORACIÓN MAPFRE	
DRAGADOS	
ENAGAS	
ENDESA	●
FCC	
FERROVIAL	
GAMESA	
GAS NATURAL	
IBERDROLA	●
IBERIA	
INDITEX	●
INDRA	
METROVACESA	
NH HOTELES	
REE	
REPSOL YPF	●
SACYR VALLEHERMOSO	
SANTANDER	●
SOGECABLE	
TELEFÓNICA	●
TELEFÓNICA MÓVILES	●
TERRA LYCOS	●
TPI	●
UNIÓN FENOSA	
ZELTIA	

Fuente: Elaboración propia

CÓDIGOS DE CONDUCTA, CÓDIGOS ÉTICOS

Cuando hablamos de código ético nos referimos a la existencia de un compromiso de comportamiento ético por parte de la empresa, o lo que es lo mismo, de cada uno de sus empleados y directivos.

El concepto de comportamiento ético, en el caso que nos ocupa y desde la perspectiva del análisis de prácticas de RSC para inversores institucionales, se refiere a:

- La obediencia de leyes y reglamentos existentes
- La prohibición de dar y recibir sobornos
- La prohibición de dar y recibir regalos
- La prohibición de pagos de facilitación
- La prohibición de donaciones a partidos políticos
- El establecimiento de mecanismos de gestión de los conflictos de interés que puedan surgir

A la hora de analizar un código ético los aspectos que se tienen en consideración son los siguientes:

1. EXISTENCIA Y PUBLICIDAD

Para que se considere que una empresa tiene un código ético, siguiendo los criterios de analistas RSC internacionales, como EIRiS, éste tiene que afectar a toda la actividad de la empresa.

Esto quiere decir que todos los empleados deben tener conocimiento y estar sujetos a dicho código, al mismo tiempo que se aplica en todos los países donde opera la empresa o sus filiales (especialmente en aquellos países donde la legislación al respecto es más laxa).

Por este motivo, los códigos éticos o de conducta que tienen la mayor parte de las empresas españolas y que sólo hacen referencia al comportamiento en los mercados de valores son considerados "limitados" desde la perspectiva de analistas RSC internacionales.

Otro caso en el que el código de una empresa se puede considerar "limitado" se da cuando la empresa declara poseer dicho código y sin embargo no es capaz de proporcionar una copia del mismo.

Una vez considerados estos aspectos, la valoración que se hace de un código ético está en función del grado de desarrollo de los puntos anteriormente señalados así como de la publicidad y accesibilidad del público a dicho código.

2. SISTEMA DE IMPLANTACIÓN

Una vez que una empresa ha adoptado un código ético interesa conocer el grado de importancia que se le otorga. Ello se realiza valorando el sistema de implantación establecido por la empresa; éste último aspecto se valora en función de:

- Formación de empleados
- Monitorización del cumplimiento
- Existencia de procedimientos para denunciar prácticas no conformes dentro de la empresa
- Revisión regular del código

Las empresas que se señalan en los cuadros a la izquierda son aquellas que tienen un código ético (en mayor o menor grado) desde la perspectiva de analistas RSC internacionales. Deben ir más allá de lo dispuesto en los códigos de comportamiento en los mercados de valores.

INICIATIVAS EMPRESARIALES EN ESPAÑA

En España existen varias iniciativas de origen empresarial que abren las puertas a una mayor difusión y credibilidad entre el mundo empresarial del enfoque RSC.

Club de Excelencia en Sostenibilidad

El 30 de septiembre de 2002 se presentó en Madrid el Club de Excelencia en Sostenibilidad[34], formado en aquel momento por 16 grandes empresas, españolas o con presencia en España. El Club, que pretende ser un foro empresarial de referencia sobre desarrollo sostenible en España, se ha propuesto como misión impulsar el desarrollo sostenible desde el sector empresarial, «compartiendo prácticas responsables para contribuir a la excelencia de las empresas y al progreso de la sociedad». Con este fin, el Club se propone realizar actividades dirigidas a compartir experiencias, y a la formación en materia de desarrollo sostenible, mediante proyectos con empresas, instituciones públicas, y personas jurídicas de todo tipo, y mediante publicaciones como una «Guía Metodológica de Implantación del Desarrollo Sostenible en la Empresa».

En el acto de presentación participaron el presidente del Club y presidente del Grupo Siemens en España, Eduardo Montes; el presidente de honor del Club de Roma, Ricardo Díez Hochleitner; el entonces ministro de Medio Ambiente Jaume Matas; además de los presidentes y consejeros delegados de las empresas fundadoras, entre las que se encuentran BSH Electrodomésticos España, Renfe, Telefónica Móviles, Amena, Basf, Iberdrola, o MRW. Hasta el momento, el Club de Excelencia en Sostenibilidad ha organizado diferentes actos divulgativos.

Foro de Reputación Corporativa

Durante el año 2002 también se constituyó el Foro de Reputación Corporativa (FRC)[35], cuyos socios fundadores son cuatro grandes empresas españolas: Telefónica, Repsol, BBVA y Grupo Agbar.

Estas empresas decidieron compartir y difundir sus experiencias en el ámbito de la reputación corporativa, usando, entre otras herramientas, un *website* en el que se informa de las prácticas de las compañías que forman parte de FRC, y se recopilan artículos de expertos, y estudios sobre las distintas áreas de interés del FRC, esto es: ética, responsabilidad social, identidad, marca, y gobierno corporativo.

Las distintas áreas de interés del FRC son claves, desde el punto de vista adoptado por estas compañías, para la detección de riesgos en la gestión que pueden dañar su reputación corporativa, desde la calidad del servicio a los clientes, hasta la percepción de marca, pasando por el nivel de burocracia, la coordinación entre las diferentes divisiones de un grupo corporativo, las relaciones con los reguladores, con los medios de comunicación, con inversores y accionistas, etc. Para las distintas áreas, la web de FRC ofrece diferentes recursos, incluyendo indicadores de medición.

Foro Empresa y Desarrollo Sostenible

El Foro Empresa y Desarrollo Sostenible[36] se lanzó en 1999, por iniciativa de IESE, PricewaterhouseCoopers y Fundación Entorno. El Foro está dirigido a primeros ejecutivos de empresas de cualquier tamaño y sector, y pretende elaborar un código de conducta para consejos de administración, que incluye aspectos sociales y medioambientales.

Sea por el prestigio de las entidades organizadoras o por los medios dispuestos, las adhesiones y participación en el Foro han sido estimables. El Consejo Rector está presidido por Ricardo Díez Hochleitner, quien también es presidente de honor del Club de Roma, y participan representantes, generalmente los presidentes o consejeros delegados, de más de cincuenta empresas españolas o con presencia en España, tan relevantes como Farma Industria, Tetra Pak, Red Eléctrica, Siemens España, Ercros, Enresa, Gas Natural, Freixenet, etc, incluyendo a PYMES como Harineras Villamayor.

Cabe destacar que buena parte de los representantes del mundo empresarial son directivos de filiales españolas de grandes empresas multinacionales. Así mismo, en el Consejo Rector del Foro Empresa y Desarrollo Sostenible participan representantes de organizaciones sociales como Fundación Natura, Fundación Entorno, o la Fundación Ecología y Desarrollo; además de representantes de administraciones públicas, como el anterior Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Ministro de Medio Ambiente, o el Consejero de Economía de Aragón.

[34] http://www.clubsostenibilidad.org

[35] http://www.reputacioncorporativa.org

[36] http://www.foroempresasostenible.org

Esta asimilación de organizaciones e instituciones de diferentes ámbitos de la vida social, política y económica en un mismo foro, constituye una experiencia de lo que se ha venido a denominar partenariado, y caería bajo el manto de la política más general propugnada desde la Comisión Europea en su estrategia para la Gobernanza, es decir, la clarificación y "puesta sobre la mesa" de los papeles jugados por las distintas organizaciones e instituciones en aquellos asuntos de relevancia para la sociedad en general, mediante el equilibrio de contrapoderes; esta política general ha sido también trasladada por la Comisión Europea a la constitución de su Foro Europeo *Multistakeholder* para la Responsabilidad Social de las Empresas.

El Foro Empresa y Desarrollo Sostenible se lanzó en 1999, y en el transcurso de una "ronda" que duró hasta marzo de 2002, se han trabajado los temas de "comunicación sostenible", "indicadores para el gobierno sostenible" y "proceso de verificación", todos ellos encaminados a la elaboración y presentación en marzo de 2002 del principal fruto de las actividades desarrolladas, el "Código de Gobierno de la Empresa Sostenible".

La iniciativa es llamativa: el "Código de Gobierno para la Empresa Sostenible" es una de las propuestas más ambiciosas de todas las que se han presentado internacionalmente sobre gobierno corporativo, puesto que se plantea íntegramente desde un enfoque RSC, y tomando como punto de partida que sólo desde los principales órganos decisorios de las compañías pueden ponerse en marcha este tipo de políticas.

Comisión de Investigación de AECA sobre responsabilidad social corporativa

Con la coordinación de José Luis Lizcano y José Mariano Moneva, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)[37] ha abierto una línea de investigación sobre responsabilidad social corporativa, dedicada a la promoción de la implantación de prácticas de RSC en las empresas españolas.

La comisión de expertos creada por AECA incluye a representantes de los diferentes sectores implicados en el desarrollo del enfoque RSC, con la finalidad de recoger los distintos puntos de vista existentes. En la Comisión hay representantes del mundo empresarial, universidades y escuelas de negocios, consultores y analistas, asociaciones, fundaciones, ONGs, sindicatos, la Administración, los medios de comunicación, y especialistas internacionales. El trabajo de la Comisión de AECA se centra en los siguientes puntos:

Elaboración de instrumentos generalmente aceptados que sirvan para diseñar, administrar, medir y divulgar los comportamientos socialmente responsables.

Emisión de criterios para facilitar la comprensión, comparación y verificación de la información sobre responsabilidad social en sus tres dimensiones económica, social y medioambiental.

Estudio de las mejores prácticas en RSC y su repercusión en los resultados de las compañías. Todo ello con la finalidad de aportar credibilidad y transparencia a las prácticas de responsabilidad social.

[37] http://www.aeca.es

GRUPO DE TRABAJO 27. VI CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

El 25 de noviembre de 2002, en el marco del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, un grupo de trabajo compuesto por Fundación Entorno, Ferrovial, Repsol-YPF, Edelman Worldwide, UBS Wraburg, SCH, Endesa, Telefónica Móviles, Ericsson, Tetra Pak, Coca Cola España, y el Instituto de Empresa presentó un documento denominado "Sostenibilidad y empresas cotizadas", que contenía una serie de propuestas acerca de la integración de criterios sociales y medioambientales en la reforma del código español de buen gobierno que en ese momento llevaba a cabo la denominada "Comisión Aldama".

En concreto, el grupo de empresas pidió a la Administración española el apoyo a las iniciativas que faciliten la verificabilidad y la comparabilidad de la información de las compañías en las dimensiones medioambiental y social; también se propuso la creación, en el seno de los consejos de administración, de comisiones dedicadas a la vigilancia en las áreas social y medioambiental.

Estas propuestas tuvieron como punto de partida un documento elaborado por Fundación Entorno, con la colaboración de Fundación Ecología y Desarrollo, "Sostenibilidad y gobierno de empresas cotizadas", en el que se presentaba el estado de la cuestión en la gestión de los asuntos societarios relativos a sostenibilidad, una relación de las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo, ejemplos del creciente interés de los mercados financieros e inversores institucionales por la RSC, y el papel jugado por las administraciones públicas en diversos países. El punto de vista que dominaba el documento y al que se ciñeron las empresas integrantes del Grupo de Trabajo 27 estuvo marcado por el criterio seguido por las principales agencias de *rating* RSC internacionales.

RSC EN AMÉRICA LATINA

También en América Latina, ha aumentadoen los últimos años la implicación de organizaciones empresariales y de fundaciones de origen empresarial en la promoción del enfoque RSC, lo que está llevando a la creación de un cierto tejido RSC en todo el continente. El arraigo de las iniciativas y los recursos de que disponen las organizaciones es muy diverso, pero los objetivos son similares; el discurso que acompaña a estas iniciativas es el de la aplicación empresarial de los principios del desarrollo sostenible, si bien las prácticas con mayor implantación son las relativas a la inversión en la comunidad y la acción social.

DERES, Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria	País: Uruguay Website: www.deres.org.uy	Asociación de empresas y empresarios uruguayos implicada en el desarrollo del enfoque RSC, tanto desde el punto de vista conceptual como de su aplicación práctica; escaparate de las mejores prácticas de gestión en Uruguay.
CEADS, Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible	País: Argentina Website: www.ceads.org.ar	Capítulo argentino del World Busniness Council for Sustainable Development. Miembro del Stakeholder Council de GRI. Cuenta con 35 empresas asociadas, entre las que se encuentran DuPont, Gas Natural, Grupo Minetti, Repsol-YPF y Aguas Argentinas.
CECODES, Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible	País: Colombia Website: www.cecodes.org.co	Capítulo colombiano del World Business Council for Sustainable Development. Miembro del Stakeholder Council de GRI. Las 29 empresas asociadas suman el 4% del PIB de Colombia. Es una de las organizaciones empresariales más activas en el ámbito del desarrollo sostenible en América.
CLACDS, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible	País: Costa Rica Website: www.incae.ac.cr/ES/clacds	Centro de investigación vinculado a la escuela de negocios INCAE. Su principal objetivo es promover cambios en las políticas públicas, las estrategias empresariales y las acciones de la sociedad civil en la región centroamericana.
Plaza Nueva	País: Chile Website: www.plazanueva.org	Portal de Internet sobre RSC, fruto de la colaboración entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación Prohumana. Plaza Nueva tiene como finalidad principal promover la cooperación e intercambio de experiencias, el compromiso y desarrollo de buenas prácticas, el desarrollo de información pertinente, y la cooperación entre instituciones y personas. Cumple su misión a través de la publicación de numerosos materiales y casos.
Perú 2021	País: Perú Website: www.peru2021.org	Asociación empresarial peruana, fundada en 1994. Desde Perú 2021 se entiende que la empresa peruana se convertirá en un motor de desarrollo, incorporando la responsabilidad social como herramienta de gestión, mejorando la calidad de vida y la competitividad del entorno. Mantiene alianzas estratégicas con WBCSD, BSR, y Global Compact. Los proyectos de RSC que ha desarrollado hasta el momento están dirigidos principalmente al ámbito de la inversión en la comunidad.
Fundación Esquel	País: Ecuador Website: www.esquel.org.ec	Organización sin ánimo de lucro "que busca contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador". Inversión en la comunidad: Mantiene programas de cofinanciación, asesoría y asistencia técnica a otras organizaciones, empresas e instituciones.
CEMEFI, Centro Mexicano para la Filantropía	País: México Website: www.cemefi.org	CEMEFI entiende la RSC desde el punto de vista de la acción social y la inversión en la comunidad: "una empresa socialmente responsable es aquella que, además de ofrecer productos y servicios de calidad, genera utilidades y empleos y paga impuestos, desafía su creatividad para identificar los problemas que aquejan a su comunidad y propone alternativas para su solución". CEMEFI es uno de los miembros fundadores de AliaRSE, la Alianza Mexicana por la Responsabilidad Social Empresarial.

Alianza Social	País: Venezuela Website: www.venamcham.org	Instituto vinculado a la cámara venezolana VenAmCham. Tiene como misión "promover e incentivar la RSC de las empresas privadas, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida del venezolano y coadyudar a la construcción de ciudadanía cualidad de la democracia".
EMPRESA, Responsabilidad Social Empresarial en las Américas	País: Todo el continente Website: www.empresa.org	Red de organizaciones empresariales de todo el continente americano, que persigue un fortalecimiento del enfoque RSC. EMPRESA, con sede en Chile, apoya a sus empresas mediante tres líneas de acción: creación y fortalecimiento de organizaciones empresariales nacionales de RSC, cooperación y apoyo técnico, y difusión. EMPRESA tiene la intención de constituirse en el principal referente regional americano respecto de estrategias y prácticas de RSC.
IARSE, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria	País: Argentina Website: www.iarse.org	Organización no lucrativa, que persigue el compromiso del mundo empresarial argentino con el desarrollo sostenible, a través del enfoque RSC. IARSE pretende cumplir sus objetivos "generando información y conocimiento, divulgando buenas prácticas en materia de RSE, estableciendo alianzas con entidades similares con la perspectiva de trabajar en red". A través de su website se divulgan buenas prácticas, y noticias relevantes.
Instituto Ethos, Empresas e Responsabilidade Social	País: Brasil Website: www.ethos.org.br	*Think tank* empresarial brasileño constituido en el año 1998, tiene como misión ayudar a las empresas a comprender e incorporar el concepto de RSC en su gestión diaria. La facturación sumada de los centenares de empresas socias de Ethos constituye aproximadamente un 28% del PIB brasileño. Además de la divulgación de materiales y buenas prácticas, organiza conferencias nacionales anuales sobre RSC. Durante la correspondiente a 2003 se han tratado temas como la cultura y valores empresariales, la formalización de políticas de RSC, la importancia de los incentivos de mercado y la configuración de un marco regulador promotor de la RSC. Ethos, que también forma parte del Stakeholder Council de GRI, fue una de las organizaciones que se comprometieron con el Global Compact de Naciones Unidas desde su lanzamiento.
CEDSAL, Capítulo Latinoamericano del World Business Council for Sustainable Development	País: Todo el continente Website: www.sistema.itesm.mx/misc/bcsd-la/home.htm	El Capítulo Latinoamericano del WBCSD se estableció en 1997, con el objetivo de estudiar los problemas vinculados al desarrollo sostenible desde la perspectiva del mundo empresarial, y de implantar programas y proyectos sobre desarrollo sostenible y ecoeficiencia en la región. CEDSAL da servicios a la Red Latinoamericana, compuesta por los Consejos Nacionales de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y México.
Açao Empresarial pela Cidadania	País: Brasil Website: www.acaoempresarial.org.br	Red empresarial brasileña por el desarrollo sostenible, con representantes de los principales núcleos económicos del país. Servicio divulgativo de iniciativas, estudios, noticias, y también de las principales herramientas de gestión y autoevaluación del Instituto Ethos. Se han puesto en marcha distintos programas en las áreas prioritarias de acción: medio ambiente, salud y educación.
Sistema FIRJAN, Federaçaõ das Indústrias Estado do Rio de Janeiro	País: Brasil Website: www.firjan.org.br	Organización empresarial del estado de Río de Janeiro, de la que forman parte cerca de 16000 empresas. Está estructurada en Consejos Empresariales que prestan servicios de asesoría especializada a los asociados. FIRJAN tiene, entre otros, Consejos Empresariales de Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
Acción Empresarial	País: Chile Website: www.accionempresarial.cl	Organización empresarial chilena cuyo objetivo es promover la RSC entre las empresas que operan en el país. Con este fin, Acción Empresarial difunde su mensaje en los medios de comunicación y a través de su "newsletter", además de convocar unos premios anuales en RSC. Entre sus servicios y herramientas, a menudo adaptaciones de los materiales de BSR, destacan sus indicadores para la autoevaluación en RSC y el banco de casos.

TRANSPARENCIA INFORMATIVA

[33] Global Reporting Initiative

[39] Comisión Europea y
Global Reporting Initiative

[42] Global Reporting Initiative en España

Transparencia informativa

[38] SiRi Group, 2000.

La transparencia informativa es el segundo vértice de la responsabilidad social corporativa, y supone para la empresa dar a conocer a los diferentes grupos de interés el impacto real de las políticas y sistemas de gestión previamente formalizados sobre sus intereses. Conviene recordar en este punto que «la responsabilidad social corporativa de una determinada compañía puede ser medida, en parte, por la respuesta que ésta da a las necesidades de sus distintos *stakeholders*»[38].

Global Reporting Initiative



A diferencia de lo que sucede en el ámbito de formalización de políticas y sistemas en el ámbito de la **responsabilidad social corporativa**, sí existe un estándar mundialmente aceptado en lo que se refiere a la elaboración de memorias de sostenibilidad y transparencia informativa en materia de RSC. Éste es el propuesto por Global Reporting Initiative, una iniciativa *multistakeholder* en cuyo diseño participan o han participado representantes de empresas como General Motors, Nokia, British Telecom, Unilever, BASF o Telefónica. Global Reporting Initiative pretende ser el modelo de información corporativa sobre RSC. Global Reporting Initiative (GRI) es un estándar abierto, en cuya elaboración también colaboran instituciones académicas internacionales de referencia, organizaciones sociales destacadas en el ámbito de la RSC, compañías avanzadas y organizaciones empresariales de todo el mundo. Global Reporting Initiative pretende elevar la calidad de la información sobre RSC y acercarla al grado de sofisticación del que actualmente goza la información económico-financiera.

Pretende por tanto ofrecer un marco comparable, homogéneo y creíble de información corporativa en asuntos RSC. Por el momento, varios centenares de las mayores empresas de todo el mundo han adoptado políticas de transparencia informativa en materia de RSC a través de GRI o estándares de elaboración propia; este número puede parecer reducido teniendo en cuenta las varias decenas de miles de compañías multinacionales existentes y

ORGANIZACIONES REPRESENTADAS EN EL *STAKEHOLDER COUNCIL* DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

ORGANIZACIÓN	PAÍS	WEBSITE
ABN Amro Bank/Banco Real	Brasil	www.bancoreal.com.br
African Centre for Technology Studies (ACTS)	Kenia	www.acts.or.ke
African Institute of Corporate Citizenship	Sudáfrica	www.aiccafrica.com
African Wildlife Foundation	Kenia	www.awf.org
ANPED, the Northern Alliance for Sustainability	Países Bajos	www.anped.org
Association for Stimulating Know-How	India	www.askindia.org
Auditing Roundtable	EE.UU.	www.auditing-roundtable.org
Australian Council of Trade Unions	Australia	www.actu.asn.au
BASF Aktiengesellschaft,	Alemania	www.basf-ag.de
Baxter International Inc.	EE.UU	www.baxter.com
BHP Billiton Ltd.	Australia	www.bhpbilliton.com
BMT Asia Pacific Limited	Hong Kong	www.bmtasia.com.hk
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Argentina	www.bcba.sba.com.ar
Brodrene Hartmann A/S	Dinamarca	www.hartmann.dk
Budapest Power Plant Ltd	Hungría	www.bert.hu
Caisse des Depots	Francia	www.caissedesdepots.fr
Calvert	EE.UU.	www.calvertgroup.com
CEADS-Argentina Branch of WBCSD	Argentina	www.ceads.org.ar
Chemical Industry Club; The Federation of Thai Industries	Tailandia	www.cementhai.co.th
Communications, Energy & Paperworkers' Union of Canada	Canadá	www.cep.ca
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible	Colombia	www.cecodes.org.co
Conservancy Association	Hong Kong	www.conservancy.org.hk
Core Ratings	Reino Unido	www.coreratings.com
CREA: Center for Reflection, Education and Action, Inc.	EE.UU.	www.crea-inc.org
Development Alternatives	India	www.devalt.org
Ethos	Brasil	www.ethos.org.br
Fiji Pine Ltd.	Fidji	www.fiji.gov.fj
FleetBoston Financial	EE.UU.	www.fleet.com
Fundación Ecología y Desarrollo	España	www.ecodes.org
General Motors Corporation	EE.UU.	www.gm.com
Gujarat Ambuja Cements Ltd.	India	www.gujaratambuja.com
Hong Kong Council of Social Service	Hong Kong	www.hkcss.org.hk
Indian Federation of Building & Woodworkers	India	www.ifbww.org
Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Social y la Educación Integral	Brasil	
International Labor Rights Fund	EE.UU.	www.laborrights.org
ITT Flygt AB	Suecia	www.flygt.com
LG Institute of Environment, Safety and Health	Corea	www.lgen.co.kr
Manaaki Whenua Landcare Research	Nueva Zelanda	www.landcareresearch.co.nz
Modus Vivendi	Reino Unido	www.modus-vivendi.co.uk
National Tsing Hua University	Taiwan	www.nthu.edu.tw
Network for Environment & Sustainable Development in Africa	Costa de Marfil	es.epa.gov/cooperative/websites/nesda.html
New Economics Foundation	Reino Unido	www.neweconomics.org
Observatoire sur la Responsabilité Sociétale des Entreprises, ORSE	Francia	www.orse.org
PACT	EE.UU.	www.pactworld.org
Responsible Business Initiative	Pakistán	www.rbi.org.pk
San Miguel Corporation	Filipinas	www.sanmiguel.com.ph
Shareholder Association for Research and Education (SHARE)	Canadá	www.share.ca
Shell International Ltd.	Reino Unido	www.shell.com
Sindicato dos Trabalhadores nas Industrias do Vestuàrio da Baixada Santista	Brasil	www.sindivest.org.br
Social Accountability International	EE.UU.	www.sa-intl.org
South African Transport & Allied Workers' Union	Sudáfrica	www.union.org.za
Statoil ASA	Noruega	www.statoil.com
SustainAbility	Reino Unido	www.sustainability.com
Telefónica	España	www.telefonica.es
Tohmatsu Environmental Research Institute (TERI)	Japón	www.tohmatsu.co.jp
Trade Union Advisory Committee to the OECD	Francia	www.tuac.org
Unilever N.V.	Reino Unido	www.unilever.com
Vanderbilt University	EE.UU.	www.owen.vanderbilt.edu
Verite	Filipinas	www.verite.org
Westpac Banking Corporation	Australia	www.westpac.com.au

los varios millones de PYMES que operan en los mercados. Sin embargo, conviene prestar atención a la relevancia de las compañías que apoyan el estándar o reportan de acuerdo a los parámetros ofrecidos por GRI; como posteriormente se verá, una buena parte de las cincuenta compañías más grandes del mundo por cifra de negocio, según Fortune, han hecho suyo tal estándar, a pesar de su corta vida.

Novedades legislativas como la británica de 2002, posteriormente detalladas, junto iniciativas internacionales de gobierno corporativo como el código King, unido a los requisitos de transparencia informativa en asuntos RSC, como el impulsado en Francia, han contribuido a aumentar la transparencia informativa en asuntos RSC. Las compañías cotizadas justifican este aumento de la información corporativa en asuntos RSC como consecuencia de una mayor implicación de los inversores institucionales en estos asuntos.

Jerarquía de indicadores RSC en la guía 2002 de Global Reporting Initiative

	Categoría	Aspecto
Económico	Impacto económico directo	Clientes Proveedores Empleados Proveedores de capital Sector público
Medioambiental	Medioambiental	Materiales Energía Agua Biodiversidad Emisiones, efluentes, residuos Proveedores Productos y servicios Cumplimiento Transporte
Social	Prácticas laborales	Empleo Relaciones laborales Salud y seguridad Formación Diversidad e igualdad
	Derechos Humanos	Estrategia y gestión Libertad de asociación No discriminación Trabajo Infantil Trabajos forzados Prácticas disciplinarias Derechos de pueblos Indígenas
	Sociedad	Comunidad Soborno y corrupción Contribuciones políticas Competición y políticas de precios
	Responsabilidad de productos	Salud y seguridad del cliente Productos y servicios Marketing Privacidad

Fuente: Global Reporting Initiative, *2002 Sustainability Reporting Guidelines*

GLOBAL REPORTING INITIATIVE: REPORTE "IN ACCORDANCE"

Aquellas organizaciones que quieran identificar su memoria de sostenibilidad como elaborada de acuerdo a la Guía 2002 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative deberán cumplir cinco condiciones con respecto al uso de dicha guía:

1. Reportar sobre los elementos numerados en las secciones 1-3 de la Parte C.

2. Incluir un Índice de Contenido GRI como se especifica en la sección 4 de la Parte C.

3. Responder a cada uno de los *core indicators* en la sección 5 de la Parte C bien reportando sobre el indicador o explicando las razones que llevan a omitirlos.

4. Asegurarse que el informe es consistente con los principios recogidos en la Parte B de la Guía 2002.

5. Incluir la siguiente declaración, firmada por el primer ejecutivo o el Consejo de Administración: "Este informe ha sido preparado de acuerdo a la Guía 2002 de GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Representa una imagen equilibrada y razonable del desempeño económico, social y medioambiental de nuestra organización"

Fuente: http://www.globalreporting.org

Durante el año 2002, Global Reporting Initiative se dotó de una nueva estructura, en la que destaca la creación del S*takeholder Council,* órgano cuya labor principal es el debate y deliberación acerca de los principales asuntos relacionados con el desarrollo del estándar propuesto por Global Reporting Initiative. El Stakeholder Council estaba formado, en su composición inicial, por treinta y cuatro organizaciones, tanto del sector privado como de la sociedad civil. Posteriormente, a inicios de 2003, veinticuatro nuevos miembros fueron incorporados, hasta alcanzar la cifra de sesenta considerada ideal por Global Reporting Initiative. En la actualidad, el Stakeholder Council de Global Reporting Initiative cuenta con dos miembros españoles: Telefónica y Fundación Ecología y Desarrollo.

Global Reporting Initiative revisa con carácter bienal sus guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Durante el año 2002 Global Reporting Initiative elaboró la nueva versión de sus guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad. La principal novedad aportada por las guías correspondientes al año 2002 radica en el uso que puede darse a las mismas. A partir de esa versión, Global Reporting Initiative establece que aquellas empresas que quieran declarar que siguen el estándar propuesto por Global Reporting Initiative, han de incluir en sus memorias aquellos indicadores que Global Reporting Initiative considera clave, los *core indicators*.

Por lo tanto, el modelo GRI ofrece un marco que permite a las compañías la identificación y organización de sus propios indicadores más relevantes en los ámbitos económico, social y medioambiental, es decir, desde el punto de vista de la RSC, propuesto y elaborado por diferentes grupos multidisciplinares de expertos. El origen multidisciplinar y *multi stakeholder* es, precisamente, una de las fortalezas del modelo, ya que en su elaboración colaboran desde grandes empresas como General Motors Corporation, Baxter International, o BASF, a organizaciones como Amnistía internacional, Greenpeace International, o SustainAbility, pasando por Naciones Unidas. El modelo desarrolla indicadores para el reporte corporativo en materia social y medioambiental; así, en GRI se pueden encontrar indicadores para medir la relación con empleados, la gestión de la cadena de proveedores o de la gestión del medio ambiente, entre otros.

Este modelo facilita a las empresas una parte de la decisión acerca de qué es relevante comunicar. Asimismo, si bien GRI no ofrece procedimientos (no es un sistema de gestión), su serie de supuestos facilita la reflexión interna en las compañías para la toma de las decisiones acerca de qué políticas RSC establecer y como trasladar estas políticas a la práctica. Por último, y éste es tal vez el efecto más importante, el establecimiento de un estándar mundial favorece la comparabilidad intra e intersectorial de los resultados e impactos de las compañías que se adscriben al modelo, impulsando así una incipiente competencia RSC.

Global Reporting Initiative ofrece un marco para la comunicación RSC que tiene un gran potencial como herramienta para el cambio hacia la sostenibilidad empresarial, al obligar a las empresas a adecuar sus sistemas de gestión a los objetivos de comunicación que se han marcado, y al facilitar la comparabilidad y la verificabilidad de los resultados empresariales. Sirva este hecho para recordar la estrecha relación, ya mencionada, entre políticas formales, transparencia, y escrutinio.

El modelo de comunicación propuesto por GRI carece de implicación gubernamental, pero ha tenido un amplio eco en distintas medidas adoptadas por gobiernos y reguladores en la promoción de la transparencia RSC. De un lado, la Comisión Europea, cuya implicación en el desarrollo del enfoque RSC la convierte en referencia mundial de hecho, ha establecido el marco propuesto por GRI como un pilar básico de su concepción de la RSC; de otro, las más recientes medidas legislativas y colecciones de indicadores propuestas por diferentes gobiernos son premeditadamente compatibles con el modelo de GRI.

EJEMPLO DE *CORE INDICATORS* EN GRI. INDICADORES SOBRE ACTUACIÓN SOCIAL: RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO

Salud y Seguridad del cliente
PR1. Descripción de la política sobre salud y seguridad de los clientes durante el uso de los productos y servicios de la compañía; comunicación pública y aplicación de esta política: procedimientos, sistemas de seguimiento, y resultados. En el caso de seguir diversos estándares, explicar los motivos.

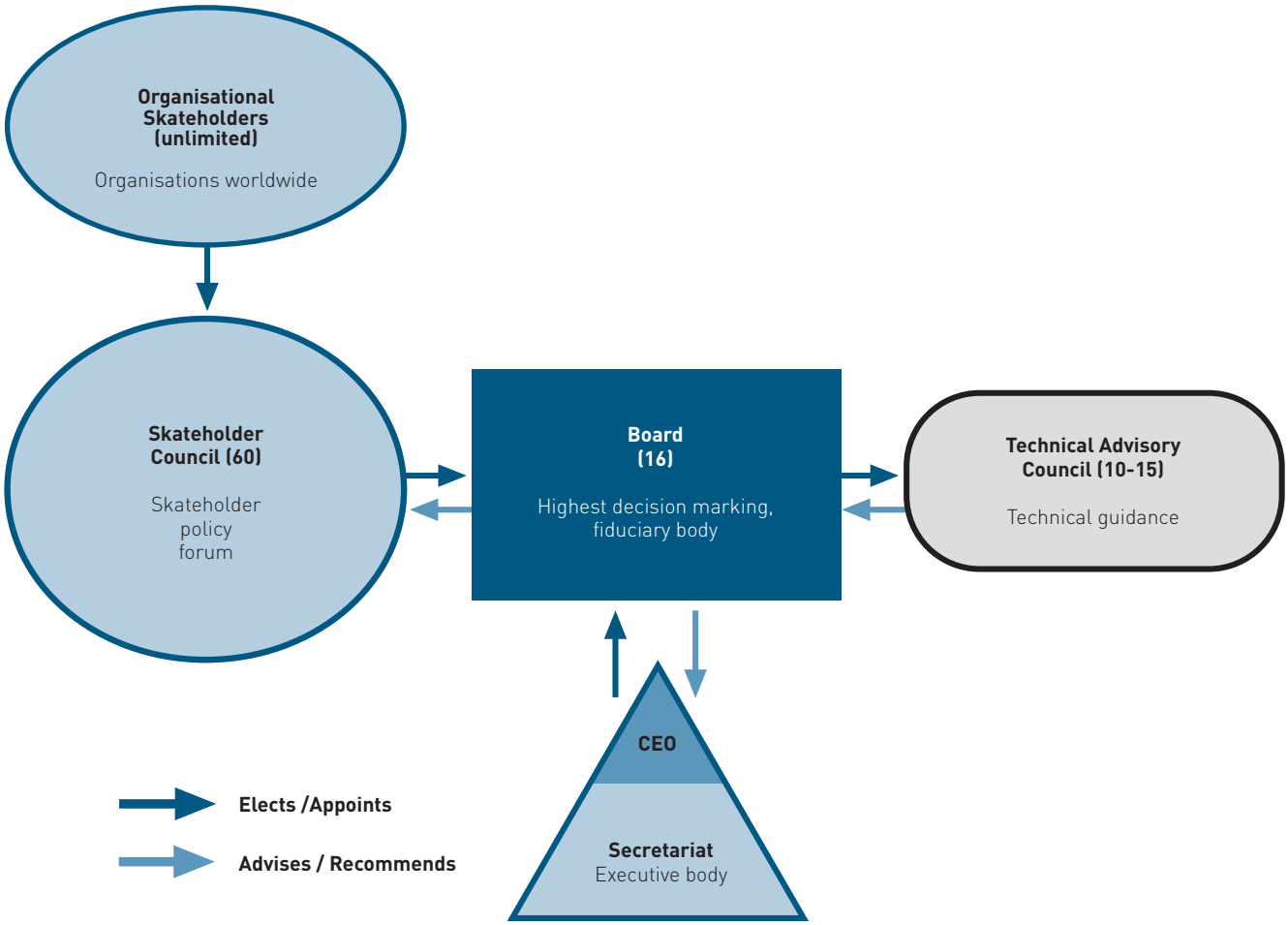
Productos y servicios
PR2. Descripción de las políticas, sistemas de gestión y mecanismos de cumplimiento acerca de la información sobre productos y etiquetado.

Publicidad
La Guía 2002 de GRI no incluye *core indicators* acerca de prácticas publicitarias, tan sólo "indicadores adicionales".

Respeto a la intimidad
Descripción de políticas, sistemas de gestión y mecanismos de seguimiento para la intimidad de los consumidores. Identificación de las áreas geográficas sobre las que se aplican estas políticas.

Fuente: Global Reporting Initiative, 2002 Sustainability Reporting Guidelines

LA NUEVA ESTRUCTURA DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE. STAKEHOLDER COUNCIL



La nueva configuración institucional de Global Reporting Initiative otorga amplios poderes a su consejo de grupos de interés o Stakeholder Council. Dicho órgano cuenta con sesenta miembros, distribuidos de acuerdo a criterios de equilibrio geográfico y de grupos de interés, que se reúnen con carácter anual. Entre las funciones que desempeña este consejo dentro de Global Reporting Initiative se encuentran las siguientes:

- Nombrar a una parte de los miembros del Consejo de Administración de Global Reporting Initiative
- Nombrar al resto del Consejo de Administración basado en las recomendaciones del Comité de Nombramientos del Consejo de Administración de GRI
- Hacer recomendaciones estratégicas al Consejo de Administración de GRI
- Participar en el proceso de revisión de las Guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad elaboradas por GRI
- Aconsejar al secretariado de GRI en asuntos de relación con grupos de interés y revisión de las guías de GRI
- Participar en grupos de trabajo creados por GRI

http://www.globalreporting.org/governance/stakeholdercounc.asp

NUEVO MODELO DE COMUNICACIÓN RSC DE ACCOUNTABILITY

La organización británica Account Ability presentó a comienzos del año 2003 su AA1000 Assurance Standard, que pretende ser un estándar mundial para asegurar la calidad y credibilidad de la información empresarial sobre responsabilidad social corporativa (RSC). Se trata de un estándar no comercial, que pretende satisfacer las nuevas exigencias de inversores y reguladores. El estándar se presentó tras dos años de consulta a diferentes grupos de interés: inversores, ONG, sindicatos, y empresas, y cuenta en su elaboración con el apoyo de empresas como Novo Nordisk, Camelot y Co-operative Bank, además de KPMG, PricewaterhouseCoopers y Bureau Veritas. La presentación oficial del AA1000 Assurance Standard estuvo apadrinada por el ministro británico para la RSC y por el consejero delegado de Global Reporting Initiative.

Fuente:
http://www.accountability.org.uk

Comisión Europea y Global Reporting Initiative

La Comisión Europea ha dejado claro, en el *Libro Verde*, y en las posteriores Comunicaciones, la necesidad de información y transparencia en su proceso de promoción de la RSC, especialmente a través de la adopción del modelo de Global Reporting Initiative (GRI) como un pilar básico de sus propuestas. Sin embargo, el Foro Europeo Multi stakeholder para la RSC (EMS CSR Forum) no participa GRI como tal. En general, la Comisión se muestra cauta a la hora de crear expectativas acerca de una posible directiva sobre transparencia y comunicación RSC, a pesar (o a causa de) las sugerencias y peticiones en este sentido de Francia y otros gobiernos de la UE; desde Bruselas se ha manifestado el deseo de abandonar los estándares contables regionales a favor de estándares internacionales, y de incluir una perspectiva de triple cuenta de resultados, pero la conversión de estas intenciones en requerimientos se mantiene para el largo plazo. En cualquier caso, la Comisión recomienda la inclusión, cuantitativa, de un balance social y medioambiental en los informes anuales.

ACOGIDA DE GRI

50 primeras empresas en "The 2002 Global 500", Fortune	Reporta según GRI 2002	Apoya o participa en GRI	Top 50, información RSC, UNEP 2002	Reporta RSC en website, 2002
1. Wal Mart				
2. Exxon Mobil				
3. General Motors	●	●	●	●
4. BP		●	●	●
5. Ford Motor	●	●		●
6. Enron				
7. Daimler Chrysler				●
8. Royal Dutch Shell	●	●	●	●
9. General Electric				
10. Toyota Motor			●	●
11. Citigroup				
12. Mitsubishi	●	●		●
13. Mitsui				
14. Chevron				
15. Total Fina Elf	●	●		●
16. NTT	●	●		●
17. Itochu		●		
18. Allianz				
19. IBM				●
20. ING Group	●	●		●
21. Volkswagen	●	●	●	●
22. Siemens	●	●	●	●
23. Sumitomo				
24. Philip Morris				●
25. Marubeni				
26. Verizon				
27. Deutsche Bank				●
28. E.O.N.				
29. US Postal Service				
30. AXA				
31. Credit Suisse		●	●	●
32. Hitachi				
33. Nippon Life Insurance				
34. American Intl. Group				
35. Carrefour				●
36. American Electric Power				●
37. Sony		●	●	●
38. Ahold				●

50 primeras empresas en "The 2002 Global 500", Fortune	Reporta según GRI 2002	Apoya o participa en GRI	Top 50, información RSC, UNEP 2002	Reporta RSC en website, 2002
39.Duke				●
40. AT&T				●
41. Honda Motor	●	●		
42. Boeing		●	●	●
43. El Paso	●	●		●
44. BNP Paribas				●
45. Matsushita Electric				●
46. Home Depot	●	●	●	●
47. Bank of America				
48. Aviva			●	●
49. Fiat				
50. Assicuarazioni Generali	●	●		
TOTAL	**11**	**15**	**9**	**28**

Tal y como muestra la tabla, que toma como referencia las cincuenta mayores empresas del mundo por cifra de negocio según The 2002 Global 500 de Fortune, la comunicación empresarial en materia de RSC alcanza unas cifras lo suficientemente relevantes como para hablar de la normalización de este tipo de prácticas, y de un momento crítico en la definición de modelos.

Más de un 20% de estas empresas facilita información sobre sus impactos económicos, sociales y medioambientales siguiendo en cierta medida el modelo de Global Reporting Initiative. Un porcentaje ligeramente superior participa en Global Reporting Initiative, es decir, algunas empresas, aunque apoyan la iniciativa y colaboran en su definición final, todavía no han publicado su información de sostenibilidad de acuerdo a los criterios de GRI. Un porcentaje muy superior (más del 50%) de estas cincuenta compañías publican información sobre sostenibilidad en sus websites; en este grupo se incluyen las empresas que facilitan su memoria según GRI a través de Internet, pero también está incluido un grupo aún mayor que realiza su memoria de acuerdo a criterios propios, o sin cumplir con los indicadores básicos de GRI en su totalidad. Por último, nueve de estas empresas se encuentran entre los cincuenta mejores facilitadores de información sobre sostenibilidad, de acuerdo al estudio publicado por UNEP y SustainAbility en 2002, bajo el título de "Trust Us".

Global Reporting Initiative en España

La transparencia en materia social y medioambiental parece haber llegado a España, si bien, como ya se ha comentado respecto al ámbito de la formalización, existe aún una brecha importante con los países del entorno, sea por una menor percepción de las demandas de los mercados financieros, sea porque en España no se han adoptado las medidas regulatorias que ya están vigentes en países vecinos. En cualquier caso, el modelo de Global Reporting Initiative ha comenzado a abrirse paso.

Desde GRI, como veíamos, se invita a las empresas a realizar una triple cuenta de resultados, social, ambiental y económica, más allá del tradicional informe financiero anual, para lo cual facilita una serie de indicadores elaborados por grupos de trabajo multidisciplinares.

En España, seis empresas, entre las que se encuentran Endesa, Iberdrola y Telefónica de España, se habían adscrito oficialmente al modelo de GRI hasta 2002; pero un número creciente de compañías cotizadas en la Bolsa de Madrid reconoce haberse inspirado en el modelo GRI para la presentación de sus informes RSC, tal y como se señala en un estudio de la consultora KPMG*, de junio de 2002. Durante 2003, sin embargo, esta cifra se ha doblado. Dicho esto, hasta mediados 2003 ninguna compañía española de las que oficialmente han adoptado el modelo GRI reportaba *in accordance* con dicho modelo. Durante el verano de 2003 Inditex, Telefónica Móviles y Cespa figuran oficialmente en el website de GRI como informantes *in accordance*; esto supone la cuarta parte del total de informantes en todo el mundo en esta modalidad. La fórmula *in accordance* se establece a partir del año 2002 para aquellas compañías que quieran mencionar explícitamente que siguen el modelo propuesto por Global Reporting Initiative, y obliga a informar sobre un conjunto amplio de indicadores.

Este crecimiento notable de la transparencia en materia social y medioambiental puede explicarse, en parte, debido a las expectativas de que PRONTO pueden llegar a España requerimientos legales en esta línea, como sucede, por ejemplo, tras la entrada en vigor de la "Loi 116" en Francia. Además, las empresas líderes de cada sector, más sensibles a las presiones de los mercados financieros, "arrastran" en cierta medida al resto de las compañías, hecho que indica el establecimiento de una cierta "competencia RSC". Esta presión de los mercados financieros explica también el incremento aún más notable del número de compañías cotizadas españolas que han asignado responsabilidades internamente para dar respuesta a las demandas de información canalizadas por las agencias de *rating* RSC; el uso del modelo de GRI facilita, sin duda, el trabajo de analistas e inversores, y se convierte asimismo en un buen utillaje interno de gestión de la información.

EL CONSEJO ASESOR DE DKV SEGUROS

Para la elaboración de su memoria social y ambiental, DKV Seguros ha venido contando, durante los años 2002 y 2001, con la ayuda de un Consejo Asesor compuesto por profesionales y expertos de prestigio procedentes de diferentes ámbitos. El papel de este consejo asesor se centra fundamentalmente en el asesoramiento sobre los contenidos de la memoria de sostenibilidad que, desde la correspondiente al ejercicio 2001, viene elaborando la compañía. Para la memoria correspondiente al ejercicio 2002, formaron parte del consejo asesor representantes de las siguientes organizaciones:

- Fundación ESADE, www.esade.edu
- IESE, www.iese.edu
- Fundación Intermón-OXFAM, www.intermon.org
- Fundación Empresa y Sociedad, www.empresaysociedad.org
- ABC, www.abc.es
- Inforpress, www.inforpress.es
- Fundación Ecología y Desarrollo, www.ecodes.org

EMPRESAS ESPAÑOLAS QUE SIGUEN EL MODELO DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

2002	2003
Endesa	Aguas de Barcelona
Iberdrola	Cespa
Larcovi	Endesa
Renfe	Ericsson España
Telefónica de España	Iberdrola
Tetra Pak	Inditex
	Larcovi
	Renfe
	Repsol YPF
	Telefónica de España
	Telefónica Móviles
	Tetra Pak
	Unión Fenosa

Fuente: http://globalreporting.org, julio de 2003

* KPMG Environmental Consulting: «International Survey on Environmental Reporting», 2002.

COMUNICACIÓN RSC DE LAS EMPRESAS DEL IBEX 35

COMPAÑÍA	INFORME MEDIOAMBIENTAL PUBLICADO EN 2003	MEMORIA SOSTENIBILIDAD GRI O INFORME RSC	ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE PARA RESPUESTA A CUESTIONARIOS RSC
ABERTIS			●
ACCIONA			
ACERINOX			
ACS			
ALTADIS			
AMADEUS			●
ARCELOR			
BANCO POPULAR			
BANKINTER			●
BBVA		●	●
CORPORACIÓN MAPFRE			
DRAGADOS			
ENAGAS	●		●
ENDESA		●	●
FCC	●		
FERROVIAL		●	●
GAMESA		●	
GAS NATURAL		●	●
IBERDROLA		●	●
IBERIA		●	
INDITEX		●	●
INDRA			●
METROVACESA			
NH HOTELES			
REE		●	
REPSOL YPF		●	●
SACYR VALLEHERMOSO			
SANTANDER		●	●
SOGECABLE			
TELEFÓNICA		●	●
TELEFÓNICA MÓVILES		●	●
TERRA LYCOS			
TPI			
UNIÓN FENOSA		●	●
ZELTIA			
TOTALES	**3**	**13**	**16**

Para la asignación de responsabilidades en materia de demandas RSC (cuestionarios) se ha utilizado la experiencia de Fundación Ecología y Desarrollo en su calidad de analista RSC: en aquellas empresas que han designado interlocutor se entiende que tienen asignadas responsabilidades RSC. Se consideran informes de responsabilidad social corporativa aquellos que, aunque desde la compañía se denominen memorias de sostenibilidad o algún término similar, no han sido comunicadas oficialmente a GRI.

ESCRUTINIO

[45] DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

[46] La inversión socialmente responsable tradicional

[47] Nuevas tendencias en la ISR

[50] Mercado de la ISR: Calificación y agencias de rating RSC

[54] Cómo funciona una agencia de rating RSC

[56] Inversión RSC en España

[59] Índices de sostenibilidad

[60] Cómo se construye un índice de sostenibilidad: el caso de FTSE4GOOD

[64] Índices de sostenibilidad y empresas españolas

[65] DEMANDA RSC: ACTIVISMO ACCIONARIAL Y *ENGAGEMENT*

[66] Activismo accionarial en España

[69] DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS DE PRODUCTO

[70] CONCLUSIÓN: ¿QUE OPINAN DE LA RSC LOS GRANDES GESTORES DE ACTIVOS DEL MUNDO?



Escrutinio

Ya se ha indicado que la adopción de criterios de responsabilidad social corporativa implica un «tercer pilar», el escrutinio externo de los resultados alcanzados en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Este escrutinio RSC ha tenido su primera plasmación, principalmente, en los mercados financieros; aunque en los últimos tiempos, también los mercados de producto comienzan a recompensar a aquellas empresas con mejores prácticas acreditadas de RSC. En cualquier caso, es la creciente demanda RSC la que precisa de este escrutinio externo. Así, en las siguientes páginas se desglosan los tres ámbitos clave que componen esta demanda:

- En primer lugar la inversión socialmente responsable, a través de su vertiente tradicional de coherencia entre convicciones morales y decisiones de inversión, pero señalando también la tendencia entre determinados inversores que vinculan unos buenos registros empresariales en materia de RSC con la calidad en la gestión y gobierno de las empresas cotizadas. En este ámbito se destaca la visibilidad que ha logrado esta modalidad de inversión a partir del lanzamiento de los índices de sostenibilidad, y, también el funcionamiento del mercado de la inversión socialmente responsable, prestando especial atención a los servicios de calificación que prestan las agencias de *rating* RSC.
- Otro medio a través del cual esta demanda se transmite a las compañías, estrechamente vinculado al anterior, es el de las cada vez más habituales prácticas de activismo accionarial y *engagement*, practicado tanto por organizaciones tradicionalmente activistas como por inversores institucionales en diálogo con las compañías cuyos valores componen sus carteras.
- Por último, se repasa brevemente la aplicación de los criterios de RSC en los mercados de producto.

DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

En los mercados financieros, la importancia del escrutinio sobre responsabilidad social corporativa se ha puesto de manifiesto en el auge de la inversión socialmente responsable (ISR), sostenible, o inversión RSC, modalidad de inversión que incorpora consideraciones sociales y medioambientales al tradicional análisis financiero. Este auge tiene su reflejo principalmente en la aparición de productos financieros que incorporan criterios de responsabilidad social en la selección de valores, en el consecuente lanzamiento de índices bursátiles que tienen en cuenta este mismo tipo de criterios, y en la adopción de factores sociales y medioambientales en las políticas de inversión de inversores institucionales.

El principal «escaparate» de la ISR lo ha brindado la presentación por parte de FTSE y de Dow Jones de los «índices de sostenibilidad». El lanzamiento por parte de FTSE de su serie de índices de responsabilidad social FTSE4GOOD, que tienen en cuenta factores sociales y medioambientales de las empresas constituyentes, tuvo un amplio eco en la prensa europea. Este índice tiene sus antecedentes en la serie de índices lanzada por Dow Jones, Dow Jones Sustainability Group Index, que a su vez tenía un precedente en la presentación del Domini Social Index. Unas páginas más adelante se describen las características y funcionamiento de estos índices.

El crecimiento de esta modalidad de inversión es notable: ya un 13% de los activos invertidos en instituciones de inversión colectiva en Estados Unidos incorporan criterios RSC[39]. Esta cifra llega, de acuerdo a algunas fuentes, al 1% en el Reino Unido[40]. Esta cifra no tiene en cuenta, por ausencia de datos, el volumen gestionado por aquellos gestores de activos que adoptan una segunda lectura de la inversión con criterios RSC, aquella que entiende que las prácticas en materia social y ambiental son un buen indicador de la calidad en la gestión y en el gobierno de una empresa.

En el conjunto de la Unión Europea, de acuerdo a un estudio elaborado por Sustainable Investment Research International Group, en colaboración con Euronext, a finales de 2001 eran ya 251 el número de fondos de inversión en Europa que incorporan criterios de responsabilidad social corporativa al proceso de configuración de sus carteras, superando los quince mil (15.000) millones de euros en activos gestionados; los activos invertidos en ellos crecen a un ritmo de aproximadamente el 35% anual, ritmo tres veces superior al de las instituciones de inversión colectiva tradicionales.

Dos son las lecturas que pueden hacerse de esta tendencia internacional:

- En primer lugar, la ISR, supone el reforzamiento de los derechos de propiedad de los inversores, eligiendo éstos las características sociales y ambientales de las compañías en las que invierten, rechazando aquéllas que operan en sectores o actividades que, tal y como lo entendieron los cuáqueros, entran en contradicción con sus convicciones morales.

- También, implica que los registros RSC de una determinada compañía son un buen indicador de la calidad de su gestión y prácticas de gobierno corporativo y, por ende, del futuro rendimiento bursátil de una determinada compañía. Este asunto, de más largo recorrido, es tratado con mayor profundidad más adelante.

La inversión socialmente responsable tradicional

La Inversión Socialmente Responsable (ISR) dio sus primeros pasos en la década de 1950, cuando determinados grupos religiosos, liderados por los cuáqueros, decidieron comenzar a discriminar sus políticas de inversión y dejar de invertir en aquellas actividades que, de acuerdo a sus idearios, dañaban el tejido moral de la sociedad; esto es tabaco, alcohol, pornografía y juego.

La ISR era en esos momentos, como puede suponerse, algo totalmente marginal. La situación continuó siendo la misma hasta la década de los 70. Durante la guerra de Vietnam, grupos activistas contrarios a dicha guerra se dieron cuenta de que la inversión podría ser un importante instrumento de presión ante las empresas, que podría introducir estímulos al cambio de las mismas. Este impulso, sumado al producido durante los años 80 del siglo pasado, contra la política de *apartheid* practicada por el gobierno de Sudáfrica, hizo experimentar un importante avance a la inversión socialmente responsable. Importantes fondos de pensiones públicos, como los de los estados de Massachusetts y California se deshicieron de aquellos valores de renta variable de empresas que mantenían intereses comerciales en Sudáfrica. Esta maniobra causó conmoción en el mundo financiero norteamericano, llegando a ser primera página en el diario *The New York Times*, y encontrando una feroz resistencia en el mundo financiero, incluso algunos de los partícipes en los fondos de pensiones que establecieron esta medida la llevaron a los tribunales, considerando que era ilegal y que podría dañar la seguridad de sus inversiones. Finalmente las resistencias fueron vencidas y la inversión socialmente responsable se convirtió en parte del paisaje financiero en EE.UU.

CINCO MAYORES FONDOS ISR DE EUROPA (POR ACTIVOS GESTIONADOS)

Denominación	Activos (mm en euros)
San Paolo AIE, IT	973
Friends Provident SUT, RU	950
Framlington HF, RU	630
Sanpaolo OE, IT	496
ING GF, NE	455

Fuente: SiRi Group, 2002

[39] http://www.socialinvest.org

[40] http://www.eiris.org

También en otros países, como en el Reino Unido, desde el lanzamiento en 1984 del primer fondo de inversión socialmente responsable, y en el resto de Europa sobre todo durante la década de 1990, la inversión socialmente responsable ha experimentado un crecimiento exponencial, quedando este crecimiento plasmado en el número de fondos e índices existentes en todos los países del mundo desarrollado. Claramente, es EE.UU. el país donde el mercado de la ISR se encuentra más articulado, con alrededor de un 13% de los activos invertidos sesgados desde el punto de vista RSC. En Europa, es el Reino Unido, sobre todo después de los cambios legislativos que se comentarán más adelante, el país europeo donde el mercado ISR se encuentra más adelantado. Sin embargo, el mercado ISR apenas supera el 1%, dependiendo de las fuentes, de los activos totales invertidos en fondos de ISR en Europa.

ENFOQUES COMÚNMENTE ADOPTADOS POR GESTORES DE CARTERAS ISR, NO EXCLUYENTES

- Exclusión de valores en carteras de renta variable que incorporan criterios RSC
- Aproximación positiva, valoración de parámetros RSC y selección de valores con mejores prácticas
- *Engagement*, relación de inversores con consejos de administración para modificar criterios de gestión RSC
- Activismo accionarial, uso del poder de voto de las carteras para modificar criterios empresariales en materia RSC

Fuente: Deloitte & Touche, 2002

Nuevas tendencias en la ISR

La inversión RSC comenzó siendo un alegato social; grupos sociales que utilizan sus recursos financieros para rechazar determinadas conductas o actividades empresariales. Siendo importante este enfoque, todavía vigente, a final de los años noventa y, sobre todo, a comienzos del dos mil se da un importante cambio de tendencia; los inversores tradicionales comienzan a considerar que las buenas prácticas acreditadas en materia de RSC son un buen indicador de la calidad en la gestión y el gobierno de una determinada empresa. Además, el marco regulador comienza, en países de referencia, a apoyar esta hipótesis.

En julio de 2000 se modificó la legislación británica sobre fondos y planes de pensiones de 1995, conocida como *Disclosure Act*. El cambio es clave para el desarrollo de la filosofía corporativa de la responsabilidad social en tanto que a partir de la modificación se exige a los gestores de fondos de pensiones que hagan público «si, y en qué medida, factores sociales, medioambientales o de tipo ético son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión o desinversión en valores cotizados».

DISCLOSURE ACT. LEGISLACIÓN SOBRE FONDOS DE PENSIONES EN EL REINO UNIDO Y EN OTROS PAÍSES

En julio de 2000 entró en vigor una modificación de la legislación británica de fondos y planes de pensiones de 1995, la conocida como Disclosure Act. El apartado 11.A de la nueva normativa incluye obligaciones de transparencia informativa por parte de los gestores de fondos y planes de pensiones. Exactamente, la nueva ley exige a los gestores que informen en su política de inversión "si, y en qué medida, factores sociales, medioambientales o de tipo ético son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión o desinversión en valores cotizados". La medida contribuyó en gran medida a estimular la demanda de responsabilidad social corporativa por parte de los inversores institucionales británicos.

Antes de la entrada en vigor de esta modificación legislativa, ya un 1% de los activos invertidos en el Reino Unido en instituciones de inversión colectiva valoraban la calidad de las prácticas de responsabilidad social corporativa, incluyendo la calidad en las prácticas de gobierno referidas a estos asuntos, a la hora de construir carteras de renta variable. Los dos años transcurridos desde la incorporación de la transparencia informativa sobre asuntos RSC a la legislación británica, han visto una incorporación de los conceptos de responsabilidad social corporativa al vocabulario diario de los inversores institucionales. De acuerdo a los últimos datos disponibles, una mayoría de los aproximadamente 1,5 billones de euros en activos de los fondos de pensiones británicos incorporan consideraciones sobre asuntos RSC en sus políticas de inversión. Esta medida ha sido replicada en otros países europeos, como Bélgica y Alemania, y ya en 2003, en Australia.

LA COMISIÓN EUROPEA Y LA DEMANDA RSC: EUROSIF

La Comisión Europea ha organizado, desde la segunda mitad de los años noventa, foros, encuentros y grupos de trabajo dedicados a analizar la posible convergencia y los modos de verificación de los códigos de conducta, y su relación con los sellos sociales. Sin embargo, uno de los aspectos más destacados de la relación de la Comisión Europea con el escrutinio RSC es la presencia de EUROSIF en el Foro Europeo Multistakeholder para la RSC (EMS CSR Forum). EUROSIF, Foro Europeo para la Inversión Socialmente Responsable, en el que participan los foros para la inversión social de Reino Unido, Alemania, Austria, Italia, Francia y Holanda, además de agencias de *rating* RSC como Triodos o Avanzi, inversores como UBS o ISIS Asset Management, y ONG como Amnistía Internacional o WWF, tiene como misión el desarrollo del concepto y la práctica de la inversión RSC o ISR; entre sus actividades destacan la difusión, educación y el diálogo con empresas y mercados.

De esta manera, la Comisión Europea lleva al seno del Foro, que es el eje de su estrategia para la RSC, a quienes pueden acreditar una mayor experiencia en el ámbito que ha demostrado ser uno de los principales motores para el fortalecimiento del enfoque RSC: la ISR o Inversión RSC. Asimismo, sentando en un foro común a facilitadores y usuarios de ratings RSC con los representantes empresariales europeos se pretende abrir una vía para fortalecer la interrelación entre transparencia y escrutinio; el *Libro Verde* se refería a la necesidad de una "mayor convergencia entre los indicadores elaborados por las empresas y los criterios utilizados por los analistas para evaluar los resultados sociales de las compañías y su comportamiento ecológico".

Esta legislación fue posteriormente exportada a otros países como Alemania, donde una modificación legislativa similar fue aprobada por el Bundestag en mayo de 2001, Bélgica o Canadá. En 2003, fue el turno de Australia.

Tras dos años de exigencia de transparencia en esta modalidad de inversión, una mayoría de los fondos de pensiones británicos han incorporado consideraciones RSC en sus decisiones de inversión. Por otro lado, como revela un documento de la consultora Deloitte & Touche*, un 90% de los gestores de instituciones de inversión colectiva entrevistados en el estudio valoran la responsabilidad social corporativa como un aspecto fundamental del capital reputacional y de marca de las compañías; un 50% de ellos predicen que la integración de la RSC en el gobierno de las empresas será determinante para la toma de decisiones de inversión durante los próximos años.

Las compañías aseguradoras británicas, que no están afectadas por la nueva legislación anteriormente citada pero mantienen importantes carteras de renta variable, anunciaron en octubre de 2001, a través de la Association of British Insurers (ABI), su intención de exigir a las empresas información relevante sobre sus riesgos sociales y medioambientales y sobre como se gestionan y minimizan estos riesgos. ABI, que entiende que las prácticas RSC contribuyen a crear valor, explicita los detalles de su exigencia de información.

Así, se espera que las compañías faciliten información acerca de cómo se analizan estos riesgos y su influencia en la evolución del negocio; también, la identificación y evaluación de los riesgos, y oportunidades de creación de valor vinculadas; por último, información sobre los sistemas de gestión de los riesgos sociales y medioambientales, incluyendo incentivos en términos de retribuciones y sistemas de evaluación del desempeño en estos ámbitos.

INVERSORES INSTITUCIONALES NORTEAMERICANOS

En el caso de inversores institucionales, han sido tradicionalmente los estadounidenses quienes han adoptado un enfoque más inclusivo en lo que tiene que ver con gobierno corporativo, destacando los casos de los fondos de pensiones TIAA CREF, CalPERS, CalSTRS y los Estados de Florida y Wisconsin. Estos fondos de pensiones, que se encuentran entre los mayores del mundo, desarrollan políticas activas de reforzamiento de las prácticas de gobierno corporativo, ejerciendo sus derechos a voto en línea con sus propuestas y adoptando un enfoque inclusivo, en el que, de nuevo, se valora la calidad de las prácticas corporativas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, como indicador de calidad de la gestión. En sus Global Corporate Governance Principles, CalPERS establece cuál ha de ser el papel de los *stakeholders* en los principios y prácticas de gobierno corporativo.

En concreto, los principios de gobierno corporativo establecidos por CalPERS establecen que:

- El consejo de administración deberá rendir cuenta ante los accionistas y ser responsable del establecimiento de relaciones exitosas y productivas con el conjunto de *stakeholders* de la compañía. CalPERS considera que "una cooperación activa entre las corporaciones y sus *stakeholders* es esencial para la creación de riqueza y empresas financieramente sólidas en el largo plazo"
- Es obligación de los consejos de administración el proporcionar información sobre asuntos relevantes relativos a la relación de la compañía con sus *stakeholders*, al objeto de permitir a los inversores la toma de decisiones informadas.

* Deloitte & Touche: «Sustainable Banking. The greening of finance», 2001.

En cualquier caso, son grandes inversores institucionales quienes están impulsando esta "segunda lectura" de la ISR. De acuerdo a un estudio de Deloitte & Touche (2001) sobre sesenta y cinco gestores de sociedades de inversión colectiva, que gestionan en su conjunto activos por valor de cerca de 2 billones de euros, el 90% de dichos gestores de instituciones de inversión colectiva consideran la gestión de la RSC como un elemento clave del capital reputacional y de marca de una determinada compañía. En el capítulo de las previsiones, más de la mitad de los gestores consultados consideran que las prácticas de gobierno relacionadas con la RSC serán un factor clave en el proceso de toma de decisiones de inversión en los próximos tres años.

La misma tendencia manifiesta Hermes/ British Telecom, gestora propiedad al 100% del fondo de pensiones de British Telecom, mayor fondo de pensiones del Reino Unido con activos por valor de alrededor de cuarenta y siete mil (47.000) millones de euros. Hermes gestiona cuatro de los siete mayores fondos de pensiones del Reino Unido. «Una compañía gestionada en el interés a largo plazo de sus accionistas necesitará gestionar eficazmente las relaciones con sus clientes, empleados y proveedores, tener respeto por el medio ambiente y por la sociedad en el seno de la cual desarrolla sus actividades». A esta declaración política va unida una serie de requisitos de divulgación por parte de las compañías objeto de inversión acerca de cómo el consejo de administración se hace responsable de asuntos RSC, y cuáles son las políticas, procedimientos y mecanismos de verificación del consejo de administración respecto a estos asuntos. En concreto, Hermes considera que las compañías deberían informar regularmente, entre otros asuntos, sobre:

- En qué medida el consejo de administración está formalmente a cargo de asuntos RSC.
- Si la compañía ha evaluado el impacto que sobre el valor a corto y largo plazo tienen los riesgos asociados a asuntos RSC.
- Se tienen en cuenta asuntos RSC en la formación de los consejeros.
- Si el consejo de administración ha recibido información adecuada acerca de asuntos RSC que pueden afectar el valor de la compañía a corto y largo plazo.
- En qué medida el comité de retribuciones tiene en cuenta el desempeño RSC en la fijación de sus políticas.

Respecto a las necesidades de divulgación, la política de Hermes sobre gobierno corporativo establece que el informe anual debería:

- Incluir información acerca de asuntos RSC que puedan afectar significativamente el valor de la compañía a corto y largo plazo.
- Describir las políticas y procedimientos de la compañía para la gestión de riesgos asociados a asuntos RSC. Si el informe anual establece que la compañía no está sujeta a riesgos de este tipo, el consejo de administración debería dar explicaciones.
- Incluir información acerca del grado de cumplimiento de la compañía con sus propias políticas para gestionar los riesgos RSC.
- Describir las políticas para la verificación de la información divulgada sobre RSC. Los procedimientos de verificación deberían ser creíbles.

Hermes especifica que utiliza sus derechos de voto de acuerdo a las políticas establecidas sobre gobierno corporativo y, de acuerdo a sus propias políticas de inversión respecto a gobierno corporativo, establece relaciones de diálogo con aquellas compañías cuyos estándares de gobierno no son los adecuados. Estas relaciones de diálogo son analizadas brevemente, más adelante, en un epígrafe dedicado al "engagement".

UNIVERSITIES SUPERANNUATION SCHEME

Un ejemplo de inversor institucional que explicita cómo se incorpora la evaluación de las prácticas RSC en su toma de decisiones de inversión lo ofrece Universities Superannuation Scheme (USS), que fue creado en 1974 para administrar los fondos de pensiones del personal académico y administrativo de las universidades y centros de educación superior del Reino Unido. USS gestiona activos por valor de aproximadamente treinta y cuatro mil millones de euros, lo que lo convierte en el segundo mayor fondo de pensiones del Reino Unido. En su política de inversión, USS explica que "un buen gobierno corporativo supone una adecuada gestión de los impactos sociales y medioambientales, adecuados estándares RSC, en suma. Los impactos sociales y medioambientales de aquellas compañías que fracasan en el adecuado gobierno de estos asuntos puede resultar en unos mayores costes operativos, daño reputacional y la consiguiente pérdida de confianza y toma de decisiones en consecuencia por parte de los accionistas de la compañía". De esta forma, USS valora algunos aspectos concretos del gobierno y gestión y de las compañías, como:

- La evaluación estratégica del impacto de asuntos relativos a la RSC.
- La aprobación de políticas formales RSC con objetivos claros y cuantificables, que sirvan como marco para la gestión empresarial.
- El nombramiento de miembros del consejo de administración como responsables de asuntos RSC.
- El establecimiento de puntos de partida que permitan evaluar las políticas RSC.
- La auditoría de dichas prácticas.
- El acceso de los accionistas a las decisiones del consejo .

USS requiere a todas las compañías que forman parte de su universo de inversión, principalmente las presentes en el FTSE 100, la información anual sobre políticas y sistemas de gestión en materia de RSC.

Asimismo, en octubre de 2001, y probablemente como consecuencia de la regulación británica sobre planes y fondos de pensiones, las compañías pertenecientes a la asociación de aseguradoras británicas, Association of British Insurers (ABI), cuyas carteras de renta variable alcanzan un valor cercano al medio billón de euros, anunciaron su intención de exigir a las compañías la divulgación de los riesgos sociales, medioambientales, de responsabilidad social corporativa en suma, a que están sujetas, así como información acerca de las políticas implantadas para minimizar dichos riesgos.

ALGUNOS PARÁMETROS RSC VALORADOS, % INVERSORES INSTITUCIONALES EUROPEOS

- **Derechos Humanos, 86%**
- **Gobierno Corporativo, 85%**
- **Transparencia informativa RSC, 85%**
- **Políticas medioambientales, 85%**
- **Relaciones con consumidores, 76%**
- **Prácticas laborales, 73%**

Fuente: CSR Europe y Euronext, 2002

Los miembros de ABI son los mayores propietarios de acciones de valores cotizados en el Reino Unido, poseyendo alrededor de una cuarta parte de todo el capital cotizado en la Bolsa de Londres. En sus guías sobre divulgación de responsabilidad social corporativa, ABI establece los siguientes requisitos de divulgación sobre materias que considera propias del consejo de administración de compañías cotizadas:

- Conocimiento e información acerca del impacto que el consejo de administración considera que asuntos RSC pueden tener para la evolución de los negocios de la compañía.
- Identificación y evaluación para el valor de la compañía a corto y largo plazo de los riesgos provenientes de asuntos RSC, así como de las oportunidades de creación de valor que pueden surgir de la adecuada administración de estos asuntos.
- El consejo de administración ha recibido suficiente información para la realización de la evaluación mencionada arriba y los asuntos RSC forman parte de la formación proporcionada a los administradores.
- El consejo se ha asegurado de implantar sistemas para la adecuada gestión de los riesgos RSC incluyendo incentivos en términos de retribuciones y sistemas de evaluación del desempeño en estos ámbitos.

La justificación ofrecida por ABI para el desarrollo de estos requisitos de divulgación en el ámbito de la RSC es el de desarrollar conjuntamente un entendimiento de las mejores prácticas en el ámbito de la RSC *«que ayudará a las compañías a mantener y crear valor»*

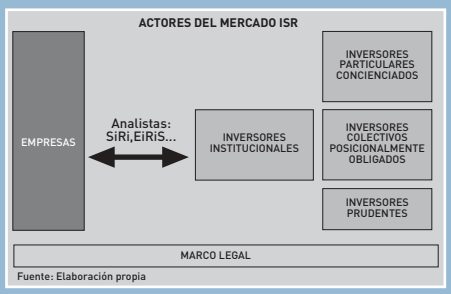
En el mismo país, la asociación profesional de fondos de inversión británicos requiere a sus miembros información anual acerca de las actividades desarrolladas para mejorar las prácticas de gobierno corporativo de las empresas en las que invierten para lo cual han desarrollado un código de mejores prácticas en este campo; en dicho código son incluidas reflexiones acerca de cómo la responsabilidad social corporativa se convierte en un buen indicador acerca de la calidad de las prácticas de gobierno corporativo.

Mercado de la ISR: Calificación y agencias de *rating* RSC

La inversión socialmente responsable (ISR), sostenible, o inversión RSC añade, como ya hemos visto, consideraciones sociales y medioambientales al tradicional análisis financiero. Supone, por tanto, la realización de *ratings* RSC con carácter previo a la construcción de carteras de renta variable.

En las páginas acerca de la formalización RSC se ha señalado lo heterogéneo de las organizaciones que han diseñado estándares sobre RSC: las visiones sobre el enfoque RSC no son homogéneas, e incluso se podría decir que están sesgadas en función del área de interés principal de cada una de las organizaciones; así, estándares como el SA8000, centrados en la protección de los derechos socio laborales, prestan menor atención a la gestión de las relaciones corporativas con otros grupos de interés; en cualquier caso, los modelos desglosados son previos al punto de inflexión que supuso el «caso Enron»; los aspectos relativos al buen gobierno y a la protección de los accionistas se están reforzando en las revisiones actuales. Las agencias de análisis y calificación RSC, en cierta medida, tienen una visión más amplia, al estar sujetos a lo que los inversores demandan, de ahí el interés de su trabajo. Así, para llevar a cabo una correcta definición de los diferentes aspectos que componen el enfoque RSC, cabe considerar que «el inversor siempre tiene la razón» y atenerse, adoptando una posición positiva, a lo que por RSC entienden las agencias de calificación cuyos análisis sirven para la configuración de carteras que toman en consideración criterios RSC.

Sobre el trabajo de las agencias de *rating* RSC hay que señalar que se trata de un análisis independiente. A diferencia de la auditoría estos analistas no reciben contraprestación económica por parte de las empresas analizadas, su trabajo es remunerado por los usuarios de la información; sin embargo, hay una cierta dificultad para generar ingresos, lo que lleva a que, en algunos casos, estas casas de análisis presten servicios de consultoría RSC, con evidente riesgo de conflicto de interés; asimismo, el glamour de determinados índices RSC para determinados proveedores, unida a la dificultad y precariedad económica del análisis provoca un riesgo de «banalización», de uso puramente cosmético de la inversión RSC.



Fuente: Elaboración propia

Las agencias de rating RSC facilitan información sobre las prácticas RSC de compañías cotizadas a inversores institucionales que deciden aplicar criterios RSC en la configuración de sus carteras. Son tres los tipos de inversores (particulares concienciados, colectivos obligados, y aquellos que aplican la segunda lectura de la ISR, a los que se puede denominar "inversores prudentes") los que demandan las carteras construidas con criterios RSC; los inversores concienciados son aquellos que entienden la inversión RSC desde su vertiente más activista y la utilizan como alegato social (ie, rechazando inversión en valores que desarrollan actividades controvertidas: armas, energía nuclear, etc.); los inversores colectivos «obligados» son aquellas organizaciones que, como es habitual en el Reino Unido, entienden que han de gestionar sus recursos financieros de acuerdo al ideario que defienden.

Así, los colectivos religiosos, las fundaciones y las instituciones educativas consideran que han de basar en valores sus decisiones de inversión y ahorro utilizando estas herramientas también como alegato social; por último, los "inversores prudentes" son aquellos que consideran que las prácticas acreditadas en materia de RSC son un buen indicador de la calidad en la gestión y el gobierno de una empresa. Entienden que no existe *trade off* entre RSC y rentabilidad y buscan aquellas empresas con prácticas RSC más avanzadas, sin entrar en juicios éticos acerca de los sectores en los que operan las empresas.

El enfoque utilizado por los analistas RSC parte de la premisa de que la Responsabilidad Social de una determinada compañía puede ser medida, en parte, por la respuesta que la compañía da a las necesidades de sus distintos *stakeholders*[41]. Generalmente, los *stakeholders* tenidos en cuenta en los análisis RSC son los siguientes: accionistas, empleados, proveedores, clientes, generaciones futuras (medio ambiente), administraciones públicas, y comunidades locales. Asimismo, se tiene en consideración la participación de las compañías en determinadas actividades que, a juicio de determinados grupos de inversores, los particulares concienciados y los colectivos «obligados», son controvertidas.

Los criterios que las agencias de rating RSC aplican en sus análisis están fundamentados, además de en los requisitos habitualmente demandados por los inversores, en una serie de acuerdos internacionales; las diferentes políticas e impactos empresariales estudiados están también en relación con los distintos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, y en línea con las disposiciones de organismos como la OCDE y organizaciones de referencia en los ámbitos del gobierno corporativo, la prevención de la corrupción, la gestión medioambiental o de los recursos humanos. Asimismo, para cada una de las áreas tomadas en consideración, el análisis está basado en un conocimiento de las mejores prácticas internacionales en cada ámbito.

Ateniéndose a los elementos RSC valorados por las agencias de *rating*, como SAM Research y Sustainable Investment Research International Group (SiRi Group), se puede observar un modelo común para ordenar estos elementos de la sostenibilidad de las compañías. El análisis RSC se basa en el estudio de las respuestas que las compañías dan a las necesidades de los distintos *stakeholders*, siendo el análisis ordenado de lo general a lo particular. Para cada uno de los *stakeholders*, se analiza la política de transparencia informativa y comunicación de la compañía, posteriormente se analizan las políticas formales implantadas por la compañía en cada uno de los ámbitos de relación con los diferentes *stakeholders*, se pasa a los sistemas de gestión implantados para desarrollar y ejecutar las políticas formales, los datos de medida clave o indicadores, la existencia de controversias, y las principales fortalezas y debilidades de cara a los diferentes *stakeholders*, prácticas que están por encima o por debajo de lo que se considera habitual en el mercado.

Los cuestionarios de SAM Research, o EIRiS, al igual que la metodología seguida por SiRi Group, incluyen, además, preguntas relativas a las estrategias a medio y largo plazo de las compañías, los principales retos, y su relación con la Misión/Visión, el núcleo y los principios del negocio; sobre las declaraciones de Misión, Visión y Valores, se analiza la inclusión de asuntos relacionados con las comunidades locales, los clientes, los empleados, el medio ambiente, y la cadena de aprovisionamiento.

Ejemplo de análisis en Global SiRi Profile: sistemas de gestión en el ámbito de relación con la comunidad y acción social

3.	B.	Management Systems	sources
	The company has:		**yes/no**
	3.a	Board/Management level responsibility for community affairs	
	3.b	A community affairs department	
	3.c	A corporate foundation	
	3.d	Formal programs for community investment	
	3.e	Formal volunteer programs	
	3.f	Formal programs for engagement or consultation with communities	
	3.g	Business ethics programs addressing bribery and corruption	
	3.h	Guidelines for operations in sensitive countries	

Fuente: Global SiRi Profile 2003

[41] SiRi Group, 2000.

CONVENCIONES INTERNACIONALES Y ESCRUTINIO RSC

	CONVENCIONES BÁSICAS OIT	DECLARACIÓN DDHH ONU	LÍNEAS DIRECTRICES OCDE	GLOBAL COMPACT ONU
Información general de la empresa				
Declaración de valores / subsidiarias / ventas / beneficios / principales accionistas			●	
Relaciones con la comunidad				
Comunicación pública y transparencia			●	
Políticas contra soborno y corrupción			●	
Políticas acerca de donaciones a partidos políticos			●	
Código ético, incluyendo procedimientos anticorrupción			●	
Gobierno Corporativo				
Transparencia respecto a remuneraciones, composición del accionariado y derechos de voto			●	
Clientes				
Comunicación pública y transparencia			●	
Políticas sobre calidad o satisfacción del cliente			●	
Políticas de márketing / prácticas publicitarias			●	
Políticas sobre seguridad de los productos			●	
Procedimientos sobre calidad y satisfacción de clientes			●	
Programas anti-trust			●	
Empleados				
Comunicación pública y transparencia			●	
Políticas sobre salud y seguridad	●		●	
Políticas sobre igualdad y diversidad	●	●	●	●
Políticas sobre libertad de asociación y negociación colectiva	●	●	●	●
Políticas sobre trabajo infantil y trabajos forzados	●	●	●	●
Política de horarios	●	●	●	●
Política salarial	●	●	●	●
Programas de formación			●	
Programas de gestión participativa			●	
Sistemas para la negociación colectiva			●	
Reestructuraciones			●	

	CONVENCIONES BÁSICAS OIT	DECLARACIÓN DDHH ONU	LÍNEAS DIRECTRICES OCDE	GLOBAL COMPACT ONU
Medio ambiente				
Comunicación pública y transparencia			●	
Política medioambiental			●	
Gestión del impacto medioambiental			●	
Objetivos cuantitativos de actuación medioambiental			●	
Auditoría medioambiental			●	
Formación de los empleados en asuntos medioambientales			●	
Procedimientos formales de diálogo con agentes externos			●	
Consideraciones medioambientales en productos e I+D			●	
Derechos Humanos en la cadena de aprovisionamiento				
Comunicación pública y transparencia			●	
Política para proveedores sobre salud y seguridad	●	●	●	
Política para proveedores sobre horarios y salarios	●	●	●	●
Política para proveedores sobre libertad de asociación	●	●	●	●
Política para proveedores sobre trabajos forzados	●	●	●	●
Política para proveedores sobre trabajo infantil	●	●	●	●
Política para proveedores sobre condiciones de vida aceptables		●	●	
Política para proveedores sobre no-discriminación	●	●	●	●
Política para proveedores sobre prácticas disciplinarias		●		●
Política para proveedores sobre uso de fuerzas de seguridad		●		

En la tabla se contrastan los aspectos de la gestión empresarial habitualmente analizados por las agencias de *rating* RSC con algunas de las principales convenciones internacionales que han contribuido a dar forma a la filosofía RSC, identificando cuáles de estos aspectos están tratados y desarrollados en las convenciones internacionales. Salta a la vista que la convención con el enfoque más completo viene dada por la OCDE en sus Líneas Directrices para Empresas Multinacionales.

Fuente: SiRi Group 2003

CÓMO FUNCIONA UNA AGENCIA DE RATING RSC

Las agencias de *rating* RSC recopilan y ordenan la información corporativa atendiendo al impacto de las actividades empresariales en los distintos grupos de interés o stakeholders. Esa información es utilizada para conformar carteras o índices con criterios RSC. Este proceso en ocasiones, y dependiendo de la agencia, viene dictado por el método del cuestionario. En otros casos, como sucede en la metodología propia de SiRi Group, el proceso completo de análisis incluye varios pasos, tal y como se detalla a continuación. Los análisis son revisados periódicamente.

ACTIVIDADES DE ANÁLISIS EN SIRI GROUP

1. Recolección de información corporativa:
- Informe anual
- Informe social
- Informe medioambiental
- Informe de sostenibilidad
- Búsqueda en bases de datos externas

2. Filtrado de actividades controvertidas:
- Websites y grupos de noticias
- Búsqueda en Internet
- Fuentes temáticas específicas

3. Ampliación de la información en contacto con la compañía:
- Contacto telefónico con el responsable designado por la compañía (en principio, departamento de relaciones con inversores)
- Entrevista(s) con director de RRHH, de medio ambiente, y eventualmente de otros departamentos
- Explicación de los propósitos de la agencia
- Detección de posible información procedente de terceras partes

4. Recolección de información de *stakeholders*:
- Identificación de grupos de interés relevantes; al menos dos representantes sindicales, medio ambiente, derechos humanos, países en desarrollo, gobierno corporativo, y grupos de interés específicos
- Contacto telefónico con grupos de interés, y entrevistas específicas sobre sus ámbitos de actuación

5. Envío de la información a la compañía y grupos de interés:
- Recepción de comentarios e información adicional

6. *Peer review* o revisión interna (en la agencia de *rating*) de los pasos anteriores:
- Revisión cualitativa (completud, conformidad) por parte de un analista senior
- Análisis adicional si fuera necesario

7. Revisión cualitativa final:
- Inclusión de sugerencias del *peer review*
- Edición del perfil informativo de la empresa
- Inclusión del perfil en la base de datos

8. Seguimiento posterior de la compañía:
- Medios de comunicación
- Almacenamiento de nueva información
- Indicaciones adicionales sobre hechos relevantes y nuevas referencias

ACTIVIDADES DE ANÁLISIS EN EIRIS

1. Recolección de información corporativa:
- Informe anual
- Informe social
- Informe medioambiental
- Informe de sostenibilidad
- Website corporativa
- Búsqueda en bases de datos externas

2. Filtrado de actividades controvertidas:
- Websites y grupos de noticias
- Búsqueda en Internet
- Fuentes temáticas específicas

3. Ampliación de la información en contacto con la compañía:
- Envío a las compañías de sus perfiles para que hagan comentarios y los amplíen con la documentación necesaria. Dos veces al año, en enero y en junio
- Envío en junio de dos cuestionarios (uno social y otro medioambiental) para la actualización, junto con toda la información anteriormente mencionada, del perfil de empresa
- Entrevista(s) con director de RRHH, de medio ambiente, y eventualmente de otros departamentos
- Explicación de los propósitos de la agencia

4. Revisión cualitativa de los pasos anteriores:
- Revisión cualitativa (completitud, conformidad) por parte de un analista senior
- Edición del perfil informativo de la empresa
- Inclusión del perfil en la base de datos

5. Seguimiento posterior de la compañía:
- Medios de comunicación
- Revisión de la página web corporativa
- Almacenamiento de nueva información
- Indicaciones adicionales sobre hechos relevantes y nuevas referencias.

ALGUNAS AGENCIAS DE *RATING* RSC, POR PAÍSES

Agencia	Website	País
Calvert Group, US	www.calvert.com	EE.UU.
Core Ratings	www.coreratings.com	Reino Unido
EiRiS	www.eiris.org	Reino Unido
Good Bankers	www.goodbankers.co.jp	Japón
Innovest	www.innovestgroup.com	EE.UU.
Oekom	www.oekom.de	Alemania
SAM Research	www.sam-group.com	Suiza
SiRi Group	www.sirigroup.com	Internacional
- Avanzi SRI Research	www.avanzi-sri.org	Italia
- CaringCompany	www.caringcompany.se	Suecia
- Centre Info	www.centreinfo.ch	Suiza
- Dutch Sustainability Research - Triodos	www.triodos.com	Países Bajos
- Fundación Ecologia y Desarollo	www.ecodes.org	España
- KLD Research & Analytics	www.kld.com	EE.UU.
- Michael Jantzi Research Associates	www.mjra-jsi.com	Canadá
- Pensions & Investment Research Consultants	www.pirc.co.uk	Reino Unido
- Scoris	www.scoris.de	Alemania
- Sustainable Investment Research Institute	www.siris.com.au	Australia
- Stock at Stake - Ethibel	www.stockatstake.com	Bélgica
Vigeo	www.arese-sa.com	Francia

Inversión RSC en España

La inversión RSC, o ISR, es uno de los principales *drivers* de la RSC en España, y en el mundo. Se considera que la presión de inversores que quieren ser conscientes del destino de su dinero es un potente motor en el cambio hacia la sostenibilidad de las empresas, y así lo manifiestan las propias compañías.

En cierta medida, un indicador de la fortaleza de este *driver* puede ser el eco público que acompaña a esta modalidad de inversión, reflejado en los medios de comunicación. La evolución en el tratamiento informativo de la ISR en España, como se puede observar en el gráfico adjunto, es claramente descendente, pese a los picos ocasionales. El análisis de los datos comienza en el trimestre en que la prensa española se vio inundada de noticias acerca del «caso Gescartera», en el que se vieron implicadas la Iglesia Católica y otras organizaciones sociales, en su calidad de inversores. La reflexión acerca del destino de estos fondos produjo un repunte en la frecuencia de aparición de noticias relacionadas con los fondos de inversión socialmente responsables, o fondos éticos, como son más conocidos en España, que no se había dado desde el lanzamiento de este tipo de productos financieros en el país, en 1999. Durante ese trimestre se presentó, además, el *Informe sobre los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España*, publicado por IPES-ESADE. Llama la atención que en otros países del entorno, la evolución en la cobertura informativa durante el mismo periodo ha sido la contraria, es decir, ascendente[42].

El hecho básico es que la potencial demanda apenas conoce la existencia de estos productos financieros. Tampoco existen incentivos a la inversión en la mejora de la calidad de los productos financieros actualmente existentes. De igual manera, los pocos fondos socialmente responsables que existen son a su vez solidarios, es decir, destinan parte de la comisión de gestión a donaciones para determinadas organizaciones; este hecho ha contribuido a generar confusión en el mercado español de la ISR.

[42] Echo Research (2002) "Giving Back II"



EUROSIF Y ESPAÑA

La Inversión Sostenible, aquella que incorpora criterios sociales y medioambientales a los financieros tradicionales, ha tenido hasta el momento un desarrollo menor en el mercado español que en el resto de Europa. El principal motivo es que el sector financiero se ha mantenido impermeable al concepto de responsabilidad social corporativa (RSC), hecho que ha comenzado a cambiar recientemente. También es reciente la posición gubernamental a favor de un gobierno corporativo más exigente, y una mayor presión de grandes inversores institucionales extranjeros exigiendo políticas de RSC a las compañías cotizadas. En este contexto, ESADE, Triodos Investments España y Fundación Ecología y Desarrollo han unido esfuerzos para la creación de un Foro Español de la Inversión Sostenible, integrado en la red EUROSIF. La iniciativa tiene como principal objetivo la creación y difusión de conocimiento sobre la Inversión Sostenible en España, cuenta con el apoyo de una serie de instituciones financieras españolas, y pretende ser el punto de referencia y encuentro para todos los actores implicados en el mercado de la Inversión Sostenible en España.

Fuente: http://www.ecodes.org

Por otro lado, han sido noticia las empresas españolas incluidas en los diferentes índices de sostenibilidad internacionales, como FTSE4Good o Dow Jones Sustainability Index. La relación empresarial entre Grupo Recoletos, editor de Diario Expansión y otras publicaciones económicas como Actualidad Económica, y Financial Times, inspirador de FTSE, ha incrementado sin duda la difusión de las noticias relacionadas.

Abundando en el carácter de la ISR como «motor impulsor» de la RSC en España, conviene destacar que entre los veinte valores favoritos de los inversores institucionales que, en Europa, aplican criterios RSC a su proceso de selección de carteras, no se encontraba en 2001 ninguna empresa española; esto era debido, fundamentalmente, a la aún escasa formalización de políticas en el ámbito de la RSC. Desafortunadamente, la ausencia de datos más recientes no permite evaluar la evolución de estas preferencias.

SINDICATOS E ISR

La legislación española de fondos y planes de pensiones públicos otorga un papel importante en la comisión de control de estos fondos a los sindicatos, de acuerdo a su representación. La comisión de control es la encargada de fijar la política de inversión del fondo de pensiones. En este sentido, se empieza a detectar interés entre los sindicatos españoles en relación a fondos y planes de pensiones y responsabilidad social.

Los sindicatos europeos vienen desempeñando una creciente actividad en materia de fondos de pensiones y RSC. El Comité Intersindical de Ahorro Salarial (CIES) francés, del que forman parte CGT, CFDT, CFE-CGC y CFTC, comunicó el 9 de abril de 2002 que había seleccionado tres ofertas de ahorro salarial, en la línea del compromiso que había adquirido al manifestar la voluntad de dirigir el ahorro de los empleados hacia fondos seguros, transparentes y que incorporen criterios de responsabilidad social. Durante el año 2003 han dejado abierta la posibilidad de «labelizar» sus decisiones de inversión, lo que muestra la voluntad de diálogo con los profesionales de la inversión y de tener una influencia efectiva en el campo financiero y en las caracteríticas sociales del ahorro.

FONDOS ISR COMERCIALIZADOS EN ESPAÑA

	PATRIMONIO MILLONES DE EUROS	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE RSC
ABN AMRO Socially Responsible E.F.	6.7	Agencia externa
Ahorro Corporación Arco Iris, FIM	2.9	Sin análisis
Axa World Fund Development Debt	4.6	Interna
Axa World Funds II Global Ethical Equities	4.4	Interna
Bankpyme Green Fund	2.2	Interna
BNP Fondo de Solidaridad, FIM	7.1	Interna
Crédit Suisse Global Sustainability, E.F.	76.8	Agencia externa
Dexia Equities L World Welfare	25.4	Agencia externa
DWS Ecoinvest, FIM	2.8	Agencia externa
Foncaixa Cooperación, FIM	7.3	Interna
Fondo Ético, FIM	9.3	Agencia externa
Fondo Solidario pro UNICEF, FIM	8	Interna
ING Invest Sustainable Growth Fund	27.2	Equipo interno y agencias externas
Mellon European Ethical Index Tracker	10.4	Interna
Pictet Funds Sustainable Equities Europe	37.1	Equipo interno y agencia externa
Pioner Funds Global Environmental & Ethical	14	Agencia externa
Renta 4 Ecofondo, FIM	1.2	Agencia externa
SCH Solidaridad, FIM	8.6	Agencia externa
UBS Eco-Performance E.F.	204	Equipo interno y agencias externas
UniSector Nature Tech	24.7	Sin análisis
Urquijo Cooperación, SIMCAV	12.4	Agencia externa

Fuente: IPES, Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España, 2002. http://madoc.esade.es/Asi/fondoseticos.nsf/listado?OpenView

IPES: LOS RETOS

En el último informe del Instituto Persona, Empresa y Sociedad, se plantean una serie de retos al desarrollo de la ISR en España.

- **La falta de una legislación favorable a la ISR en España.**
- **La falta de un aumento considerable de la demanda social de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) socialmente responsables, a diferencia de lo que ocurre en los mercados de otros países europeos.**
- **La falta de un foro nacional sobre ISR que apoye a los gestores, los investigadores y los inversores en general, y promueva la difusión social en España de la ISR.**
- **La necesidad de un mayor desarrollo de estrategias de difusión y promoción de estas IIC en España, tanto para la sociedad en general como para el ámbito financiero en particular.**
- **El hecho de que las instituciones gestoras aparentemente no hayan desarrollado estrategias de comunicación directa con los partícipes sobre el funcionamiento y estructura de la ISR.**
- **La falta de mecanismos de diálogo constructivo con las empresas incluidas o excluidas de los catálogos de inversión de las IIC socialmente responsables.**
- **El hecho de que no todas las instituciones gestoras hayan dado prioridad o importancia al desarrollo de profesionales internos o a la contratación externa de investigación sobre el comportamiento empresarial.**
- **La débil influencia en el marco de las IIC socialmente responsables de los índices financieros de responsabilidad social, como el Dow Jones Sustainability Index o FTSE4Good.**

La falta de aplicación de la ISR en los fondos institucionales, como los fondos de pensiones, las carteras de inversión de las organizaciones de interés social u otras carteras privadas de administraciones públicas, etc.

Fuente: Instituto Persona, Empresa y Sociedad – IPES, "Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España – 2002".

Las cuitas de la ISR en España

Respecto de Europa, en España es menor tanto la cantidad como la calidad de los productos de inversión con criterios RSC. Es decir, la comparación es desventajosa tanto en volumen de activos gestionados como en el análisis RSC que estos productos deberían llevar asociado. Éste último es, en algunos casos, inexistente, constituyendo una perversión del concepto.

El hándicap español en términos de inversión RSC tiene su reflejo en la menor adopción, como respuesta, de políticas formales RSC por parte de compañías cotizadas. Sin embargo, las empresas cotizadas se ven enfrentadas a las preguntas que plantean las agencias de análisis RSC, y al deseo de estar incluidas en los índices de sostenibilidad internacionales, y en las carteras de inversores institucionales que, como los británicos o norteamericanos, comienzan a incorporar criterios RSC de forma masiva. Esta presión es la que ha llevado a compañías como Inditex o Telefónica a formalizar sus compromisos RSC.

Cabe hacer varias reflexiones en torno al mercado de la ISR en España:

- Una gran parte de los fondos autodenominados ISR no son tales; no se valoran las prácticas RSC de las compañías en cartera sino que se limitan a derivar una parte de las comisiones de gestión a organizaciones de interés social. Estos fondos se han denominado solidarios y han llenado de confusión el mercado de la ISR.

- En el momento del lanzamiento en España de este tipo de fondos, iniciado por Renta 4 SGIIC y Morgan Stanley (AB Asesores entonces) una gran parte de las instituciones financieras se sintieron en la obligación de poner un producto de estas características en el mercado. La inmensa mayoría de los productos comercializados no seguían la filosofía de inversión RSC sino que se trataba de productos financieros con causa, que simplemente destinaban un porcentaje de la comisión de gestión a organizaciones sociales.

- INVERCO, visto el boom de productos ISR decidió emitir una circular especificando las características que habían de tener estos productos. Como muchas veces sucede en España, esta circular se hizo dando la espalda a lo que sucedía en el mundo. Esta circular no hacía referencia ni a la claridad de los criterios que han de fijar la política de inversión ni al análisis RSC que este tipo de productos deberían llevar aparejado.

- La falta de políticas de comunicación adecuadas, unida a la falta de capacitación ISR por parte de los gestores ha impedido que esta filosofía de inversión alcance al gran público.

- Con excepciones, como el caso de Morgan Stanley, los fondos ISR españoles no han establecido políticas de diálogo o *engagement*, con compañías españolas cotizadas.

Estas circunstancias, entre otras, han llevado a España a ser el único país desarrollado donde no se ha dado un crecimiento acusado del mercado de la ISR; de hecho, el volumen de activos en fondos ISR descendió un 17.92% en el periodo 2000-2001, frente al 9% de descenso experimentado por los fondos de inversión convencionales. Estas cifras resultan llamativas porque contrastan con el crecimiento experimentado por estos productos, relativo y absoluto, en Europa y Estados Unidos.

Índices de sostenibilidad

El auge de la inversión socialmente responsable ha tenido su plasmación más visible en el lanzamiento de los denominados índices de sostenibilidad. Estos índices se caracterizan porque para llegar a ser constituyentes, las empresas han de acreditar determinadas prácticas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa; prácticas y criterios decididos por el proveedor del índice. El primero de estos índices RSC selectivos fue el Domini Social Index, construido en 1990 para Domini Social Investments por KLD Research & Analytics. Dicho índice toma como *benchmark* el índice convencional S&P 500; desde su lanzamiento, el Domini Social Index ha batido los resultados de su índice de referencia. El proceso de construcción del índice Domini es el siguiente:

El universo inicial de selección de empresas constituyentes viene constituido por las empresas presentes en el índice S&P500.

Sobre dichas quinientas empresas se aplican criterios negativos; esto es, se rechazan como empresas constituyentes aquellas que tengan intereses en los sectores de defensa, energía nuclear, bebidas alcohólicas, juego y tabaco, entre otros.

A las empresas resultantes se les aplican criterios positivos relacionados con políticas y prácticas en los ámbitos de la acción social, la gestión medioambiental, relaciones con empleados, seguridad de producto o diversidad.

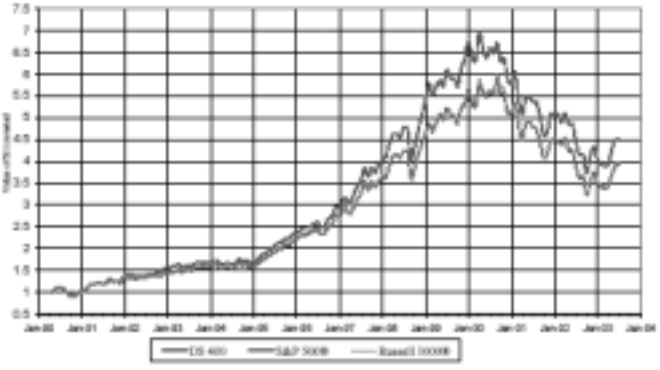
La construcción de un índice RSC tiene por tanto varias etapas diferenciadas: de un lado la selección del universo inicial, el análisis o *rating* RSC de las empresas constituyentes del universo inicial, la decisión y aplicación de los criterios RSC, por parte del proveedor, para la selección inicial de empresas, y la selección final de empresas constituyentes del índice, de acuerdo también a parámetros financieros.

Al terminar de aplicar estos filtros, KLD cuenta con aproximadamente 250 empresas de las quinientas iniciales; después, y a efectos de completar el índice, KLD añade entonces otras 100 empresas de alta capitalización y que cumplen los criterios descritos. Posteriormente se añaden cincuenta empresas destacadas en los ámbitos social y medioambiental a efectos de completar la cuatrocientas empresas finalmente constituyentes del índice. Las compañías constituyentes del índice son revisadas periódicamente.

Después de la iniciativa de Domini Social Investments y KLD Research & Analytics, los últimos años han visto una proliferación de índices selectivos RSC; quizá los dos que han tenido más impacto mediático han sido los lanzados por dos reputados proveedores de índices: Dow Jones y FTSE.

Cuando a finales de los noventa y principios de la presente década fueron lanzadas las series de índices de Dow Jones, *Dow Jones Sustainability group Index,* y FTSE, FTSE4GOOD, puede decirse que la Inversión RSC comenzó a vestirse de largo: los grandes proveedores de índices decidían, por una u otra razón, poner en el mercado productos selectivos RSC. Estos índices han desarrollado, por su visibilidad, una importante labor educativa: han acercado el concepto de inversión RSC a los consejos de administración y han servido como punta del iceberg de la inversión RSC ante los departamentos de relaciones con inversores de muchas empresas cotizadas. Si la creciente formalización de políticas y sistemas de gestión entre compañías cotizadas se debe a la existencia de inversión socialmente responsable, dentro de ésta hemos de atribuir una buena parte del mérito a los índices de sostenibilidad.

Los índices lanzados por Dow Jones y FTSE han tenido mucho más impacto entre las compañías españolas, y europeas en general, que su antecesor Domini 400 Social Index antes mencionado. Por varias razones: de un lado, FTSE y Dow Jones son organizaciones de reconocido prestigio en ámbitos financieros tradicionales y, por tanto, dotaron de cierta credibilidad a la inversión RSC; de otro, el índice Domini está centrado en el mercado estadounidense: las empresas europeas, a diferencia de lo que ocurre con Dow Jones Sustainability Group Index y FTSE4GOOD, no se ven sometidas al escrutinio RSC en la misma medida por parte de Domini Social Index .



Fuente: www.domini.com

Cómo se construye un índice de sostenibilidad: el caso de FTSE4GOOD

Como ya ha sido dicho, son FTSE4GOOD y Dow Jones Sustainability Group Index los índices RSC más visibles ante las compañías europeas y, sobre todo, españolas. Veamos cómo se construye uno de estos índices, en concreto FTSE4GOOD[43].

El universo inicial de selección, es decir, las empresas que, en principio, son susceptibles de entrar a formar parte del índice, viene conformado por los valores cotizados presentes en determinados índices de FTSE: FTSE All Share Index, FTSE All-World Developed Index, FTSE All-World Developed USA Index, FTSE All-World Developed Europe Index. Cada uno de estos índices sirve de *benchmark* a uno de los cuatro índices que constituyen la serie de índices de FTSE4GOOD: FTSE4GOOD UK Index, FTSE4GOOD Global Index, FTSE4GOOD USA Index, FTSE4GOOD Europe Index,

Sobre los valores que conforman los índices convencionales anteriores, se aplican criterios excluyentes; son eliminados como posibles valores constituyentes aquellos que tienen intereses en las siguientes industrias:

- Productores de tabaco;
- Productores de equipos para sistemas de armas nucleares;
- Propietarios u operadores de centrales nucleares;
- Compañías involucradas en la extracción o procesamiento de uranio.

Posteriormente, las compañías han de satisfacer los criterios impuestos por el comité asesor de FTSE4GOOD en tres ámbitos diferentes:

1. Sostenibilidad medioambiental

A las compañías se les asigna una ponderación en función del sector en el cual operan. En este sentido, las compañías pueden pertenecer a un sector de impacto alto, medio o bajo. Cuanto mayor es el impacto medioambiental del sector al que la compañía pertenece, más exigentes son los criterios establecidos por FTSE para que la compañía forme parte de la serie FTSE4GOOD; así, una compañía que opera en una industria extractiva, por ejemplo, tiene que cumplir una serie de criterios más estrictos que una compañía del sector de tecnologías de la información.

En la siguiente tabla, se pueden ver los criterios establecidos con respecto a las políticas, sistemas de gestión y comunicación pública en el ámbito de la gestión medioambiental.

POLÍTICAS FORMALES	**INDICADORES FUNDAMENTALES**	**INDICADORES DESEABLES**
	• La política hace referencia a todos los asuntos clave • Asignación de responsabilidades • Compromiso en el uso de objetivos • Compromiso de auditoría y monitoreo • Compromiso de información pública	• Estándares corporativos globalmente aplicables • Compromiso de diálogo con grupos de interés • La política hace referencia al impacto de producto o servicio • Compromiso estratégico con el desarrollo sostenible
SISTEMAS DE GESTIÓN	• Presencia de política medioambiental • Identificación de impactos significativos • Objetivos documentados en áreas clave • Descripción de procesos y responsabilidades, manuales, planes de acción, procedimientos • Auditorías internas sobre los requisitos establecidos en el sistema • Reporte interno y revisión por parte de la gestión	
TRANSPARENCIA INFORMATIVA	**INDICADORES FUNDAMENTALES**	**INDICADORES DESEABLES**
	• Texto de la política medioambiental • Descripción de los indicadores clave • Datos cuantitativos • Resultados medidos contra objetivos	• Descripción del SGMA • No cumplimiento, multas, acusaciones, demandas • Valoración financiera • Verificación independiente • Diálogo con grupos de interés • Atención a asuntos de sostenibilidad

Fuente: www.ftse.com

[43] Fundación Ecología y Desarrollo es el socio analista español de *Ethical Investment Research Service*, EIRiS, proveedor de la información RSC que permite construir el índice FTSE4GOOD; de ahí que hayamos seleccionado este último índice para su análisis. Lo conocemos mejor.

Posteriormente, como puede verse en la tabla posterior, se establecen los criterios que han de cumplir las compañías pertenecientes a cada uno de los sectores.

	Compañías de alto impacto	Compañías de impacto medio	Compañías de bajo impacto
POLÍTICAS FORMALES	La política debe hacer referencia al conjunto del grupo empresarial y cumplir con los cinco indicadores fundamentales, además de con un indicador considerado deseable. También, la política puede cumplir con cuatro de los indicadores fundamentales, más dos de los considerados deseables.	La política debe cubrir el conjunto del grupo empresarial y cumplir con al menos cuatro de los indicadores establecidos, tres de los cuales han de ser fundamentales.	Las compañías han de contar con una política formal que incluya al menos un indicador de compromiso.
SISTEMAS DE GESTIÓN	Si el sistema de gestión medioambiental cubre entre uno y dos tercios de la actividades del grupo, entonces el sistema de gestión (SGMA) debe cumplir con los seis indicadores establecidos por FTSE; además, los objetivos deben ser cuantificados. Si el SGMA aplica a más de dos tercios de las actividades de la empresa, la compañía debe cumplir con, al menos, cinco de los indicadores, uno de los cuales ha de ser la existencia de objetivos documentados en cada una de las áreas consideradas clave. Certificaciones ISO y EMAS se considera que cumplen las seis áreas de gestión consideradas clave.	SGMA debe cubrir al menos un tercio de las actividades de la empresa y cumplir al menos con cuatro indicadores. Si el SGM cubre menos de un tercio de las actividades de la empresa, deberá tener seis indicadores, incluyendo objetivos cuantitativos. Certificaciones ISO y EMAS se considera que cumplen las seis áreas de gestión consideradas clave.	
TRANSPARENCIA INFORMATIVA	La compañía ha debido publicar un informe medioambiental en los últimos tres años; este informe debe cubrir el conjunto de las actividades del grupo y cumplir con al menos tres de los cuatro indicadores establecidos por FTSE. Aquellos informes que no hacen referencia al conjunto de las actividades de la empresa deben cumplir con los cuatro indicadores fundamentales; en caso contrario, han de cumplir con tres indicadores fundamentales junto con dos indicadores deseables.		

Fuente: www.ftse.com

2. Relaciones con grupos de interés

Para ser consideradas aptas para su inclusión en el índice, las compañías deben divulgar información que cumpla con cuatro de los indicadores reseñados en la siguiente tabla:

ALGUNOS INDICADORES	
POLÍTICAS FORMALES	Adopción de una política de igualdad de oportunidades
	Adopción de un Código Ético o Principios de conducta empresarial
SISTEMAS DE GESTIÓN	Proporcionar evidencia acerca de sistemas de igualdad de oportunidades incluyendo alguno de los siguientes apartados: monitoreo de la política y composición de la plantilla; programas de conciliación de la vida familiar y laboral
	Proporcionar evidencia acerca de la existencia de sistemas de salud y seguridad incluyendo uno o más de los siguientes: reconocimientos, detalles de formación en salud y seguridad o publicación de ratios de accidentalidad
	Proporcionar evidencia acerca de formación y desarrollo de empleados
	Proporcionar evidencia de sistemas para mantener buenas relaciones industriales, incluyendo acuerdos con sindicatos
PRÁCTICAS	La compañía hace donaciones superiores a 50.000 libras esterlinas y otras actividades de acción social

Fuente: www.ftse.com

También, para ser susceptibles de inclusión, las empresas no deben haber incumplido el Código de Conducta sobre comercialización de sustitutos de leche materna.

3. Derechos humanos

En este último ámbito, también las compañías son diferenciadas de acuerdo al riesgo que, en materia de impacto sobre los derechos humanos, representa el sector en el que operan; así, las empresas son divididas en tres grupos: Global Resource Sector; actividad significativa en países preocupantes; y resto de compañías. Así, las compañías pertenecientes al primer grupo son aquellas que operan en sectores como los del petróleo, gas y minería. Los criterios de inclusión son, de nuevo, divididos de acuerdo al esquema anterior: política, sistemas de gestión e información pública. Algunos de los criterios de inclusión establecidos para este sector son los siguientes:

CRITERIOS DE POLÍTICA PARA EMPRESAS EN GLOBAL RESOURCE SECTOR

CRITERIOS	DETALLES
POLÍTICA PÚBLICA	- La compañía ha publicado una política concerniente a los derechos humanos. Esta política ha sido comunicada globalmente
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	- La responsabilidad de la implantación de la política recae en algún miembro del consejo de administración o directivo que reporta directamente al consejero delegado
CONVENCIONES OIT O PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS / SA8000 / LÍNEAS DIRECTRICES OCDE /DECLARACIÓN DERECHOS HUMANOS	- Declaración de respeto a las convenciones fundamentales de la OIT sobre igualdad de oportunidades, negociación colectiva o uso de mano de obra infantil, entre otras. - También cumplen este criterio firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas, SA8000 o aquellas declaraciones que expresamente suscriben las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales. - Declaración expresa de apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos
DIRECTRICES SOBRE USO DE SEGURIDAD ARMADA	- Directrices que regulen el uso de seguridad armada basada en los principios básicos de Naciones Unidas sobre uso de la fuerza y armas de fuego o el Código de Conducta para Agentes de la Seguridad Pública - Firmantes de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos
DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	- Declaración expresa de respeto por los derechos de los pueblos indígenas

Fuente: www.ftse.com

Una vez realizado el escrutinio sobre los criterios sociales del índice, el comité asesor de FTSE4GOOD, el consejo asesor que gestiona la serie de índices, decide la inclusión de determinadas empresas en los índices.

CRITERIOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EMPRESAS EN GLOBAL RESOURCE SECTOR

CRITERIOS	DETALLES
IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRITERIOS DE POLÍTICA	Seguimiento de la implantación de la política de Derechos Humanos incluyendo procedimientos para la corrección de incumplimientos
FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN DERECHOS HUMANOS	Formación de los empleados en todo el mundo con respecto a la política de Derechos Humanos
CONSULTA CON GRUPOS DE INTERÉS	Consulta con grupos de interés independientes en países problemáticos
EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE DERECHOS HUMANOS	Evidencia de un estudio de impacto sobre Derechos Humanos que incluya la identificación por parte de la compañía de los principales asuntos relativos a Derechos Humanos a los que se enfrenta y la integración de cuestiones relativas a Derechos Humanos en sus procesos de evaluación de riesgos

Fuente: www.ftse.com

En el gráfico siguiente se pretende ofrecer una comparación entre los asuntos contemplados en las Líneas Directrices de la OCDE y los criterios establecidos por los proveedores de índices Dow Jones y FTSE para la construcción de sus índices RSC; la comparación pretende ofrecer al lector una primera aproximación acerca de en qué medida la adopción de estándares internacionales sirve a las compañías para acreditar prácticas RSC ante el escrutinio de los mercados financieros. Por supuesto, la comparación no se ajusta perfectamente: tanto Dow Jones como FTSE contemplan asuntos, como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, no tenidos en cuenta en el código de conducta de la OCDE. Además, FTSE incorpora criterios de exclusión de determinadas industrias o sectores; OCDE, por supuesto, no lo hace.
También resulta de interés comprobar cómo FTSE, en sus criterios para el sector extractivo, hace referencia explícita a la firma de las compañías del código de conducta OCDE para empresas multinacionales. La adopción por parte de una determinada compañía del código propuesto por la OCDE sirve para acreditar ante FTSE que la compañía cuenta con una política formal respecto de los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo.

CRITERIOS RSC	DOW JONES SUSTAINABILITY GROUP INDEX [44]	FTSE4GOOD [45]	LÍNEAS DIRECTRICES OCDE
Información general de la empresa			
Declaración de valores / subsidiarias / ventas / beneficios /principales accionistas	●		●
Relaciones con la comunidad			
Comunicación pública y transparencia		●	●
Políticas contra soborno y corrupción			●
Políticas acerca de donaciones a partidos políticos			●
Código ético, incluyendo procedimientos anticorrupción	●	●	●
Gobierno Corporativo			
Transparencia respecto a remuneraciones, composición del accionariado y derechos de voto	●		●
Clientes			
Comunicación pública y transparencia	●		●
Políticas sobre calidad o satisfacción del cliente	●		●
Políticas de marketing / prácticas publicitarias			●
Políticas sobre seguridad de los productos			●
Procedimientos sobre calidad y satisfacción de clientes			●
Programas anti-trust			●
Empleados			
Comunicación pública y transparencia	●	●	●
Políticas sobre salud y seguridad	●	●	●
Políticas sobre igualdad y diversidad	●	●	●
Políticas sobre libertad de asociación y negociación colectiva	●	●	●
Políticas sobre trabajo infantil y trabajos forzados	●	●	●
Política de horarios			●
Política salarial	●		●
Programas de formación	●	●	●
Programas de gestión participativa			●
Sistemas para la negociación colectiva		●	●
Reestructuraciones	●		●
Medio ambiente			
Comunicación pública y transparencia	●	●	●
Política medioambiental	●	●	●
Gestión del impacto medioambiental	●	●	●
Objetivos cuantitativos de actuación medioambiental	●	●	●
Auditoría medioambiental		●	●
Formación de los empleados en asuntos medioambientales			●
Procedimientos formales de diálogo con agentes externos	●		●
Consideraciones medioambientales en productos e I+D	●		●
Derechos Humanos en la cadena de aprovisionamiento			
Comunicación pública y transparencia	●	●	●
Política para proveedores sobre salud y seguridad	●	●	●
Política para proveedores sobre horarios y salarios	●	●	●
Política para proveedores sobre libertad de asociación	●	●	●
Política para proveedores sobre trabajos forzados	●	●	●
Política para proveedores sobre trabajo infantil	●	●	●
Política para proveedores sobre condiciones de vida aceptables	●	●	●
Política para proveedores sobre no-discriminación	●	●	●
Política para proveedores sobre prácticas disciplinarias			
Política para proveedores sobre uso de fuerzas de seguridad		●	

[44] http://www.sustainability-index.com

[45] http://www.ftse4good.com

Presencia comparada de empresas españolas en índices de sostenibilidad frente a presencia en FTSE Eurotop 300 (% sobre total de componentes)

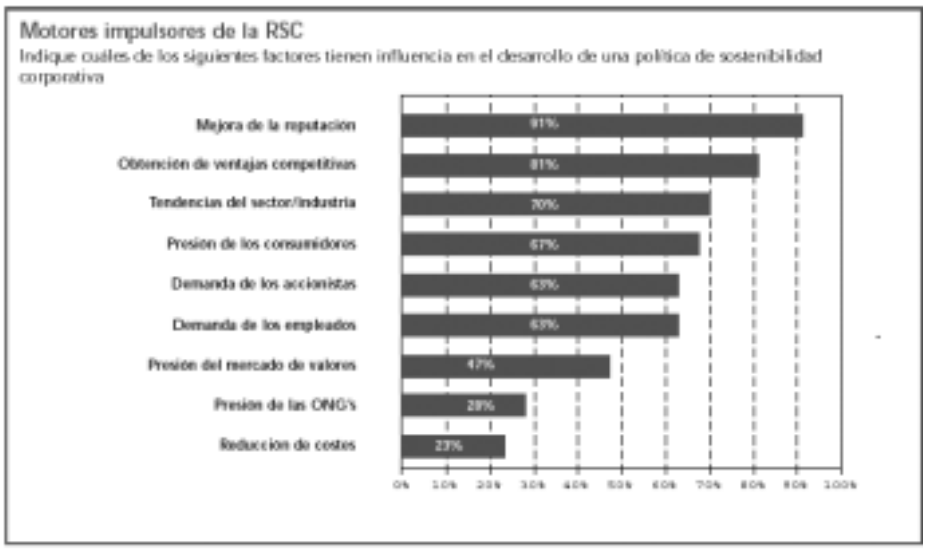
	FTSE Eurotop 300	FTSE4Good Europe Index	FTSE4Good Europe 50 Index	Dow Jones STOXX Sustainability Index
2001	3,6	2	0	1,9
2003 (Julio)	6	2,2	4	2,8

Fuente: http://www.sustainability-index.com, http://www.ftse.com, y reelaboración propia

Empresas españolas presentes en índices de sostenibilidad (septiembre de 2003)

DOW JONES SUSTAINABILITY INDEX	FTSE4GOOD
AMADEUS	BANKINTER
SANTANDER CENTRAL HISPANO	
ENDESA	GAS NATURAL
FERROVIAL	REPSOL YPF
INDITEX	
BBVA	
IBERDROLA	TELEFÓNICA

Fuente: http://www.ftse.com y http://wwwsustainability-index.com. Suma de todas las series de índices de cada proveedor



Fuente: Pricewaterhouse Coopers: «Responsabilidad Social Corporativa, tendencias empresariales en España», 2003

Índices de sostenibilidad y empresas españolas

La observación de la presencia de empresas españolas en los índices de sostenibilidad permite valorar, siquiera de forma indirecta, el avance de la cultura RSC entre las grandes empresas españolas que cotizan en los mercados de valores. En la práctica, la asociación a tales índices exige que las empresas aspirantes cuenten, en primer lugar, con instrumentos formales de RSC en los ámbitos social y medioambiental, lo que permite utilizar esta asociación a modo de indicador del desarrollo de la filosofía RSC en un determinado país. La presencia de empresas españolas en dichos índices no se corresponde con su peso en los índices de referencia, luego resultan evidentes las carencias, en primer lugar, en formalización de políticas RSC en la empresa española.

Así, mientras que el 3,6% de las compañías incluidas en el FTSE Eurotop 300 eran, en 2001, españolas, sólo tres, aproximadamente un 2%, formaban parte del Dow Jones STOXX Sustainability Index, índice norteamericano de valores emitidos por empresas que acreditan buenas prácticas RSC; un porcentaje idéntico de empresas españolas componían el FTSE4GOOD Europe Index, y ninguna empresa española formaba parte del índice de la misma serie que incluye a las cincuenta mayores empresas, por capitalización bursátil, de entre las que cumplen con los criterios de RSC establecidos, FTSE4GOOD Europe 50 Index. En definitiva, la presencia de empresas españolas era significativamente menor en aquellos índices internacionales que incorporaban criterios RSC.

En este último caso, sin embargo, las cosas han ido cambiando: la formalización de compromisos en el ámbito de la RSC, junto con la mayor atención prestada por las mayores compañías españolas, las más sensibles a las presiones de los mercados financieros, a los análisis RSC a los que se ven sometidas, ha ido, en los pasados dos años, reduciendo el desfase en FTSE4GOOD Europe 50 Index, con la incorporación de Santander Central Hispano y Telefónica. Por el contrario, en el resto de índices de sostenibilidad, pese a que en números absolutos la presencia de empresas españolas es ligeramente mayor, en términos relativos ha disminuido esta presencia frente al índice tomado como referencia.

La explicación más inmediata de tal hecho podría residir en que las empresas españolas, con la excepción señalada de las de mayor tamaño, no hacen uso, en la misma medida que las empresas europeas y americanas, de las herramientas de gestión en materia de RSC, lo que las descalifica para entrar en los índices de mayor reputación y, en consecuencia, les impide acceder a un segmento de importancia en el mercado internacional de capitales. Tan sólo algunas de entre las mayores compañías españolas por capitalización, como Telefónica, Inditex, SCH, BBVA, y otras, ya han formalizado la creación de departamentos RSC dependientes del primer nivel ejecutivo del grupo.

Los redactores de este informe entienden que estas compañías ponen de manifiesto que la razón fundamental detrás de la creación de estos departamentos, y de la formalización de políticas en este ámbito reside en la importancia que los mercados internacionales otorgan a las prácticas RSC. Esta afirmación contradice en cierta medida algunas de las conclusiones de la encuesta llevada a cabo en 2003 por PricewaterhouseCoopers, y publicada en su informe "Responsabilidad social corporativa: tendencias empresariales en España" (ver gráfico adjunto con estas conclusiones). Tal vez esta contradicción se debe al hecho de que la "mejora de la reputación" y las "tendencias del sector", algunos de los principales motores del cambio de acuerdo a las conclusiones de PricewaterhouseCoopers, son una consecuencia inevitable del hecho de que un gran número de empresas siguen el camino marcado por las mayores compañías de cada sector, normalmente más sensibles a las preferencias de los mercados financieros. Asimismo, entre las empresas consultadas en el estudio de PricewaterhouseCoopers abundan las no cotizadas.

DEMANDA RSC: ACTIVISMO ACCIONARIAL Y *ENGAGEMENT*

En los últimos años, ha crecido el volumen de activos gestionados por inversores que practican el denominado activismo accionarial; como veíamos, éste consiste en el ejercicio de los derechos de voto para conseguir cambios en las prácticas de gestión y gobierno de las empresas. Asuntos RSC empiezan a ganar una considerable importancia en las agendas de los «accionistas activos». De acuerdo a Conference Board*, aproximadamente 1 billón de euros (166 billones de pesetas) son controlados, sólo en EE.UU, por inversores que utilizan sus derechos de voto para cambiar prácticas de gestión y gobierno en línea con la filosofía RSC.

Asimismo, el activismo accionarial resulta interesante comparado con el activismo tradicional desarrollado por algunas organizaciones, desde el punto de vista de promover la asunción de enfoques RSC entre las empresas. Por las siguientes razones:

- Tiene gran impacto mediático.
- Introduce asuntos relativos a la RSC en las juntas generales de accionistas y en los consejos de administración, a los que obliga a reflexionar acerca de la conveniencia de las medidas propuestas.
- «Genera» problemas a las empresas, problemas que se crean precisamente por el impacto mediático de estas actividades.

El activismo accionarial es una práctica que se está convirtiendo en muy habitual, tanto en EEUU como en Reino Unido. En este terreno cabría destacar a organizaciones como Friends of the Earth (FoE) o Interfaith Center on Corporate Responsibility.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR *ENGAGEMENT*?

En los últimos años se han institucionalizado las prácticas conocidas como *engagement*, que implican tanto el ejercicio de los derechos a voto de acuerdo a políticas RSC en las juntas generales de accionistas como el diálogo con compañías en materia de RSC.

En el ámbito de la inversión RSC, o Inversión Socialmente Responsable, por *engagement* se entiende la interacción entre inversores, por un lado, y empresas, por otro. Las actividades de *engagement* contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

- Comunicación por escrito con la compañía en asuntos RSC.

- Tratar asuntos RSC del interés de los inversores en el ámbito de las reuniones habituales de la compañía con analistas.

- Reuniones específicas para tratar asuntos RSC.

- Declaraciones públicas y comunicados de prensa.

- Participación en las Juntas Generales de accionistas.

Tal y como se ha visto al presentar las nuevas tendencias en la ISR, los inversores institucionales que aplican una "segunda lectura" de la ISR incluyen el *engagement* como una parte específica de sus políticas de inversión.

* Conference Board of Canada, «Sustainable development, value creation and the capital markets», 2002

FoE es una federación de organizaciones que trabajan en defensa del medio ambiente. En cuanto a activismo accionarial, comenzó a practicarlo a comienzos de la década de los noventa. El caso más conocido quizá sea el de ExxonMobil, a quien FoE pidió que se responsabilizara de su influencia en el cambio climático y que invirtiera en energía limpia y renovable. Además, FoE presta servicios de consultoría a otras organizaciones que pretendan llevar a cabo activismo accionarial y colabora con otras organizaciones, como Greenpeace, para presentar resoluciones de forma conjunta.

En este sentido, es interesante la iniciativa de FoE de publicar un manual sobre activismo accionarial, en el que se explica qué es el activismo accionarial, su potencial como herramienta para promover la transparencia empresarial, cómo llevar a cabo una campaña de activismo accionarial, y una guía de organizaciones y documentos relacionados con este asunto. Conviene resaltar que el manual está circunscrito a EE.UU., con lo cual su validez fuera de ese país, aparte de la componente educativa, es limitada. El activismo accionarial, y la capacidad para ponerlo en práctica depende en gran medida de las disposiciones legales existentes en cada país en relación a la asistencia y voto en las juntas generales. También conviene resaltar que la delegación española de FoE no ha realizado hasta el momento actividades relacionadas con la promoción de la RSC.

Activismo accionarial en España

Varias organizaciones sociales internacionales, con presencia en España son especialistas en activismo accionarial. WWF, fuera de España, ha llevado a cabo prácticas de activismo accionarial. Entre otras actividades, y uniéndose en este terreno a Greenpeace y Trillium Asset Management, en enero de 2002 presentó una propuesta a BP en el Reino Unido, pidiéndole que explique cómo mide el riesgo para el valor de las acciones de perforar en busca de petróleo en áreas medioambiental o culturalmente sensibles. Como se pude ver, algunas ONG internacionales, como WWF Adena, pero también Oxfam (Intermón en España) desarrollan el activismo accionarial en otros países, pero en España no lo han hecho todavía.

Hasta el momento, la única iniciativa relevante de activismo accionarial llevada a cabo en España la ha protagonizado la federación de ONG-D SETEM, coordinadora en España de la Campaña Ropa Limpia, campaña por la mejora de las condiciones laborales en el sector textil activa en 12 países europeos. SETEM acude a las juntas generales de Inditex en calidad de accionista, donde formula preguntas acerca de las condiciones laborales en los países donde Inditex fabrica o vende sus productos.

Más adelante se hablará sobre el Anteproyecto de Ley de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluye la obligación de ejercer el voto por parte de los inversores institucionales en las juntas anuales de accionistas. Este proyecto incluye algunos puntos que pueden incentivar una mayor difusión del activismo accionarial en España.

SETEM, CAMPAÑA ROPA LIMPIA
PREGUNTAS A REALIZAR EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL GRUPO INDITEX, A CORUÑA, 18 DE JULIO DE 2003

- Desde la última Junta de accionistas 19 Julio 2002, cuáles son los logros concretos del Departamento de Responsabilidad Corporativa (RSC), creado en enero 2001, en materia de derechos laborales de los trabajadores de Inditex y del derecho a la información veraz y transparente de accionistas y consumidores.
- Desde la última Junta, qué medidas concretas se han diseñado, desarrollado y evaluado desde el Departamento de RSC para que las condiciones de flexibilidad laboral, incluida la deslocalización de producción, que han convertido a Inditex en una empresa tan competitiva, económicamente, sean también condiciones de estricto apego a los derechos de los trabajadores, la legislación nacional, regional e internacional.
- Desde la última Junta, qué esfuerzos concretos se han realizado para incluir en el Código de Conducta de Inditex, como solicitado por la CRL en repetidas ocasiones, un sistema de verificación independiente.
- En diversas ocasiones se han identificado talleres irregulares que trabajan para Inditex, bien por parte de la policía, la prensa o el propio Inditex. Qué medidas preventivas se han diseñado para que estas condiciones no se repitan en nuevas contrataciones. Qué medidas correctivas propone Inditex para cerciorarse que ante la repetición de estos hechos habrá una depuración de responsabilidades dentro de Inditex paralela a unas acciones rectificadoras hacia el taller y no una mera retirada de Inditex del taller puntual.
- Existe y, de ser así, cuál es el sistema de control de las condiciones laborales que impida que el plazo y cantidades de los pedidos o el margen económico para los talleres sean adecuados y no obligue a éstos a producir en condiciones draconianas como las denunciadas recientemente en España.
- Por qué desde Inditex se insiste en relacionar e informar sobre cuestiones estrictamente de RSC con acciones eventuales de solidaridad o ayuda, muy loables, pero que sólo crean confusión entre los accionistas y consumidores.
- Desde la última Junta, qué medidas se han tomado para mejorar las condiciones laborales, de acuerdo a la legislación española, de los trabajadores de Inditex en las tiendas en España, donde la falta de libertad de asociación, las largas jornadas y los despidos improcedentes son denunciadas a la CRL frecuentemente.

Fuente: www.setem.org

ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE PRACTICAN EL ACTIVISMO ACCIONARIAL

Canadian Coalition for Good Governace (CCGG)
Website: www.ccgg.ca

La CCGG es una coalición de inversores institucionales canadienses, que partiendo de la correlación entre buen gobierno y desempeño empresarial, promueve buenas prácticas de gobierno corporativo tratando de alinear los intereses de gestores y accionistas. La CCGG ha desarrollado diversas actividades para influir en la actuación de las empresas participadas por sus miembros, mediante estrategias de colaboración: información, disuasión, y en caso necesario activismo accionarial. Los objetivos de la coalición son:

- Asegurar que los consejos de administración de las empresas comprenden su responsabilidad ante los diferentes *stakeholders*, y adoptan y supervisan prácticas de gestión consecuentes.
- Asegurar la independencia de los comités de los consejos
- El establecimiento de un consenso sobre los estándares contables y la divulgación de información a través del trabajo conjunto con los reguladores y las organizaciones que elaboran los estándares.

Corporate Sunshine
Website: www.corporatesunshine.org

Corporate Sunshine es una iniciativa en la que participan inversores como **Trillium Asset Management y Domini Social Investments**, organizaciones ambientalistas como **Friends of the Earth y World Resources Institute**, sindicatos como **AFL-CIO**, y otras organizaciones sociales como **Good Neighbor Project** y **Stakeholder Alliance**.

Bajo las regulaciones existentes, la Securities and Exchange Commission (SEC, el regulador bursátil estadounidense) requiere a las empresas, además de sus informes financieros, información sobre pasivos medioambientales, relaciones laborales, y litigios pendientes. Corporate Sunshine pretende que estas obligaciones sean ampliadas a otras áreas como derechos humanos y salud y seguridad en el trabajo. Para ello, presenta propuestas formales a la SEC, realiza escrutinio externo de la información publicada por las empresas, y pone a disposición de los ciudadanos mecanismos para apoyar sus propuestas. Por otro lado, fruto de su actividad de escrutinio, Corporate Sunshine presenta ante la SEC reclamaciones referentes al no cumplimiento por parte de las empresas cotizadas de las obligaciones ya existentes sobre información social y medioambiental.

Corporate Sunshine defiende que mediante la integración de esta información se obtiene una visión más completa sobre los riesgos reales asociados a la inversión en una determinada empresa

Guía para el activismo accionarial de Friends of the Earth
Website: www.foe.org

Friends of the Earth es una federación internacional de organizaciones ambientalistas. Su guía para el activismo accionarial ofrece información sobre cómo utilizar el poder de los inversores intitucionales e individuales y para promover la transparencia y la responsabilidad social y ambiental en las juntas de accionistas. Esta guía se divide en siete secciones:
- Utilidad, impacto y limitaciones del activismo accionarial
- Campañas: cómo diseñar una campaña exitosa; campañas en los EE.UU. y en terceros países
- Establecimiento de diálogo con las compañías, y cómo dar seguimiento a los compromisos resultantes
- Votos delegados: cómo obtener apoyo de otros accionistas para las propuestas presentadas
- Presentación de las propuestas en las juntas de accionistas
- Recursos y vínculos: aliados y vínculos de interés

Domini Social Investments
Website: www.domini.com

Domini Social Investments es una firma de inversiones especializada en la inversión socialmente responsable, que gestiona más de 1500 millones de dólares en activos. Entre las obligaciones que Domini contrae con sus clientes se encuentra no sólo la de invertir de acuerdo a criterios de RSC, sino también representarlos mediante el diálogo con las empresas y el voto delegado en las juntas de accionistas, de acuerdo a estos mismos criterios. Con esta finalidad, y respondiendo a las demandas e inquietudes de los diferentes inversores a quienes representa, Domini Social Investments ha elaborado una guía sobre las posiciones a defender al ejercer el voto delegado, en los siguientes ámbitos:

- Comunidad, ámbito en el que se defienden propuestas sobre precios de los medicamentos, seguridad de los productos, limitación de la pornografía en TV por cable, igualdad de oportunidades en el acceso al crédito, no denegación de servicios (principalmente bancarios) a determinadas áreas geográficas por motivos étnicos y económicos, etc.
- Gobierno corporativo, con resoluciones acerca de la independencia de los auditores, diversidad en los consejos de administración, independencia de los comités en los consejos de administración, remuneraciones, donaciones políticas, etc.
- Diversidad, con resoluciones acerca de igualdad de oportunidades en el empleo, igualdad salarial, o empleo de estereotipos raciales en la publicidad
- Medio ambiente, con propuestas sobre información medioambiental de las empresas, emisiones de CO2 y cambio climático, la salvaguarda de determinados espacios naturales ante la explotación minera, productos peligrosos, reutilización de residuos, uso del agua, etc.
- Militarismo y violencia, con resoluciones acerca de la conversión de la producción militar a fines civiles, la venta de armas cortas, la violencia en TV, etc.
- Derechos Humanos, con resoluciones sobre estándares de conducta en terceros países, acerca del acceso a medicamentos en países en desarrollo, sobre el impacto del VIH en las operaciones de las empresas, el respeto a los pueblos indígenas, las actividades en Birmania y otros países «sensibles», etc.
- Tabaco, con resoluciones acerca del cese de ventas de productos auxiliares a la industria del tabaco, las limitaciones en la venta y publicidad del tabaco, etc.

En 2003, Domini Social Investments ha presentado 104 propuestas en 92 empresas.

ICCR
Website: www.iccr.org

Interfaith Center on Corporate Responsibility (ICCR) es una asociación de 275 inversores que incluyen comunidades religiosas, fondos de pensiones, hospitales y fondos de desarrollo económico; cada año ICCR presenta más de 100 resoluciones en asuntos sociales y medioambientales (concretamente, en 2002 se han presentado 144 resoluciones a 99 empresas). Ejemplos de sus acciones son la petición de extender el acceso a medicamentos que se presentó a los laboratorios Abbott; la petición a American Electrical Power de reducir sus emisiones contaminantes; o la petición a Coca-Cola de implementar un código de conducta para sus proveedores.

DEMANDA RSC EN LOS MERCADOS DE PRODUCTO

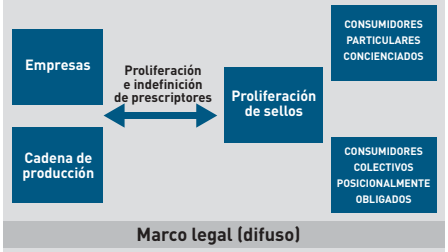
Por consumo responsable o consumo RSC se entiende la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales, o de tipo ético a los procesos de selección de producto o marca.

Las actividades de consumo responsable responden, básicamente, a tres categorías principales:

Productos «verdes»: cronológicamente, el primer y más conocido paso fueron los productos «ecológicos», en los que la valoración RSC se centraba en el respeto por el medio ambiente.

El denominado comercio justo, limitado a un número muy reducido de productos del sector primario y con canales de distribución muy precarios, aunque recientemente ha comenzado a ocupar un lugar en las estanterías de grandes distribuidoras, pretende asegurar a los consumidores que los productores han recibido un precio «justo» por la materia prima.

Consumo responsable: actores del mercado



Fuente: elaboración propia.

Campañas sociales o boicots, mediante el rechazo a la compra de productos elaborados por una determinada compañía, se pretende presionar a ésta para que mejore sus registros RSC. Como ejemplos destacables de esta práctica podrían citarse los boicots a Nestlé, por su políticas promocionales de productos sustitutivos de la leche materna en países en vías de desarrollo, o Royal Dutch Shell, cuyas ventas en Alemania sufrieron una espectacular caída en las primeras semanas tras la controversia con Greenpeace fruto del hundimiento de la plataforma petrolífera Brent Spar.

Según una encuesta realizada en septiembre de 2000 por Market and Opinión Research International (MORI) para Corporate Social Responsability Europe (CSR Europe)[46], el 70% de los consumidores europeos afirma que las prácticas RSC de una compañía son una consideración importante a la hora de adquirir un producto o servicio (un 89% en el caso de los consumidores españoles), y uno de cada cinco estaría "muy dispuesto" a pagar más por productos social y ambientalmente responsables. Aunque encuestas como ésta tienden a mostrar más deseos que realidades, el porcentaje de consumidores que muestran interés hacia la RSC es elevado.

Tal y como puede observarse en el gráfico anterior, el funcionamiento del mercado del consumo RSC debería ser similar al de la Inversión RSC: las compañías emiten información RSC que es recogida, en último término, por los consumidores para ser utilizada en sus decisiones de compra. Sin embargo, se da una serie de diferencias que dificultan la articulación de incentivos a la RSC en los mercados de producto:

A diferencia de la inversión RSC, no existen prescriptores en materia de RSC y consumo, o los que existen son muy modestos en tamaño y capacidades. En el caso de la Inversión RSC, la información es proporcionada por agencias de calificación, que se posicionan como neutrales; en el consumo RSC existe una proliferación de sellos y certificaciones, que muchas veces compiten entre sí, siendo estos sellos y certificaciones establecidos, en algunos casos, por organizaciones que a su vez venden los productos que certifican. Es decir, se dan en muchos casos conflictos de intereses que limitan la credibilidad de este tipo de análisis ante el consumidor.

Las agencias de *rating* RSC centran sus análisis en un conjunto muy reducido, comparativamente, de compañías. Existen intermediarios, los inversores institucionales, dispuestos a retribuir esa información ya que les permite construir carteras que colocar en el mercado. En el caso del consumo la situación es diferente; el mercado, sin intervención pública, no estará dispuesto a retribuir la información RSC en la mayor parte de los mercados de consumo; no obstante, el mercado puede dar valor a actividades de calificación RSC de productos si bien puede estar sólo dispuesto a hacerlo para aquellos mercados, como las telecomunicaciones y la energía, con pocos referentes y que suponen una parte importante del gasto familiar.

También cabría resaltar como diferencia la inexistencia de un marco regulador promotor del consumo RSC, aunque podría pensarse en una legislación, similar a la de fondos de pensiones británicos, que obligara a las grandes cadenas de distribución a informar a sus clientes en qué medida criterios RSC son tenidos en cuenta en sus procesos de aprovisionamiento. Sin embargo, la medida sólo sería efectiva para un número limitado de mercancías, fundamentalmente para el sector agroalimentario. En este sentido, algunas organizaciones, como las integrantes de la Campaña Internacional Ropa Limpia[47], reivindican la creación de una etiqueta social, que identifique los productos elaborados con respeto de los derechos de los trabajadores.

ESCRUTINIO Y VERIFICACIÓN. SA8000

SA8000 es una norma auditable elaborada por Social Accountability International (SAI), una organización no gubernamental fundada en 1997. En el desarrollo de la norma, que toma como punto de partida los principios de la Organización Internacional de Estandarización (ISO), han participado empresas y organizaciones de la sociedad civil, además de otras iniciativas empresariales que cuentan con apoyo gubernamental, como es el caso del Apparel Industry Partnership/Fair Labour Agreement de EE.UU. La norma abarca los principales acuerdos internacionales sobre derechos laborales, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La Norma ha recibido un importante impulso a través del «sello social» belga.

[46] http://www.csreurope.org .

[47] http://www.cleanclothescampaign.org . Esta campaña pretende mejorar las condiciones socio-laborales en el sector textil.

El Parlamento Europeo aprobó en 1997 una resolución al respecto, de acuerdo a la cual se invita a la Comisión Europea a elaborar una directiva relativa al etiquetado social, para los productos textiles, el calzado y las alfombras. Esta medida todavía no se ha concretado ya que existen dificultades de fondo para su articulación, entre las cuales pueden destacarse el riesgo de proliferación de etiquetas que acaben anulando su efecto informador de cara al consumidor y el problema de la existencia de mecanismos de control, en lo relativo a independencia y eficacia. La ya efectiva proliferación de sellos con muy variados orígenes y la ausencia de prescriptores (instituciones o agencias como las que llevan a cabo los rating RSC para la inversión socialmente responsable) impide, por el momento, explotar el potencial del consumo responsable. Algunas iniciativas gubernamentales de "sellos sociales", como la llevada a cabo en Bélgica, pueden ayudar a ocupar ese vacío.

CONCLUSIÓN: ¿QUÉ OPINAN DE LA RSC LOS GRANDES GESTORES DE ACTIVOS DEL MUNDO?

Todos los años, la revista Global Investor[48] elabora su *ranking* de los 100 mayores gestores de activos del mundo. El análisis de las prácticas en materia de responsabilidad social corporativa seguidas por las casas de inversión incluidas en dicho ranking sirve para obtener una buena aproximación acerca del estado de la cuestión RSC en el mundo financiero tradicional. Sin embargo, cualquier mirada a los criterios seguidos por los Top100 de Global Investor ha de tener presentes varias limitaciones; la más importante de las mismas se refiere a la sobreabundancia de información cualitativa -opiniones expresadas por representantes de dichas gestoras- y ausencia de información consolidada sobre el grado de influencia de las cuestiones RSC sobre sus decisiones de inversión; esto es, es posible conocer en qué medida algunos de estos grandes gestores de activos cuentan con carteras diseñadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, entendida en su versión más tradicional, pero es más difícil conocer en qué medida consideran que las prácticas en materia social y ambiental tienen interés en el análisis habitual de valores. De esta forma, resulta difícil discernir el grado en el que los gestores de activos reflejados en el *ranking* hacen suyos enfoques más avanzados de la inversión con criterios de responsabilidad social corporativa. Estos enfoques avanzados hacen referencia, sobre todo, a la inclusión de aspectos relativos a la responsabilidad social corporativa entre las políticas sobre gobierno corporativo analizadas y/o recomendadas por estos inversores institucionales. En cualquier caso, una vez enumeradas las limitaciones, pueden establecerse varias conclusiones en lo que respecta al interés por la RSC por parte de los mayores inversores institucionales del mundo:

- Una gran mayoría de los miembros del *ranking* de Global Investor cuentan con carteras diseñadas de acuerdo a criterios de inversión socialmente responsable, en su versión más relacionada con los derechos de propiedad de los inversores; esto no debería resultar sorprendente dado el predominio de gestores anglosajones en el listado. Como es sabido, los mercados británico y norteamericano se encuentran entre aquellos en los que la porción del mercado ocupada por la inversión socialmente responsable está más en forma. Los datos disponibles sobre oferta de carteras RSC tradicionales permite concluir que una amplía mayoría de los gestores incluidos en el listado de Global Investor han puesto en el mercado productos que siguen esa filosofía de inversión. En la mayor parte de los casos, no es posible determinar el peso relativo que la inversión RSC tiene sobre el conjunto de activos gestionados, si bien se puede concluir que es, aún, escaso.
- La actitud adoptada por los cien inversores institucionales contemplados en el ranking de Global Investor hacia la inversión RSC oscila entre los indiferentes y los pioneros; los indiferentes son aquellos que ni siquiera han puesto en el mercado productos de inversión socialmente responsable de ciertas relevancia; los pioneros son aquellos que declaran que las prácticas en materia social y ambiental constituyen un buen indicador acerca de la calidad en la gestión y gobierno de una determinada empresa y que declaran efectuar análisis de las prácticas en materia de responsabilidad social corporativa en sus análisis rutinarios de valores. Entre esos dos extremos nos encontraríamos a los tímidos, aquellos gestores de activos que han puesto en el mercado productos de inversión socialmente responsable y a los avanzados; aquellos que además de haber puesto en el mercado productos ISR, han dado pasos más allá, explorando la segunda vertiente de la ISR, aquella que entiende que las prácticas en materia social y ambiental son un buen indicador de la calidad en la gestión y gobierno de una empresa. Entre los pioneros nos encontramos a Barclays Global Investors; en su política sobre gobierno corporativo, hecha pública en marzo de 2003, Barclays declara seguir las directrices

VEINTE MAYORES GESTORES DE ACTIVOS DEL MUNDO	CARTERAS RSC	CATEGORÍA
1. Fidelity Investments	No	Indiferente
2. Deutsche Asset Management	Si	Avanzado
3. State Street Global Advisors	Si	Avanzado
4. Barclays Global Investors	Si	Pionero
5. Capital Group Companies	No	Indiferente
6. The Vanguard Group	Si	Tímido
7. JP Morgan Fleming Asset Management	No	Indiferente
8. Merril Lynch Investment Managers	Si	Avanzado
9. Citigroup Asset Management	Si	Tímido
10. UBS Global Asset management	Si	Avanzado
11. Morgan Stanley Investment Management	SI	Tímido
12. Alliance Capital	Si	Tímido
13. AMVESCAP	No	Indiferente
14. Northern Trust Global Investment	No	Indiferente
15. Wellington Management	Si	Tímido
16. Credit Suisse Asset Management	Si	Avanzado
17. Glodman Sachs Asset management	No	Indiferente
18. Bank of America Capital Management	No	Indiferente
19. Putnam Investments	Si	Tímido
20. PIMCO	Si	Tímido

Fuente: Global Investor y elaboración propia.

[48] http://www.globalinvestor.com

de ABI, Association of British Insurers, y la OCDE sobre normas de gobierno corporativo; así, Barclays pide a las compañías, del Reino Unido y Europa continental, en las que invierte, la divulgación de información en materia social y ambiental. En un escalón inferior estarían, entre otros, Merril Lynch, o Credit Suisse, embarcados, junto con otros gestores de activos, en un proyecto que pretende obligar a las compañías pertenecientes al listado Fortune 500 a divulgar información acerca de su impacto sobre el cambio climático.

- Las legislaciones sobre transparencia de fondos y planes de pensiones en materia de responsabilidad social corporativa en países de referencia, como el Reino Unido o Alemania, han aumentado el interés de los inversores institucionales por asuntos RSC. El operar en el mercado británico ha obligado a muchas de estas casas de inversión a manifestar públicamente su actitud hacia la responsabilidad social corporativa.

- La existencia de pioneros, como Barclays o Schroder Investment Management, tiene cierta importancia. Hace apenas tres años no los había. Aunque la existencia de un puñado de pioneros no permite concluir que sean éstos quienes vayan a marcar la dirección del mercado, el interés de grandes inversores institucionales por la responsabilidad social corporativa refuerza la credibilidad de la filosofía ante las grandes empresas.

scoris

Corporate Sustainability Rating

Corporate Sustainability Rating
scale from 10 (most sustainable) to 1 (best sustainable)

5.9

July 2003	Details (marks range from 0 to 10)				rating by issue	weight of issue
	Transparency	Principles	Management	Operations		
Busines Ethics	3	5			5.0	11%
Community	5	9		3	6.5	18%
HR & Suppliers	5	1	0	NA	2,8	7%
Corporate Governance	8	4			5.3	7%
Customers	10	10	10	NA	10.0	10%
Emplotees	7	10	6	5	6.6	29%
Environment	7	8	8	NA	7.8	17%

Issues marks range from 0 (worst) to 10 (best)

Sustainable Perfpomance Evaluation — 6.6
Marks range from 0 (worst) to 10 (best)

Evaluation of Controversial Issues — -1
Marks range from 0 (worst) to 10 (best)

2003: UNA ESPERANZADORA ALIANZA

En los últimos tiempos, los inversores institucionales parecen tomar conciencia de que las empresas no pueden ser gestionadas de espaldas a las sociedades en las que operan; así, se han dado iniciativas esperanzadoras por parte de los inversores institucionales: si los tiempos fueran otros, parecería que se trata de propuestas postuladas por organizaciones sociales. Durante la primavera de 2003, un grupo de instituciones financieras globales, que gestionan, en su conjunto, activos por valor de más de 800.000 millones de euros, y entre las que se encuentran Schroders, Morley Fund Management, Henderson Global Investors, Legal & General Investment Management, ISIS Asset Management y Universities Superannuation Scheme, presentaron una declaración sobre compañías farmacéuticas y crisis de salud pública en países en desarrollo. La declaración alude a los impactos en el largo plazo de las crisis sanitarias en «mercados emergentes», y pide a las mayores compañías farmacéuticas que, en colaboración con los gobiernos, adopten políticas de precios que hagan sus productos accesibles a las poblaciones de los países en vías de desarrollo. Consideran éste un asunto de crucial importancia para el valor a largo plazo de las compañías farmacéuticas. De esta forma, partiendo del convencimiento de que el actual modelo de negocio será negativo para las compañías en el largo plazo, los inversores incluyen en el marco de buenas prácticas de gestión y de gobierno corporativos la necesidad de que las compañías farmacéuticas demuestren que tienen en cuenta las realidades sociales de los países en donde operan.
Recogiendo el guante, el pasado 14 de abril, el consejo de administración de CalPERS, uno de los mayores fondos de pensiones del mundo, pidió al consejero delegado de la compañía farmacéutica GlaxoSmithKline una revisión urgente de los programas humanitarios de la empresa acerca del acceso a los medicamentos contra el SIDA en los países en desarrollo, incluyendo la concesión de licencias voluntarias de versiones genéricas de los medicamentos contra el SIDA producidos por Glaxo. CalPERS, que administra cerca de 800 millones de euros en acciones de Glaxo, funda sus demandas a la empresa farmacéutica en los potenciales daños al valor de las acciones de la compañía debidos a problemas de reputación y de una inadecuada gestión de la responsabilidad social corporativa. Por el momento, Glaxo ha dado un primer paso al reducir en un 47% el precio de su combinación de fármacos contra el SIDA Combivir. La petición de CalPERS se suma a las ya mencionadas de un grupo de instituciones financieras globales, que gestionan en conjunto más de 800000 millones de euros, y que recientemente ha demandado al conjunto de la industria farmacéutica que demuestre cómo son tenidos en cuenta los riesgos y oportunidades asociados a sus políticas comerciales en los países en desarrollo, y su influencia en las crisis de salud pública.
Fuente: www.ecores.org

POLÍTICAS PÚBLICAS: EVOLUCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

[74] Formalización: Establecimiento de políticas formales RSC por parte de las compañías

[75] Transparencia: Obligaciones de consejeros y dirección ejecutiva

[77] Transparencia: Obligaciones de gestores de fondos de inversión

[78] Escrutinio: Sellos y acreditaciones con apoyo gubernamental

[78] Políticas Públicas sobre RSC en España

[79] Moción en el senado

[79] El medio ambiente a la contabilidad. Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

[79] Comisión Aldama

[80] Derechos de los accionistas: Anteproyecto de Ley de Instituciones de Inversión Colectiva; "Ley Aldama"

[80] Proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Socialista

[81] Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular

[81] Orden de 17 de octubre de 2002 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, Gobierno de Aragón

Políticas públicas: evolución del marco institucional

Durante los últimos tres años se han multiplicado los foros y conferencias en los que se alude al papel gubernamental en el desarrollo del enfoque RSC, en los que reaparece continuamente la discusión sobre voluntariedad u obligatoriedad en la adopción de políticas formales RSC, *responsibility* y *accountability*; a pesar de las diferentes y en ocasiones opuestas posturas, se mantiene una constante en cuanto a la labor de los gobiernos como facilitadores de la discusión y las consultas, creadores de redes de conocimiento, y, en general, existe un acuerdo sobre la necesidad de que los estándares existentes sean legitimados por los poderes públicos.

De esta manera, pese a las posiciones en ocasiones opuestas, existe un cierto acuerdo en que el punto de partida de los gobiernos pasa por facilitar el diálogo y el flujo de información entre los distintos actores implicados. El enfoque RSC encierra cierta complejidad, y su relativa novedad ha ocasionado confusión, ruido de fondo e interpretaciones parciales por parte de algunas empresas y otras organizaciones, confusión que puede disminuir a través del ejemplo de empresas líderes que contribuyen a fortalecer el enfoque, pero también a través de una adecuada promoción por parte de las administraciones públicas.

Obviamente, un adecuado conocimiento del enfoque debe ser previo a cualquier intento de implementación. Por lo tanto, el primer paso a dar por los poderes públicos es promover la comprensión del enfoque RSC y legitimar mediante su participación las principales iniciativas existentes. Las administraciones cumplen este papel a través de su participación en las organizaciones internacionales y la posterior difusión de las iniciativas y compromisos formales, pero también a través de la promoción de las iniciativas denominadas de "partenariado", y los foros *multistakeholder*, junto a ini-

PAÍSES ACTIVOS EN LA PROMOCIÓN DE LA RSC
Participación del sector público y promoción gubernamental

Australia	Alta	Alta
Bélgica	Alta	Alta
Canadá	Media	Alta
Dinamarca	Alta	Alta
Japón	Baja	Baja
Países Bajos	Alta	Alta
Noruega	Alta	Alta
Reino Unido	Alta	Alta
Estados Unidos	Media	Baja

Fuente: National Policy Association, OCDE y reelaboración propia

ciativas de carácter normativo, que precisan de un "caldo de cultivo" previo.

Una vez dado el paso de promover e incentivar la adscripción a iniciativas de RSC de carácter voluntario o de legitimar determinados estándares mediante la participación activa en los organismos internacionales en que éstos se discuten y consensúan, las administraciones públicas también pueden fortalecer el enfoque RSC a través de medidas regulatorias, de carácter más o menos intervencionista. En los países más avanzados en esta materia se han adoptado diversos tipos de medidas para la promoción de la RSC, que pueden ser clasificadas en las siguientes categorías:

1. Formalización: establecimiento de políticas formales RSC por parte de las compañías.
2. Transparencia informativa: requerimientos informativos: obligaciones de consejeros y dirección ejecutiva.
3. Transparencia informativa: requerimientos informativos: obligaciones de gestores de fondos de inversión.
4. Escrutinio: Requerimientos para el uso autorizado de determinados sellos y acreditaciones que cuentan con apoyo gubernamental.

En mayor o menor medida, las políticas públicas asociadas a las diferentes categorías terminan por incidir en las políticas de comunicación de las empresas, es decir, en la transparencia RSC. En consecuencia, durante los años 2001 y 2002 se ha multiplicado en todo el mundo el número de empresas que publican información RSC, a través de sus páginas en Internet, mediante informes sociales y medioambientales, o integrando sus comunicaciones en informes de sostenibilidad o de triple cuenta de resultado (económico, social y medioambiental). Los estudios más recientes sobre transparencia RSC ya no están exclusivamente dirigidos a la promoción de novedosas políticas de comunicación, sino que pueden también dedicarse a analizar y clasificar el amplio material existente.

Esta mayor apertura y transparencia se encuentra, en su origen, en la respuesta a grupos activistas, a la presión de la inversión socialmente responsable (ISR), y, también, en un alienamiento con las políticas de comunicación de empresas competidoras, en muchos casos líderes en sus sectores. Pero la multiplicación del número de empresas que publican información social, medioambiental, o integran ésta en una triple cuenta de resultados, durante los dos últimos años también se explica por el "temor" a medidas gubernamentales que hagan obligatorias estas prácticas. "La razón por la que algunas [empresas] están haciendo esto es porque lo ven como parte de futuras regulaciones y mandatos legales"[49]. Como se verá, estos requerimientos ya son una realidad en países como Francia.

Formalización: establecimiento de políticas formales RSC por parte de las compañías

Ya se ha señalado en el capítulo dedicado a la **formalización**, que las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son una buena orientación para el establecimiento de políticas formales de responsabilidad social en las empresas, y el primer modelo mundial del que disponen los gobiernos para incentivar el enfoque RSC. Los países miembros de la OCDE cumplen sus obligaciones de difusión y promoción de las Líneas Directrices, principalmente, a través del establecimiento de Puntos Nacionales de Contacto (PNC).

También se ha señalado que el potencial de estos PNC permanece inexplorado en buena parte de los países miembros de la OCDE. Durante el verano de 2001 se publicó el primer informe anual de las Directrices, en el que se reflejan las actividades de los diferentes países en la promoción de las mismas. Tan sólo un país, Holanda, ha adquirido un compromiso relevante en la promoción de políticas formales RSC ligadas a las Directrices; los países escandinavos, Canadá, Reino Unido, Bélgica y Francia, no se limitan a "cubrir el expediente" y dedican recursos y atención a sus PNC, con lo cual éstos se mantienen activos; y, por último, países como Polonia y España mantienen sus PNC con una actividad mínima.

[49] Simon Zadek, director ejecutivo de AccountAbility, en Finantial Times, 10 de diciembre de 2002.

Un estudio de la National Policy Association distingue también, para valorar la mayor o menor eficacia de las actividades de los PNC en la promoción de las Líneas Directrices de la OCDE, a partir de la inclusión o no de diferentes departamentos gubernamentales en la estructura de los PNC, y su apertura o no a más ámbitos que el empresarial. Estos son, en resumen, los criterios básicos para graduar la implicación de las administraciones públicas en la promoción de las Líneas Directrices de la OCDE, y, por extensión, su implicación en el fomento del enfoque RSC.

Otro organismo internacional, el Banco Mundial, que tradicionalmente ha resaltado los estrechos vínculos entre corrupción y pobreza, publica a través de un comité sancionador una Lista de Empresas Inelegibles[50], que incluye compañías que en ningún caso pueden verse beneficiadas con créditos del Banco Mundial para contratos internacionales, debido a su implicación en casos de corrupción. Como señala Fernando Navarro, en 2000 el Reino Unido tenía "el dudoso honor de ostentar la más alta representación en la lista negra del Banco Mundial"[51]; este listado, tal vez, ha influido en la relevante promoción gubernamental de la RSC en este país, y más concretamente, en el hecho de que que el primer ministro británico haya asumido el liderazgo de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)[52], iniciativa dirigida a evitar la confidencialidad en los desembolsos, tasas, bonos, etc de esta industria a los gobiernos de los países en los que opera, susceptibles por su opacidad de ser desviados de las arcas públicas y alimentar la corrupción y, consecuentemente, las barreras al desarrollo. La iniciativa busca la colaboración tanto de las empresas como de los gobiernos anfitriones.

Transparencia: obligaciones de consejeros y dirección ejecutiva

Diferentes regulaciones nacionales y directrices de organismos internacionales inciden en las responsabilidades de los consejos de administración en el ámbito de la RSC y en su papel fundamental para la adecuada y necesaria adopción de políticas y estrategias RSC en las compañías, trascendiendo el tradicional enfoque del gobierno corporativo como la adecuada gestión de las relaciones con los accionistas, y asumiendo que las prácticas RSC constituyen un buen indicador de la calidad de gobierno corporativo. Un ejemplo destacado es la aprobación para su discusión en la Cámara de los Comunes del Reino Unido de la denominada "Corporate Responsibility Act", y los requisitos incluidos en el código King sudafricano sobre gobierno corporativo.

Existen regulaciones que mueven a las compañías hacia la elaboración de memorias de sostenibilidad o informes de triple cuenta de resultado. Pero también cabe la posibilidad de legislar para exigir directamente a las empresas este tipo de información.

En el año 2001, la Asamblea Nacional francesa actualizó el marco legislativo que afecta a las empresas cotizadas, refiriéndose explícitamente a los aspectos relativos a la transparencia, a la mejora del gobierno corporativo, y al fortalecimiento de las regulaciones antitrust. La ley, aprobada el 20 de febrero de 2002, establece, para una mayor transparencia sobre los impactos sociales y medioambientales de las compañías, la obligatoriedad de la publicación de un informe de triple cuenta de resultados por parte de todas las empresas cotizadas. La responsabilidad en la elaboración de estos informes recae, de nuevo, en los consejos de administración de dichas compañías cotizadas.

[50] http://www.worldbank.org/html/opr/procure/debarr.html

[51] Fernando Navarro, en Gonzalo Sichar (Coord.) (2003), "La empresa socialmente responsable: Ética y empresa (Cideal, Madrid)

[52] http://www.dfid.gov.uk/News/News/files/eiti_intro.htm

CORPORATE RESPONSIBILITY ACT

La Cámara de los Comunes británica aprobó para su discusión, en junio de 2002, su Corporate Responsibility Act. La norma es de aplicación a todas las compañías que operen en el Reino Unido, y establece nuevos deberes de transparencia informativa. Las empresas a las que alcanza la norma deberán elaborar y publicar informes de triple resultado, que recojan de forma conjunta la información financiera, social y medioambiental; la ley establece que es preciso consultar con los *stakeholders* acerca de cuál es la información relevante a cada compañía. De esta manera, las empresas deberán informar de los impactos significativos en el ámbito financiero, social, y medioambiental, de sus operaciones en el año precedente, así como una evaluación, en los tres ámbitos citados, de las actividades previstas en el curso corriente. También, las compañías deberán detallar sus políticas y prácticas en materia de empleo, incluyendo los efectos de sus actividades , anteriores y previstas, en sus empleados. La norma dicta igualmente que dichos informes sean puestos a disposición de los reguladores y, en el caso de compañías cotizadas, de la Bolsa de Londres; además las empresas deberán dar los "pasos razonables" para que los *stakeholders* y cualquier persona interesada tenga acceso a los informes, cabe suponer que mediante el uso de Internet.

La norma establece también que la responsabilidad sobre la elaboración de estos informes recaiga en los miembros del consejo de administración; señala que. éstos habrán de informar sobre cuál es su experiencia pasada en relación a la divulgación de información corporativa y su conocimiento y experiencia en la gestión de los asuntos sociales y medioambientales. El incumplimiento de las nuevas obligaciones puede acarrear la inhabilitación para ocupar puestos en consejos de administración, en el caso de los consejeros, y la suspensión de la cotización. La propuesta, a noviembre de 2002, había recibido el apoyo de 250 parlamentarios británicos.

También en el ámbito estrictamente legal, la "Corporate Responsibility Act" aprobada para su discusión por la Cámara de los Comunes del Reino Unido en junio de 2002 establece como obligación del consejo de administración la elaboración y publicación de informes de triple cuenta de resultados, es decir, que recojan de forma conjunta la información financiera, social y medioambiental. Establece también la obligatoriedad de la consulta con los diferentes *stakeholders* acerca de cuál es la información relevante a publicar, así como una evaluación, en los tres ámbitos citados, de las actividades previstas. La norma establece que dichos informes sean puestos a disposición de los reguladores y, en el caso de compañías cotizadas, de la Bolsa de Londres. La elaboración de los informes de triple cuenta de resultados será obligación de los miembros del consejo de administración, quienes habrán de dar a conocer cuál es su experiencia pasada en relación a la divulgación de información corporativa, su curriculum profesional en RSC, y qué experiencia previa tienen en la gestión de los asuntos sociales y medioambientales. También se establece que el incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear, individualmente, la inhabilitación para ocupar puestos en consejos de administración y, para la compañía, la suspensión de la cotización. Con estas medidas, el gobierno británico constata la importancia que los mercados otorgan a la RSC como indicador de calidad en la gestión y gobierno corporativos.

EL "INFORME KING II"

Conviene citar la reflexión que queda enmarcada por el Informe King II, en honor del presidente de la comisión encargada de elaborarlo, Mervyn King, código de gobierno corporativo de obligado cumplimiento para las empresas sudafricanas cotizadas. Un buen número de inversores institucionales de todo el mundo sitúa las mejores prácticas de buen gobierno en las empresas cotizadas de Sudáfrica, de ahí la referencia a este país. El código pone el énfasis en asuntos de RSC, liderazgo e integridad, conceptos rara vez incluidos en códigos de gobierno. Ya en su primera versión de 1994, el código King enfatizaba que las prácticas de gobierno corporativo deberían atender las demandas de los diversos grupos de *stakeholders*, a través, por ejemplo, de la elaboración de la "triple cuenta de resultados", o memorias de sostenibilidad, que comprende la transparencia informativa sobre los resultados, económicos sociales y medioambientales de las compañías. La justificación de la inclusión de los asuntos RSC, no habituales por el momento en los códigos de gobierno, es doble:

- Por una parte, el Informe King II formaliza el reconocimiento de que *stakeholders* como la comunidad donde opera la compañía, sus clientes, empleados y proveedores necesitan ser tenidos en cuenta al desarrollar la estrategia corporativa.

- Pone también el énfasis en el hecho de que el enfoque amplio de gobierno corporativo es la vía para consolidar el éxito empresarial, el crecimiento, y consolidar la creación de riqueza en el largo plazo, así como un asunto por el que los inversores institucionales demuestran un creciente interés.

De hecho, el Informe King II exige la publicación de memorias de sostenibilidad y la asunción de responsabilidades en el ámbito de la RSC o sostenibilidad por parte de las sociedades cotizadas.

El Informe King II fue presentado en marzo de 2002, y desde el 1 de septiembre de 2003 es de obligado cumplimiento para las empresas cotizadas en Sudáfrica.

Fuente: King Commeettee on Corporate Governance

PAÍSES LÍDERES: Incentivos gubernamentales a la información en materia de sostenibilidad

	Información obligatoria	Apoyo gubernamental
Alemania	FI	TCR
Australia	FI (2003)	TCR
Bélgica	FI	TCR
Dinamarca	MA	TCR
Francia	TCR	TCR
Holanda	MA	TCR
Japón	No	MA
Noruega	MA	MA
N. Zelanda	No	TCR
Reino Unido	FI	TCR
Sudáfrica	TCR	TCR
Suecia	MA	MA

TCR: Información social y medioambiental
F.I.: Criterios RSC en fondos de pensiones
MA: Informeación medioambiental

Fuente: Global Reporting Initiative y elaboración propia.

Transparencia: obligaciones de gestores de fondos de inversión

Una serie de gobiernos, encabezados por el Reino Unido, ha comenzado a adoptar una medida que se puede calificar de intervencionismo moderado, cuyo principal objetivo es la creación o fortalecimiento de incentivos de mercado a la formalización de políticas de RSC y a la comunicación empresarial, obligando a los gestores de fondos a informar acerca de sus prácticas de escrutinio RSC.

RSC, INVERSORES INSTITUCIONALES E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

El primer ministro británico hizo publica durante 2003 la comunicación oficial de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). EITI se apoya en el movimiento Publish What You Pay, que pide a las grandes empresas del sector extractivo (petróleo, gas, minería) que hagan público el desglose de los pagos a los gobiernos de los países en los que operan, que debido a su opacidad son susceptibles de ser desviados de las arcas públicas. EITI traslada estas exigencias de transparencia a los gobiernos anfitriones, a los que pide que supriman las cláusulas de confidencialidad en los contratos con la industria extractiva; también, la iniciativa llama al diálogo y la cooperación por parte de los diversos agentes implicados. Las empresas BP, Shell, Newmont, Statoil, Rio Tinto, además de gobiernos como los de Nigeria, Timor Oriental o Indonesia se han mostrado dispuestos a abrir este diálogo. Asimismo, la iniciativa cuenta con el apoyo de 35 grandes inversores globales, que en conjunto gestionan más de tres billones de euros en activos.

Fuente: http://www.publishwhatyoupay.org

Este tipo de medidas comenzó en el Reino Unido con una reforma de la Ley de Pensiones británica de 1995 aprobada por el Parlamento el 3 julio de 2000, la conocida como Disclosure Act. Esta nueva normativa incluyó obligaciones de transparencia informativa por parte de los gestores de fondos y planes de pensiones, exigiendo a los gestores y a los *trustees* de cada fondo de pensiones británico que informen en su política de inversión «si, y en qué medida, factores sociales, medioambientales o de tipo ético son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión o desinversión en valores cotizados». La medida contribuyó en gran medida a estimular la demanda de **responsabilidad social corporativa** por parte de los inversores institucionales británicos.

La medida ha sido emulada en varios países; ya en 2003, en Australia, una medida similar exige este tipo de información a todos los gestores de fondos de inversión. Una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y rechazada en el Congreso de los Diputados español, en abril de 2002, incluía el establecimiento de este tipo de obligaciones. Una moción de Convergència i Unió, aprobada por unanimidad en el Senado español ya en 2003, se refiere igualmente al establecimiento de este tipo de obligaciones.

Escrutinio: sellos y acreditaciones con apoyo gubernamental

Algunos gobiernos también han tomado medidas en lo que se refiere al escrutinio, en este caso dirigidas a los mercados de producto. En concreto, el parlamento belga aprobó en 2001 una ley dirigida al desarrollo de un sello social, de adopción voluntaria por parte de las empresas. La ley fija los criterios que deben cumplir las empresas, tanto belgas como extranjeras presentes en el mercado belga, que aspiren a adoptar el sello; estos criterios se sustentan en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre la evitación de trabajos forzados, sobre libertad de asociación, sobre el derecho a la negociación colectiva, sobre la no discriminación por motivos de sexo, raza, o religiosos, y sobre la evitación del trabajo infantil. La postura del gobierno belga se muestra útil como garante de la eficacia de la "etiqueta social", debido a que los criterios que adopta son internacionalmente aceptados, y a que existen medios y normas que permiten su certificación. La ley belga para el sello social se ha hecho notar especialmente en Asia, donde se ha incrementado notablemente el interés de las empresas por el establecimiento de códigos de conducta y por la acreditación de acuerdo a la norma SA8000, al incluir este estándar los requisitos exigidos para la obtención del sello social.

Políticas Públicas sobre RSC en España

En el ámbito legislativo en España, no ha habido, desde un enfoque global, ninguna novedad similar a las de otros países del entorno: requerimientos sobre triple cuenta de resultados u obligaciones de gestores de fondos. Sin embargo, por primera vez la RSC ha estado presente en discusiones parlamentarias, en proposiciones de ley rechazadas y en mociones y proposiciones no de ley aceptadas, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. También, por primera vez, una Comunidad Autónoma (Aragón) ha subvencionado la adopción de políticas formales de RSC a través de las ayudas en política industrial.

Por otro lado, sí ha habido cierta implicación gubernamental, a través de la presencia de cargos del Gobierno en determinados actos, generalmente de organización privada, dirigidos a la promoción del enfoque RSC.

En cualquier caso, son otras iniciativas de los reguladores, que no suelen incluir las palabras "responsabilidad social corporativa" en sus planteamientos, las que a menudo ofrecen un potencial tal vez insospechado para el incremento de las exigencias sociales y medioambientales a las empresas; en los últimos meses, estas medidas están vinculadas a la crisis de confianza en los mercados, y a la preocupación por la protección de los derechos de los inversores, que se ha manifestado en las nuevas recomendaciones y regulaciones sobre gobierno corporativo y sobre la transparencia en el voto de las instituciones de inversión colectiva en las juntas de accionistas.

A continuación se presentan los hitos en cuanto a RSC y políticas públicas en España.

Moción en el Senado

Una moción presentada en el Senado en febrero de 2003 por el grupo de Convergència i Unió (CiU) instó al Gobierno a modificar los reglamentos de la Ley reguladora de las instituciones de inversión colectiva y de la Ley de planes de fondos de pensiones para que introduzca "una obligación informativa dirigida a las instituciones de inversión colectiva y a los planes y fondos de pensiones, acerca de si se utilizan criterios éticos o de responsabilidad social y medioambiental en la selección de sus inversiones", según recoge el texto de la moción.

Por su parte, la enmienda presentada por el Partido Popular pide que esta iniciativa sea contemplada por "la comisión de expertos que de inmediato va a constituirse en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales". Esta Comisión se puso en marcha durante el verano de 2003.

La aceptación de las modificaciones propuestas por el Senado al Congreso, inspirados en la formulación del IPES de ESADE, significaría que "las instituciones de inversión colectiva y los fondos de pensiones de nacionalidad española asumen el compromiso de informar sobre si tienen en consideración o no parámetros éticos en la selección de sus inversiones". Los cambios introducidos en los reglamentos también piden que sea en el folleto explicativo y en la memoria anual de la empresa donde se informe al público acerca de la política de inversiones seguidas por el fondo.

La propuesta refleja "una ética de corresponsabilidad en el que las personas, las empresas y la sociedad asumen la iniciativa de, a partir de sus decisiones de ahorro e inversión, asegurar la coherencia de estas decisiones con valores comunes que tengan como resultado la sostenibilidad social y medioambiental" del mundo en que vivimos.

El medio ambiente a la contabilidad. Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

En marzo de 2002 entró en vigor una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que establece la obligación de publicar información medioambiental en los informes de cuentas anuales. Un Real decreto de 1998 afectaba ya, en esta dirección, a las empresas del sector eléctrico; la nueva regulación del ICAC se dirige a cualquier empresa, cotizada o no. Esta resolución es la adaptación a la legislación española de una Recomendación de la Comisión Europea, que tenía como objetivo la armonización de los datos medioambientales publicados en la información financiera de las empresas europeas. La información medioambiental sigue siendo voluntaria en España, pero esta norma se refiere al tratamiento que se debe dar a los datos medioambientales en términos contables, para aquellos casos en que las responsabilidades medioambientales sean claras en términos legales o contractuales, pero también se refiere a las responsabilidades "tácitas o implícitas", que pueden ser consecuencia, por ejemplo, de una declaración medioambiental.

Una norma como ésta no deja de ser, sin duda, un incentivo más para, por un lado, explorar al máximo las posibilidades (también de comunicación) que ofrecen sistemas de gestión con relativo éxito, como EMAS o ISO; y también para, a partir de estos requisitos mínimos, "dar el salto" a la elaboración de memorias de sostenibilidad, es decir, se facilita un primer paso hacia la transparencia RSC. En cualquier caso, como queda reflejado en el estudio sobre transparencia RSC de SustainAbility y UNEP (Trust Us, 2002), en el que se analiza el «top 100» de las memorias de sostenibilidad, la información medioambiental pierde peso relativo (aunque gana en la concreción de indicadores) en los informes de triple cuenta de resultados.

«Comisión Aldama»

El debate sobre el buen gobierno de las empresas cotizadas ha crecido en intensidad y en relevancia pública durante los dos últimos años en todo el mundo, también en España. Esta discusión se convierte, en muchos casos, en puerta de entrada para el enfoque RSC. La Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas, la denominada Comisión Aldama, formada por encargo del Gobierno español, presentó en el Ministerio de Economía, en enero de 2003, una serie de recomendaciones, que suponen una revisión del anterior Código Olivencia, con la intención de aumentar la transparencia de las empresas al objeto de fortalecer la confianza de los mercados.

La apertura la Comisión Aldama ofrecía diversas oportunidades, finalmente no concretadas, para la inclusión formal del enfoque RSC en un código español de buen gobierno. La recomendación de una mayor implicación de los inversores institucionales en la gestión de las compañías abría una puerta interesante al activismo RSC. Esta recomendación, al igual que la propuesta de un grupo de empresas españolas que se referían explícitamente a la inclusión de referencias claras a las responsabilidades sociales y medioambientales de las compañías, no han sido plasmadas en la redacción final del código.

En cualquier caso, conviene resaltar algunos puntos acerca del Informe Aldama. Hay que señalar que el Informe Aldama mantiene un enfoque de creación de valor, como tal vez cabría esperar en principio dada la naturaleza del encargo. Pero, dentro de este enfoque, se encuadra en una postura avanzada y relativamente flexible, en lo que se refiere a la concepción de la RSC. Así, el Informe Aldama presenta la responsabilidad social de la empresa de acuerdo a una doble dimensión:

- Aseguramiento de la pervivencia de las actividades de la organización y de los beneficios a largo plazo como responsabilidad irrenunciable en el gobierno de la empresa, de acuerdo con el marco legislativo o superándolo. Rechazo implícito del cortoplacismo.

- Adopción de políticas y prácticas de acuerdo a corrientes RSC existentes (cita los informes de triple cuenta de resultados), siempre entendida como una postura voluntaria y supeditada a la dimensión anterior.

La constatación de la importancia de la RSC que se refleja en el "Informe Aldama" ha sido valorada generalmente de forma positiva en el ámbito de las agencias de rating RSC, pero también ha suscitado las críticas habituales hacia la autorregulación. Ben Sillis, de Investment & Pensions Europe (IPE), lo expresó muy acertadamente en el número de marzo de 2003 de la revista IPE[53], a propósito de la fuerte presencia de gestores empresariales en la Comisión Aldama: "No resulta sorprendente que los pavos voten en contra de la Navidad".

Derechos de los accionistas: anteproyecto de Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

En EE.UU., la Securities and Exchange Commission (SEC) aprobó definitivamente, el 1 de julio de 2003, la nueva regulación que exige a las instituciones de inversión colectiva (IIC) la obligación de ejercer el voto delegado en las juntas anuales de accionistas, y la transparencia acerca de cómo lo ejercen, informando a los partícipes de las decisiones tomadas.

Durante 2003, se ha hablado a menudo en España de la reforma legislativa en materia de IIC en este mismo sentido, puesto que el Anteproyecto de Ley de Instituciones de Inversión Colectiva que se dio a conocer al comienzo de 2003 incluye requerimientos similares a los de la SEC. La aprobación definitiva de la Ley del Mercado de Valores, por su parte, ha convertido las tradicionales recomendaciones de buen gobierno en normas de obligado cumplimiento.

Estas medidas se han diseñado teniendo en consideración principalmente asuntos de gobierno corporativo, en su relación con los derechos de los partícipes; en este sentido, son claramente una reacción a la inseguridad y ausencia de confianza originada con la sucesión de escándalos contables que se inició con el «caso Enron». Pero estas medidas también abren las puertas a la defensa de los derechos de propiedad, y al activismo, de diferentes grupos de interés que, en su calidad de inversores, van a conocer los motivos del voto de las IIC que les representan. En cierta medida, estas regulaciones pueden incrementar el *movimiento* que durante los últimos meses The Economist ha venido a denominar «la revuelta de los accionistas», principalmente vinculado a asuntos de gobierno corporativo como la retribución de los consejeros.

Y no acaba aquí el potencial de estas regulaciones, tal y como explica Amy Domini, presidenta de Domini Social Investments, tras la aprobación de la nueva norma de la SEC, la transparencia en el voto delegado protegerá a los inversores y sus efectos positivos alcanzarán "no sólo al buen gobierno de las empresas, sino también a las actuaciones sociales y medioambientales de las empresas cuyo poder e influencia, en nuestra sociedad y globalmente, nunca ha sido tan grande[54]". Algunos grandes inversores institucionales, como Barclays Global Investors, ya venían defendiendo que la defensa de los intereses de sus clientes pasa por ejercer el voto en las juntas anuales de accionistas[55] (esta institución, además, entiende que los asuntos RSC forman parte del buen gobierno de las empresas); las nuevas regulaciones extienden esta práctica al conjunto de IIC, y abre las puertas a una mayor capacidad de elección, y de activismo, a los partícipes.

Proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Socialista

El Partido Socialista Obrero Español presentó en el Congreso de los Diputados, en abril de 2002, una Proposición de Ley sobre Responsabilidad Social de las Empresas, que no ha prosperado. Sobre esta propuesta cabe reseñar su tal vez excesivo afán normalizador, en comparación con propuestas legislativas en marcha en otros países. Esta proposición de ley contenía capítulos dedicados a la inclusión de criterios de responsabilidad social en la gestión de los fondos de pensiones, en línea con la legislación británica y alemana, y a la publicación de informes de triple cuenta de resultado, en línea con la legislación francesa, pero el peso central de la propuesta caía en la certificación y normalización de la RSC, tal vez el aspecto más polémico y menos consensuado en el debate internacional.

[53] http://www.ipe.com

[54] http://www.domini.com

[55] Barclays Global Investors, Corporate Governance Policy, 2003.

Dos meses antes, en febrero de 2002, el diputado socialista Juan Manuel Eguiagaray Ucelay había presentado una Proposición no de Ley que consistía en una llamada "a que los poderes públicos, con sus acciones, promuevan la generalización de estas prácticas, incentiven su adopción por las empresas y contribuyan a la valoración por el público de los comportamientos socialmente responsables debidamente acreditados." Para ello, se propuso la elaboración de informes de situación, y la creación de incentivos económicos y de reconocimiento social que favorezcan la adopción de políticas de responsabilidad social por parte de las empresas. Este mismo diputado presentó una Proposición de Ley que perseguía la modificación del artículo 19 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (1987), para que incluyera el siguiente texto: "Las Entidades Gestoras vendrán obligadas a dar cuenta en sus informes acerca de la consideración otorgada a los criterios éticos, sociales y medioambientales, en la forma en que materializan la inversión de sus recursos disponibles». La Proposición de ley, finalmente rechazada, está en la línea de las medidas legislativas adoptadas inicialmente en Reino Unido y Alemania, y de la moción de CiU aprobada por el Senado español un año más tarde.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular

El Grupo Parlamentario del Partido Popular presentó en noviembre de 2002, en el pleno del Congreso de los Diputados español, una proposición no de ley instando al Gobierno para que, "en el seno del Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, se nombre una Comisión de Expertos[56], con la finalidad de estudiar, junto con los interlocutores sociales, las diversas posibilidades y mecanismos para valorar la Responsabilidad de la empresa, entre ellos la hipotética confección de un Código Ético de Buenas Prácticas [...]". La proposición no de ley pide también que sea creada una comisión de expertos encargada de estudiar diversas posibilidades y mecanismos para evaluar la RSC, e incluye un somero repaso a las principales iniciativas soportadas por administraciones públicas y organismos internacionales para la promoción de la RSC, como la OCDE, la ONU, la OIT y la Unión Europea, especialmente tras el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000.

La iniciativa cita como posibles instrumentos para la promoción de la RSC la elaboración de códigos de conducta, y las certificaciones y etiquetas sociales, pero no incluye referencias a los instrumentos de comunicación social y medioambiental y de transparencia RSC internacionalmente aceptados. Cabe destacar el interés en la extensión del enfoque RSC a las PYME, cooperativas y sociedades laborales.

Orden de 17 de octubre de 2002 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, Gobierno de Aragón

En el nivel autonómico, el Gobierno de Aragón ha sido el primero en incluir el desarrollo de políticas formales RSC entre las medidas objetos de ayudas y subvenciones: el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, a través una Orden de 17 de octubre de 2002 en la que se convoca la concesión de ayudas a empresas industriales, fue pionero en España en la inclusión de una línea de ayudas específica dirigidas a la adquisición de compromisos y el desarrollo de estrategias RSC. En la Orden se entiende ésta como "un compromiso a largo plazo con las distintas partes de la sociedad implicadas con el entorno de la empresa".

Las ayudas del Gobierno de Aragón contemplan la puesta en marcha de políticas formales de acuerdo a iniciativas nacionales e internacionales, refiriéndose explícitamente a los nueve principios del Pacto Global de Naciones Unidas; también, la integración de la información económica, social y medioambiental en las memorias anuales de las empresas, siguiendo el modelo propuesto por Global Reporting Initiative; y la obtención de certificación en normas como SA8000 o AA1000. El Gobierno de Aragón había apoyado anteriormente, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la propuesta presentada por Fundación Ecología y Desarrollo durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, para la promoción de la responsabilidad social corporativa y la Inversión Socialmente Responsable.

[56] Esta Comisión de Expertos ha iniciado su andadura durante el verano de 2003. La Comisión está integrada por catedráticos, técnicos, representantes de organismos, fundaciones, empresas y organizaciones no gubernamentales, y tiene como objetivo *elaborar un informe para que las empresas combinen su actividad económica con el desarrollo social de la empresa y la protección medioambiental*. La Comisión presentará un informe antes de finalizar 2004, para cuya redacción se contará con la opinión de las comunidades autónomas y del Consejo Económico y Social.

OTROS ACTORES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN ESPAÑA

[83] MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RSC EN ESPAÑA

[88] ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

[90] Guía de la Transparencia de Fundación Lealtad

[90] Comunicado Empresas más responsables para una Europa más justa

[90] Propuesta de Fundación Ecología y Desarrollo durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo

[92] EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK

[92] MUNDO ACADÉMICO

[94] SINDICATOS

[95] ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES

Otros actores de la responsabilidad social corporativa en España

El concepto de responsabilidad social corporativa va más allá del ámbito empresarial, principalmente en dos sentidos:

- Por un lado, el concepto alcanza a las políticas formales, gestión, comunicación e impactos externos e internos de todo tipo de organizaciones. En este sentido, en España, destaca la iniciativa que mantiene Fundación Lealtad, sobre transparencia de entidades no lucrativas.

- Además, multitud de actores más allá del mundo empresarial y financiero están implicados, potencialmente o de hecho, en la definición, desarrollo y promoción del enfoque RSC. Visto ya en un capítulo propio el papel jugado por las administraciones públicas, se tratará aquí la implicación del mundo académico, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones de consumidores, y otros agentes de la sociedad civil.

Medios de comunicación y RSC en España

Los medios de comunicación, generalmente, prefieren el tratamiento de hechos puntuales llamativos y negativos, ya que son más fáciles de comunicar, y además son más fácilmente entendidos por los lectores que los asuntos de fondo, de «lluvia fina», como el cambio de paradigma empresarial que el surgimiento del concepto RSC parece sugerir. Fruto de la escasa especialización por parte de los periodistas en este ámbito ,se da en España, con excepciones puntuales, un tratamiento de los asuntos sobre RSC parcial y confuso, aunque destaca la labor desempeñada por articulistas que regularmente escriben sobre asuntos RSC.

Se pueden distinguir dos direcciones principales en cuanto al papel de los medios de comunicación en el desarrollo del enfoque RSC en España.

Por un lado, la prensa económica, pero también determinadas secciones en publicaciones generalistas, tienen una notable influencia en cuanto contribuyen a definir la agenda del mundo empresarial. Cabe señalar que determinados ámbitos, como los relativos a la gestión medioambiental y el buen gobierno corporativo, están bien cubiertos informativamente. Pero cuando en los medios se usan los términos "responsabilidad social corporativa" rara vez se aplica una concepción global, siendo lo más frecuente una cierta confusión con los aspectos de la relación con la comunidad y la acción social.

Por otro lado, los medios informan sobre tendencias y crean opinión entre el público general. En este papel, los medios tienen un gran potencial en cuanto a creadores de demanda; esta demanda, aún escasa, en un factor cuyo incremento es necesario y urgente para un mayor desarrollo del enfoque RSC en España. Pero hasta el momento, la difusión de noticias relacionadas se centra casi de manera exclusiva en hechos y criterios negativos, fácilmente simplificables, y sin nexos

con un enfoque global. Esta dinámica propia de los medios de comunicación tiene implicaciones negativas de cara a las estrategias activas de transparencia de las empresas.

En cualquier caso, el debate en los medios va adquiriendo altura, es decir, comienza a ser habitual que a determinados artículos en prensa escrita que presentan un enfoque parcial o confuso de la RSC sea replicado y contraargumentado; al mismo tiempo, el enfoque RSC ha dejado de ser una anécdota para pasar a ser, en ocasiones, atacado. Sirva este incremento del debate y de la controversia como muestra de que la filosofía RSC está enraizando en España.

Las oleadas

La evolución de la presencia de los temas vinculados al desarrollo sostenible en la prensa europea, estadounidense, latinoamericana y asiática, es uno de los capítulos de *Good News & Bad*, el más completo estudio publicado hasta el momento acerca del papel de los medios de comunicación en la promoción de la RSC, y acerca de la RSC de los mismos medios, presentado en enero de 2002 por SustainAbility, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), y la sección de RSC de la consultora Ketchum.

Los autores del estudio *Good News & Bad* identifican tres "«crestas de ola» en el tratamiento informativo del desarrollo sostenible y la RSC en las cuatro últimas décadas, seguidas de sus respectivas «resacas» o disminución cuantitativa de la información dedicada a estos temas.

En el gráfico adjunto, extraído del citado informe, se explica esta descripción. La primera oleada, que se inicia al comienzo de los años sesenta con el nacimiento de organizaciones como Amnistía Internacional o WWF, está marcada por la idea de fondo de los límites del crecimiento y las ideas lanzadas por McLuhan sobre los medios de comunicación de masas, y alcanza su «cresta» en los primeros setenta, durante la primera conferencia de medio ambiente de Naciones Unidas en Estocolmo. La primera resaca llega poco después, con la crisis del petróleo en 1973.

La segunda oleada comienza con el desastre de Bhopal en 1984, y se acentúa poco después, tras el accidente de Chernobyl; alcanza su «pico» hacia el año 90, durante la mayor proliferación de regulaciones ambientales nacionales e internacionales, y en el momento en que la lucha contra el agujero de la capa de ozono ya se ha convertido en una "historia de nuestro tiempo" para los medios de comunicación. Términos como «biodiversidad» o «CFC» comienzan a ser de uso corriente.

La Guerra del Golfo, en 1991, marca el comienzo de la siguiente bajada en la cobertura informativa de los temas vinculados al desarrollo sostenible, descenso que no es detenido por la conferencia de Naciones unidas en 1992 en Río. De todas formas, el gráfico indica que las «resacas» tienen cada vez una profundidad menor, puesto que cada oleada va dejando un acervo o poso en el tratamiento del desarrollo sostenible por parte de los medios, y en la conciencia ciudadana; este último descenso tiene repuntes durante la polémica acerca del destino de la plataforma petrolífera Brent Spar, la epidemia de las «vacas locas», y el comienzo del debate acerca de los organismos genéticamente modificados: el periodo está marcado por lo que Ulrich Beck ha denominado "la sociedad del riesgo".



Fuente: SustainAbility (2002) *Good News & Bad: The Media, Corporate Social Responsibility and Sustainable Development*

[57] SustainAbility (2002) *Good News & Bad: The Media, Corporate Social Responsibility and Sustainable Development* (Londres: Sustainability, 2002)

[58] En el citado informe, los autores usan la expresión "historia de nuestro tiempo" para referirse a los temas que terminan por convertirse en ineludibles para los medios de comunicación, es decir, los temas que forman el tronco narrativo o referencia a la que se remiten los redactores cuando narran otros sucesos. Asimismo, se usa la expresión "pequeñas historias con su principio y su fin" para referirse a sucesos, acontecimientos, o debates, que no alcanzan esa categoría de referencia principal.

El último repunte señalado por los autores del informe tiene un nuevo término clave: «globalización»; esta tercera oleada comienza con los enfrentamientos en Seattle durante la cumbre de la Organización Mundial del Comercio. Es durante esta tercera oleada cuando comienza a ser frecuente la aparición de los términos "responsabilidad social corporativa" en los medios de comunicación, y por primera vez aparece el concepto, junto al de desarrollo sostenible, en la agenda del Foro Económico Mundial, o de la cumbre de la Unión Europea en Lisboa, durante el año 2000.

Quedan fuera del gráfico los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, claro hito que marca un nuevo periodo, señalado también por la novedosa cobertura mediática concedida al funcionamiento interno de los consejos de gobierno de las empresas cotizadas: la quiebra de la eléctrica Enron supone otro hito en este periodo recién inaugurado, que sin duda ha dado paso a la más reciente oleada, que asimismo ha comenzado a definir la estrategia de comunicación de todo tipo de organizaciones que quieren difundir sus actuaciones, desde empresas multinacionales hasta ONG.

Páginas de economía y páginas de sociedad

En el ámbito de la RSC se plantea la siguiente ambigüedad: se puede observar que un mismo hecho es noticiado en diferentes secciones por diferentes medios, o que incluso en un mismo medio puede oscilar de una sección a otra. Desde que comenzaron las citadas «oleadas», ha sido frecuente que los temas vinculados al desarrollo sostenible ocupen su lugar en las páginas de «Sociedad» de los diarios.

El salto a las páginas de «Economía», aún no consolidado, se produce en España, más allá de las controversias puntuales, con el lanzamiento de los primeros fondos de inversión socialmente responsables, en 1999. Pero, en general, la decisión última acerca de dónde ubicar las noticias relacionadas con la RSC parece seguir revestida de un estereotipo que considera este tema como ajeno al núcleo de las decisiones estratégicas de las empresas, y más cercano a la tradicional filantropía. Este es un punto en el que se podría afirmar que la visión de los periodistas es un reflejo de una opinión mayoritaria en la sociedad, pero al mismo tiempo esa percepción del periodista no deja de ser una causa o un refuerzo para el mantenimiento de esa visión en la opinión pública. Esta tendencia ha comenzado a cambiar; como prueba basta leer un editorial del diario Expansión, del 19 de junio de 2003.

La opinión pública

En The *Daily Globe*[59], Joe Smith, codirector del Cambridge Media and Environment Programme, publica un artículo titulado "After the Brent Spar: Business, the Media and the New Environmental Politics", en el que señala el caso de la plataforma petrolífera de Shell como punto de inflexión en el tratamiento de las controversias medioambientales ligadas a empresas, por parte de los medios de comunicación. Pero, sobre todo, este caso representó, en opinión de Smith, un cambio en cuanto a la participación de la ciudadanía, en su papel de "opinión pública", en la toma de decisiones medioambientales. Según el autor, el caso ofrecía todos los ingredientes necesarios para ser una buena historia periodística: "viejos enemigos" con personalidades predefinidas (Shell y Greenpeace); posiciones encontradas, y fácilmente explicables mediante simplificaciones; y, además, la posibilidad de editar imágenes impactantes (grandes construcciones y activistas en alta mar).

El tratamiento informativo sobre estos temas no volvió a ser el mismo en el Reino Unido, en cuanto que se produjo un debate público y mediático, que en principio resultó inesperado para todos aquéllos que veían una "pequeña historia con principio y fin", acerca del apoyo científico a cada una de las posturas enfrentadas, y acerca de los intereses y del papel a jugar por empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones.

En España, hay que remitirse a la rotura de una balsa con residuos de la minería propiedad de Boliden, en abril de 1998, para encontrar un debate similar sobre el impacto ambiental de las actividades empresariales; aunque, en este caso, eran las responsabilidades penales y políticas, más que la RSC, el tema principal en los titulares de la prensa.

El repaso a estos acontecimientos sirve para dar cuenta de la influencia de la cobertura informativa sobre determinados acontecimientos, y el poso que van dejando estos hechos incluso en la creación de nuevas secciones en los diarios y en los informativos televisivos, y la consecuente especialización de cierto número de periodistas para llevar a cabo esta cobertura, en las ideas generales que tiene la ciudadanía acerca de lo «correcto» o «adecuado», y en la imagen que el público se forma acerca de determinadas actividades. Es decir, la ciudadanía, en su papel de "opinión pública", ha ido evolucionando en su idea del "deber ser" en paralelo al tratamiento dado por los medios de comunicación a los temas vinculados al desarrollo sostenible. En este sentido, la Encuesta de MORI sobre responsabilidad social corporativa[60], coordinada por Environics, que muestra las expectativas de la población sobre las empresas y su papel en la sociedad, da cuenta de estos cambios: un porcentaje creciente de encuestados dicen estar dispuestos a pagar más caros los productos y servicios de empresas que acrediten ser social y medioambientalmente responsables. Tal vez los ciudadanos no actúen como dicen en este tipo de encuestas, pero en cualquier caso una exigencia social y medioambiental cada vez más alta forma parte de su ideal de ciudadanía.

[59] Joe Smith (Ed.) (2000), "The Daily Globe: Environmental Change, the Public and the Media" (Londres: Earthscan Publications Ltd., 2000)

[60] Environics, "Encuesta MORI sobre responsabilidad social corporativa", publicada en junio de 2001, se realiza en 20 países, con un cuestionario idéntico, y facilita información sobre las expectativas de la población acerca del papel de las empresas en la sociedad.

Comunicación corporativa de la RSC y medios de comunicación

El punto de vista que de los medios de comunicación se tiene desde el mundo empresarial, entendido genéricamente, es ambivalente. Esquemáticamente, esta visión viene definida por tres aspectos fundamentales de las relaciones entre medios de comunicación y el mundo empresarial

El estudio *Giving Back 2* [61] de Echo Research analiza, entre otros factores, qué empresas tienen un perfil RSC más destacado en los medios de comunicación[62]. Los autores vinculan este perfil directamente a las políticas de comunicación más o menos acertadas de las compañías, y a partir de esta idea ofrecen una serie de principios y consejos, muy generales, sobre comunicación RSC, además de los que a su juicio son los errores más comunes. Esto abarca varios de los principios básicos de *stakeholder dialogue*, como consultar a los *stakeholders* e implicar al público desde el primer momento del diseño de la estrategia de comunicación, no hacer promesas que no se puedan cumplir, hacer creíble el compromiso con la transparencia siendo realista y no ocultando los problemas, y, en definitiva, no limitar la estrategia RSC en lo que respecta a comunicación a un ejercicio de relaciones públicas, respuestas que en buena medida vienen dadas por el modelo de Global Reporting Initiative. Esta simplicidad de principios, sin embargo, está lejos de ser acatada de forma general.

En el caso español, por otra parte, son pocas las empresas cuyos departamentos de comunicación corporativa han definido unas líneas claras para una estrategia RSC, y son menos las que tienen un compromiso sin fisuras en este sentido con el apoyo de la alta dirección.

Un problema añadido es la desconfianza y dudas mutuas entre medios y empresas: los responsables de comunicación de las empresas que deciden adoptar una estrategia RSC tienen que lidiar con el escepticismo necesario en la profesión periodística. En esta dirección van las principales quejas de los responsables de las grandes empresas españolas sobre los problemas que se les plantean al lidiar con los medios de comunicación.

En general, según estos responsables, los medios tienen un especial interés en descubrir a las empresas en fuera de juego o usando un doble lenguaje, y tienen especial cuidado y prevención ante cualquier comunicación que les despierte la sospecha de estar siendo manipulados; hacer pública una política RSC convierte a la empresa en un objetivo más fácil para medios y grupos de presión, motivo por el que una estrategia RSC que no está realmente implicada con los valores de la compañía tiene muchas posibilidades de volverse en su contra. Incluso partiendo de la máxima honestidad existe ese riesgo.

Como se ha visto, una empresa que adopta políticas de RSC con la intención de posicionarse estratégicamente frente a su competencia, precisa comunicar de forma creíble esta decisión para que su postura sea eficaz. Pero a cualquier compañía le asaltará la duda sobre las recompensas a esta postura; así, la pregunta que se debe formular es: ¿recompensan los medios de comunicación, en España y en el resto del mundo, la responsabilidad social de las empresas? La respuesta, en principio y salvo excepciones, es no. Sigue siendo difícil despertar el interés sobre como las empresas solucionan los problemas después de que los medios han cubierto la parte más espectacular o conflictiva.

En España

Hay tres ámbitos de la RSC que ocupan su lugar, indiscutiblemente, en los medios de comunicación españoles: las controversias laborales, generalmente ligadas a regulaciones de empleo con un número considerable de afectados; los accidentes y/o delitos medioambientales, que salvo casos excepcionales son tratados tan sólo durante un breve periodo tiempo inmediatamente posterior a los efectos más llamativos; y, más recientemente, los incumplimientos de las normas contables y de gobierno corporativo por parte de empresas cotizadas.

[61] "Giving Back: Integrated research into Corporate Social Responsiblity in global markets", Echo Research, 2002.

[62] De hecho, a lo largo del citado estudio se estima este perfil RSC en los medios como una parte fundamental en la medida de la RSC real.

LA RENTABILIDAD DE LA REPUTACIÓN

El próximo sábado, Emilio Botín presentará a los accionistas del Santander la primera Memoria Social Corporativa del grupo. Esta decisión forma parte de una nueva visión del mundo de los negocios. Ninguna empresa podrá triunfar en el futuro si no empieza desde ahora a preocuparse por temas como la reputación corporativa, transparencia empresarial, creación de valor ético, crecimiento sostenible o responsabilidad social.
La estrategia corporativa se ha convertido en un factor competitivo diferencial, tanto por los recientes escándalos empresariales como por la mayor sensibilización de la sociedad sobre la forma en la que operan las compañías. Los grandes fondos de inversión internacionales ya no se conforman con los planes económico-financieros de las compañías en las que van a invertir, sino que ahora también exigen conocer las actuaciones medioambientales, las acciones sociales e incluso las relaciones con los proveedores.
Empresas como Nike sufrieron en sus carnes esta nueva sensibilización social cuando se conoció que una parte de sus famosos balones eran fabricados por proveedores que utilizaban mano de obra infantil.
En este sentido, Inditex acaba de poner en marcha un plan para controlar la forma de actuar de los proveedores que fabrican la ropa que se vende en sus establecimientos.
La estrategia empresarial está ya íntimamente ligada al cumplimiento de los objetivos y expectativas de los diferentes *stakeholders* de la organización, que son todos aquellos grupos con un interés legítimo en la marcha de la empresa, como clientes, proveedores, empleados, accionistas, inversores y sociedad. No se trata sólo de una cuestión de la imagen pública que ofrece la empresa al exterior, sino que la reputación es claramente rentable desde el punto de vista económico.
Las empresas con estrategias claras en responsabilidad social están siendo mejor valoradas por parte de los mercados, como lo demuestra el hecho de que los índices creados para analizar las empresas socialmente responsables -Dow Jones for Sustainability o el FTSE4 Good- están evolucionando mejor que los índices tradicionales.

Fuente: Editorial del diario Expansión, 19 de junio de 2003

Dicho de otra manera, la prensa, sobre todo cuando se trata de asuntos negativos para las empresas, sí publica artículos sobre asuntos tales como importantes regulaciones de empleo, informes sobre la situación de la mujer en el ámbito profesional, campañas de organizaciones de la sociedad civil en contra de las condiciones de trabajo de determinadas compañías, o multas impuestas a empresas y/o directivos por delitos medioambientales. El hecho de que "las buenas noticias no son noticia" es prácticamente un axioma del periodismo, y conlleva una actitud generalmente defensiva por parte de los responsables de las empresas.

De igual manera, hay que destacar que la intensa presencia de noticias, artículos, y editoriales acerca del buen gobierno de las empresas, vinculados a los escándalos, especialmente desde 2001, aunque pone sobre la mesa un aspecto relevante del concepto de RSC, mantiene en la mayor parte de los casos un *enfoque tradicional*; es decir, la notoriedad informativa puede imputarse a la tradicional y exclusiva preocupación por los intereses de un solo tipo de *stakeholders*, los accionistas e inversores. Aunque muchos de estos artículos hacen referencia a la ética de los directivos y de las organizaciones, son raros los que escapan de este *enfoque tradicional*.

Asimismo, temas importantes que se engloban en la discusión sobre desarrollo sostenible, como son el cambio climático, los problemas de inseguridad alimentaria, y la ya aparentemente lejana discusión sobre la lucha contra el agujero de ozono, son tratados fundamentalmente como temas gubernamentales, una competencia de las administraciones públicas y de las instituciones internacionales en las que ellas participan; la implicación activa del mundo empresarial en estas discusiones, aunque fundamental, es tratada generalmente en un segundo plano.

A larga distancia en cuanto a presencia en los medios españoles, figuran las noticias relativas a productos financieros socialmente responsables, y los artículos de opinión acerca de este tipo de productos, y sobre el concepto de RSC en cuanto tal. Hay que señalar que la frecuencia de en la aparición en la prensa diaria de los términos «responsabilidad social corporativa» se incrementó notablemente a partir de los primeros meses de 2002, cuando la Fundación Empresa y Sociedad comenzó a colaborar con el diario Expansión, a razón de una página quincenal.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Tradicionalmente, las relaciones entre las ONG y el mundo empresarial han sido multidimensionales. Existen organizaciones cuyo principal modo de relación con el mundo empresarial ha sido el activismo, tratando de poner de manifiesto ante la opinión pública determinados impactos negativos de las actividades de las empresas. En un espacio opuesto, otras organizaciones se han limitado a ser receptoras pasivas de fondos. Asimismo, el amplio abanico de espacios de relación, que puede proporcionar material para un tratado completo, también ha estado tradicionalmente marcado por una cierta desconfianza mutua, que en los últimos años ha comenzado a diluirse y a permitir la formación de ciertos espacios de acercamiento y colaboración.

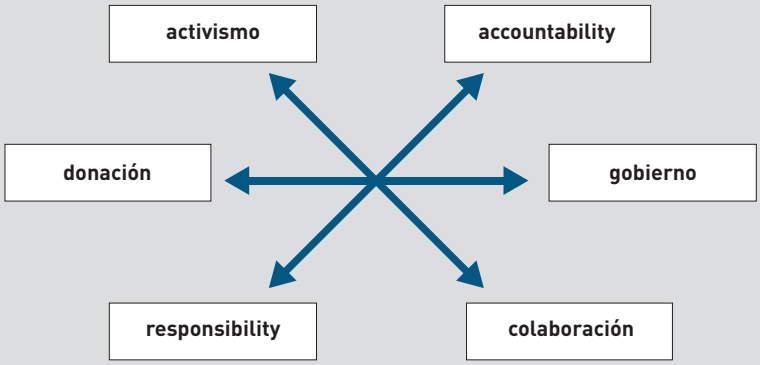
Algunas ONG que en un primer momento basaban sus relaciones con el mundo empresarial exclusivamente en la captación de fondos, han dado un paso al comenzar a exigir de esas empresas el cumplimiento de una serie de requisitos. Estos requisitos se fundan, en principio, en criterios vinculados al campo de especialidad o a las actividades principales de la ONG; pero las actividades de estas organizaciones, aunque estén especializadas, no son un «actuar» aislado o independiente de una determinada visión de la sociedad. Los criterios que suelen exigir a las empresas forman parte de una visión más amplia, y son cada vez más numerosas las organizaciones que comienzan a adaptar estas exigencias, de manera más o menos aproximada, a la cada vez más aceptada convención que cae bajo las siglas RSC.

En este sentido, las ONG están legitimadas para exigir que las empresas con las que colaboran den cuenta de sus responsabilidades, más allá del ámbito estricto en el que las ONG actúan, sea éste la asistencia sanitaria en terceros países o la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente. Así, varias ONG han creado o están creando códigos de conducta internos (equivalentes a manuales de relaciones con empresas), que establecen criterios en cuanto a con qué empresas colaborar y de qué manera.

Por otro lado, se ha constatado que para el caso contrario, la forma tradicional de acercarse a las siempre necesitadas de fondos ONG por parte de las empresas, ha sido a través del ofrecimiento de donaciones, obviando, en principio, el potencial de aprendizaje que podrían obtener de estas organizaciones, e incluso la posible identificación de determinados objetivos comunes por ambos tipos de organizaciones, que en el límite lleva a planteamientos de *stakeholder governance*. Respecto de lo primero, como se señala más adelante a propósito de Fundación Lealtad, los requisitos que empresas (y otros donantes) exigen a estas mismas organizaciones, también se han incrementado. Respecto de lo segundo, algunas empresas españolas (ej:Inditex, DKV Seguros) han establecido consejos asesores en los que se integran algunas ONG.

Algunas organizaciones han dado pasos en dos sentidos en sus acuerdos de colaboración con empresas; independientemente de que la colaboración esté unida a la captación de fondos o no, las ONG implicadas en este tipo de acuerdos están prestando un servicio a las empresas, educando y asesorando. En este caso, la asesoría se limita al campo de especialidad de la ONG implicada, o a los intereses de sus asociados, a quienes formalmente representa. Es decir, resultaría más complejo justificar la legitimidad de una organización para arrogarse la exclusiva en la definición de lo que es responsable e irresponsable por parte de una empresa. Por esto, resulta relevante la definición del papel que una organización juega en cada caso.

ONG y empresas



Fuente: Elaboración propia

ONG EN EL MERCADO

Un reciente estudio de SustainAbility, Global Compact y UNEP, denominado *The 21st Century NGO:_In the Market for Change (2003)*, señala que el denominado tercer sector tiene una facturación mundial total por encima del billón (millón de millones) de dólares, lo que viene a ser equivalente a la "octava mayor economía del mundo"; este hecho ayuda a justificar la creciente influencia social, política y económica de las ONG, y el interés que despiertan estudios de este tipo, "acerca del papel que juegan las ONG en la definición de las agendas políticas y empresariales y también en los cambios en los mercados." Este documento analiza, principalmente, el cambio de paradigma que supone para nuemorosas organizaciones el reconocer a los mercados como un canal legítimo para el cambio social, ser consciente de que se forma parte del sistema y que este, en cierta medida, puede ser guíado, mediante unas reglas del juego diferentes a las que sirven para actuar desde "fuera del sistema". El estudio detecta otra serie de cambios de tendencia: las ONG comienzan a proponer soluciones, y no sólo denunciar problemas; su funcionamiento está cada vez más vinculado a redes y alianzas, también con organizaciones de otros sectores; su sostenibilidad financiera llega por otros cauces, y las exigencias de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno alcanzan también a las organizaciones del tercer sector.

Respecto del propio concepto de responsabilidad social corporativa, durante 2002 numerosas ONGs han protagonizado el incremento en intensidad del debate *responsibility* (entendida como la responsabilidad social de las empresas a través de acuerdos voluntarios) y *accountability* (la rendición de cuentas –cuantificable- por parte de las empresas sobre sus impactos sociales y medioambientales).

El principal escenario de este debate tuvo lugar durante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, donde se mantuvieron posiciones extremas en ambos sentidos, si bien hubo espacios para el acuerdo, algunos de fuerte carácter simbólico, como el acto conjunto de Greenpeace y la organización empresarial World Business Council for Sustainable Development. Buena parte de las ONG vienen manteniendo la necesidad de regulaciones externas y legislación específica más exigente acerca de las responsabilidades empresariales, en los ámbitos de la transparencia y del escrutinio; mientras, buena parte de las organizaciones empresariales abogan por la autorregulación y la voluntariedad como únicas vías válidas. La existencia de espacios de diálogo (consustancial al propio concepto de RSC), como el que ofrece el desarrollo del modelo Global Reporting Initiative, el diseño de mecanismos de verificación de este mismo modelo, y los más exigentes requerimientos informativos que han comenzado a adoptar algunos gobiernos, puede contribuir a suavizar los términos de este debate, e incluso a demostrar que estos términos son sólo aparentemente opuestos. En cualquier caso, cabe suponer que todas las oposiciones planteadas (activismo, colaboración, etc.), y su evolución, contribuyen a enriquecer el enfoque RSC.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: REINO UNIDO E INVERSIÓN RSC

El pasado mes de mayo de 2003, la organización inglesa Just Pensions publicaba su informe Do UK Charities Invest Responsibly?, un análisis de las políticas y prácticas en materia de inversión socialmente responsable por parte de las cien mayores organizaciones sociales británicas. De acuerdo a los redactores del informe, las organizaciones sociales británicas mantienen activos por valor de aproximadamente 100.000 millones de euros; de éstos, aproximadamente un 60% se encuentran invertidos en acciones y bonos. De acuerdo a los resultados del informe, un 60% de las organizaciones consideradas en el estudio no cuentan con políticas formales en materia de inversión y responsabilidad social corporativa; aquellas organizaciones que sí cuentan con políticas formales suelan optar por un enfoque excluyente: son rechazados valores cotizados en función de los sectores en los que operan. Sólo un 25% de las organizaciones sociales consideradas adoptan posturas activas de diálogo en materia social y ambiental con las compañías cuyos valores mantienen en cartera.

Las cifras reseñadas anteriormente pueden parecer reducidas; no lo son, sin embargo, si comparamos las políticas en materia de inversión y responsabilidad social corporativa por parte de organizaciones sociales de otros países, como España.

Este informe se inscribe un contexto en el que el gobierno inglés está considerando imponer requisitos de transparencia informativa en materia de inversión y responsabilidad social corporativa a las organizaciones sociales británicas.

Fuente: http://www.justpensions.org

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE FUNDACIÓN LEALTAD

- Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno
- Principio de claridad y publicidad del fin social
- Principio de planificación y seguimiento de la actividad
- Principio de continuidad e imagen fiel en la información
- Principio de transparencia y pluralidad en la financiación
- Principio de control en la utilización de fondos
- Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones fiscales
- Principio de obligatoriedad de elaboración y liquidación del presupuesto anual
- Principio de promoción del voluntariado

Fuente: http://www.fundacionlealtad.org

Guía de la Transparencia de Fundación Lealtad

Fundación Lealtad tiene como misión fomentar la confianza de particulares y empresas en las entidades que desde la propia fundación son denominadas organizaciones de interés social (de acción social, cooperación al desarrollo, y ayuda humanitaria). Su objetivo es ayudar a las entidades no lucrativas que lo deseen a lograr un mayor apoyo de la sociedad civil, que se traduzca en la consecución de más fondos privados y voluntarios. Para ello, Fundación Lealtad propone una serie de principios de transparencia y buenas prácticas necesarios en la gestión de las organizaciones no lucrativas. El espíritu que orienta a esta guía está claramente vinculado a la corriente de reforma de las normas de buen gobierno, corriente que ha extendido estos requisitos a las organizaciones del tercer sector.

Fundación Lealtad se había propuesto, en 2001, llevar a cabo de forma experimental un proyecto según el cual cierto número de entidades no lucrativas pondrían a su disposición información acerca de cómo llevan a la práctica los principios de transparencia y buenas prácticas para, a partir de los datos obtenidos del estudio y con la aprobación por parte de las organizaciones implicadas, publicar una guía de la transparencia que permitiera mejorar la percepción social acerca de las ONG. De esta forma, Fundación Lealtad presentó en 2002 su primera Guía de Transparencia y Buenas Prácticas sobre organizaciones no lucrativas de acción social y de cooperación al desarrollo, con el desglose y explicación de los principios explicados anteriormente, y ha comenzado a facilitar a través de su página en Internet el análisis de las organizaciones estudiadas hasta el momento. Diversas empresas se han comprometido a colaborar con Fundación Lealtad, tomando en consideración el cumplimiento de los criterios de la Guía para sus acuerdos, donaciones y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil.

Comunicado «Empresas más responsables para una Europa más justa»

La Presidencia Belga de la Unión Europea, durante el segundo semestre de 2001, dedicó un espacio a los temas relacionados con la responsabilidad social corporativa, especialmente a través de la organización de la Conferencia *Corporate Social Responsibility on the European Social Policy Agenda*, conferencia en la que también se discutió el papel de los gobiernos europeos en la promoción de la RSC. La Presidencia Danesa, durante el segundo semestre de 2002, también optó por jugar un papel activo en este campo, especialmente desde el Ministerio de Trabajo. De esta manera, la Presidencia Española de la Unión Europea, durante el primer semestre de 2002, supuso un bache en la presencia de la RSC en la agenda gubernamental ligada a la Presidencia de la Unión Europea.

En este contexto, en marzo de 2002 un grupo de ONG españolas, SETEM, Economistas sin Fronteras, Intermón Oxfam y Amnistía Internacional, todas ellas con experiencia en la relación con el mundo empresarial, desde campañas de denuncia y sensibilización hasta acuerdos de colaboración, pasando por la divulgación del propio concepto de RSC o la creación interna de departamentos de relación con empresas y de estándares de RSC, instó al Gobierno español, como presidente de turno de la Unión Europea, a "hacer de la responsabilidad social corporativa una práctica cotidiana de las empresas europeas".

Esta declaración "Empresas más responsables para una Europa más justa" presentó el concepto de RSC en el marco descrito anteriormente de la oposición *responsibility-accountability*, con una serie de propuestas sobre la orientación que debería tomar la estrategia europea sobre RSC.

Propuesta de Fundación Ecología y Desarrollo durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo

La Fundación Ecología y Desarrollo llevó una propuesta a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, denominada "Cambiando patrones no sostenibles de consumo y producción: desarrollo sostenible en un mundo globalizado", que consistía en una serie de sugerencias relacionadas con la inversión RSC, o ISR, dirigidas a ONG, sindicatos, entidades financieras y administraciones públicas.

EMPRESAS MÁS RESPONSABLES PARA UNA EUROPA MÁS JUSTA. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA EUROPEA.

- Elevar la conciencia de los ciudadanos de Europa sobre la importancia de la RSC y fortalecer las expectativas de las sociedad sobre el comportamiento de las empresas respecto a estos temas.
- Convertir los requerimientos de la RSC en obligatorios para las empresas que desarrollen las actividades económicas o financieras contratadas o promovidas por la propia Unión Europea y sus organismos; y asegurarse de que no se establecen nuevos acuerdos o programas económicos, financieros o comerciales en que no se incluyan estos criterios. Asimismo, la UE velará porque los organismos multilaterales de los que es partícipe (tales como el Banco Mundial) incorporen criterios similares de actuación.
- Promover sistemas de control en las actividades públicas (de los estados miembros y de la propia Unión Europea) que estimulen y apliquen principios de RSC.
- Promover el establecimiento de un mecanismo de seguimiento, de la implantación y eficacia de la RSC, verdaderamente independiente e imparcial y que sea aceptado internacionalmente. En particular, se debe establecer una Plataforma de Seguimiento Europea (PSE), tal y como se propone en la Resolución del Parlamento anteriormente citada.
- Promover la transparencia de las empresas en todas las actuaciones que esta lleve a cabo. Para ello se requerirá a las empresas que publiquen sus políticas sobre RSC y que emitan informes regulares y obligatorios sobre sus perfiles sociales y medioambientales.
- Tomar en especial consideración a aquellas empresas que destaquen en el campo de la RSC y difundir sus actuaciones para que sirvan de ejemplo a otras organizaciones.
- Incluir entre las medidas a adoptar la exigencia de responsabilidades a las organizaciones y empresas denunciadas por comportamientos socialmente no responsables.
- Colaborar con otras instancias, como Naciones Unidas, la OCDE y la OIT que han publicado recomendaciones sobre RSC.
- Promover (como acción complementaria a la reguladora) una norma europea de carácter voluntario respecto a la que puedan certificarse y auditarse las empresas, para facilitar el cumplimiento de la regulación sobre RSC que se establezca, estimular las prácticas positivas de las empresas, promover la implantación de sistemas eficientes de gestión y fomentar los procesos de mejora continua.
- Promover la creación de un fondo de compensación para reparar los posibles impactos adversos de la acción empresarial sobre las comunidades empobrecidas, fundamentalmente en los países en desarrollo.

Fuente: http://www.reasnet.com/ecosfron/download/ressocial.pdf

CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE,
JOHANNESBURGO 26 AGOSTO- 4 SEPTIEMBRE 2002

CAMBIANDO PATRONES NO SOSTENIBLES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN

DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN MUNDO GLOBALIZADO

SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DIRIGIDAS A ONG, SINDICATOS, ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las Administraciones Públicas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los sindicatos y las instituciones financieras pueden adoptar determinadas medidas específicas para impulsar la Inversión Socialmente Responsable, y así promover prácticas empresariales sostenibles o socialmente responsables.

Las acciones propuestas por Fundación Ecología y Desarrollo tienen un doble objetivo:

- La creación de incentivos para que las empresas proactivas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa o sostenibilidad empresarial (RSC) sean recompensadas en los mercados financieros y de producto.

- Que todos aquellos grupos sociales interesados en la RSC tengan la oportunidad de decidir el destino último de sus recursos financieros, de manera que la delegación de la gestión del ahorro en los intermediarios financieros no impida la aplicación de sus recursos a la financiación de las actividades empresariales compatibles con el desarrollo sostenible.

A. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Las OSC mantienen inversiones de cartera mobiliaria y posiciones en los mercados de deuda. En este sentido, tienen la oportunidad de implementar políticas formales para gestionar sus recursos financieros, de acuerdo con sus convicciones. Esto implicaría la discriminación entre productos financieros conforme a criterios de sostenibilidad, así como la selección de sus proveedores financieros de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa.

2. Como organizaciones con amplia base social, deberían estimular a sus simpatizantes para que, individualmente, utilizaran su dinero, a través del ahorro y la inversión, en favor de un desarrollo sostenible, a través de las prácticas descritas en el apartado anterior.

3. Sobre la base de su liderazgo de opinión en los sectores sociales más activos y comprometidos con el desarrollo sostenible, las OSC deberían ejercer una labor educativa para conseguir que las entidades financieras amplíen la oferta de productos financieros que incorporen criterios sociales y/o medioambientales compatibles con el desarrollo sostenible.

B. ORGANIZACIONES SINDICALES

4. Los sindicatos mantienen carteras de inversión mobiliaria y posiciones en los mercados de deuda. En algunos países, además, tienen responsabilidades principales en la gestión de los fondos de pensiones. Sus decisiones financieras pueden orientar la actividad empresarial hacia la sostenibilidad, mediante el apoyo indirecto a comportamientos empresariales compatibles con el desarrollo sostenible. Esto implicaría la discriminación entre productos financieros de acuerdo a criterios de sostenibilidad, así como la selección de sus proveedores financieros de acuerdo a criterios de responsabilidad social o sostenibilidad.

5. Como organizaciones con amplia base social, deberían estimular a sus simpatizantes para que, individualmente, utilizaran su dinero, a través del ahorro y la inversión, en favor de un desarrollo sostenible, a través de las prácticas descritas en el apartado anterior.

6. Los sindicatos disfrutan de una amplia convocatoria de comportamientos sociales. Están llamados a ejercer una labor educativa para que las entidades financieras ofrezcan productos financieros que incorporen criterios sociales y/o medioambientales compatibles con el desarrollo sostenible.

7. Asimismo, en aquellos lugares donde los representantes de los trabajadores orientan las políticas de inversión de los planes de pensiones de empleo, los sindicatos deberían exigir que los fondos de pensiones incorporen políticas de responsabilidad social, estimulando de este modo comportamientos acordes con el desarrollo sostenible en el mundo empresarial.

C. ENTIDADES FINANCIERAS

8. Las entidades financieras deberían, en línea con lo establecido en la declaración sobre medio ambiente para entidades financieras desarrollada por UNEP, ser sensibles respecto del impacto positivo que sus actividades podrían tener sobre el desarrollo sostenible. En este sentido, las entidades financieras deberían, incluso por motivos de interés propio, incorporar criterios de sostenibilidad en todos sus productos financieros. Asimismo, la gestión correcta de las bases de clientes exige la atención de las entidades financieras a las motivaciones relativas a la sostenibilidad en el diseño y oferta de sus productos de inversión y ahorro.

9. Las entidades financieras deberían utilizar su poder como inversores institucionales para dialogar con las empresas sobre la importancia, financiera y social, de la adopción de criterios de sostenibilidad o responsabilidad social corporativa en la gestión empresarial.

10. Las entidades financieras, en su calidad de inversores institucionales, y dado que la adopción de criterios de responsabilidad social corporativa o sostenibilidad parece ser un buen indicador del futuro desempeño económico- financiero de la compañía, deberían añadir el análisis social y medioambiental al análisis financiero tradicional.

D. REGULADORES

11. Los diferentes gobiernos deberían condicionar las ayudas públicas al sector empresarial a la adopción por parte de éste de políticas formales de responsabilidad social corporativa o sostenibilidad empresarial, en línea con lo recientemente adoptado por el gobierno holandés.

12. Asimismo, los gobiernos deberían estimular la adopción de criterios de transparencia informativa por parte de las empresas en asuntos relativos al impacto social y medioambiental de sus actividades, con el objetivo de que inversores y consumidores puedan tomar sus decisiones de compra e inversión también en función de parámetros de sostenibilidad, como ha promovido por ejemplo el gobierno francés.

13. Los diferentes gobiernos deberían impulsar la elaboración de una legislación como la aprobada en el Reino Unido o Alemania que requiera que los gestores de fondos de pensiones informen acerca de qué consideraciones sociales, ambientales y éticas son tomadas en cuenta en sus estrategias de inversión.

14. Los gobiernos deberían fomentar y promover la investigación y la realización de conferencias y foros sobre Inversión Socialmente Responsable y responsabilidad social corporativa, en el marco de alianzas intersectoriales (sector público-sector privado y sector no lucrativo), como están haciendo varios países europeos.

Fuente: http://www.ecodes.org/propuesta_johann.htm

EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK

European Business Ethics Network (EBEN), establecida en 1987, es una red internacional cuya misión es promover la ética empresarial en el sector público y privado europeo, las organizaciones y los centros de enseñanza. Difunde información acerca de la ética en la toma de decisión en la empresa a través de iniciativas, investigación, educación y formación. La red también tiene implícito en su misión el apoyo a iniciativas que promuevan la ética empresarial en el ámbito europeo, nacional y regional. En España, EBEN está representada por Ética, Economía y Dirección, Asociación Española de Ética de la Economía y de las Organizaciones (EED). EED se define como un foro plural y abierto, una red que promueve entre sus miembros el estudio y la difusión de la ética en la empresa y las organizaciones. Su fin es acercar a profesionales de diversas procedencias e intereses que reconocen la necesidad de la ética en la configuración de la sociedad y la empresa.

EED organiza, anualmente, una "Conferencia de Ética, Economía y Dirección". La XI Conferencia, celebrada en Barcelona en junio de 2003 bajo el nombre de "Responsabilidad social de la empresa: del por qué al cómo", destacó tanto por el elevado número de participantes como por la calidad de las comunicaciones presentadas; un indicador más de la efervescencia que vive en España el concepto de RSC en los últimos meses.

MUNDO ACADÉMICO

Tanto en Estados Unidos como en el norte de Europa, el enfoque RSC hace tiempo que ha llegado no sólo a empresas y administraciones, sino también a universidades y escuelas de negocios, en forma de asignaturas en las carreras, y de redes y foros creados para discutir, investigar y compartir experiencias en este terreno. En España se vive un cierto retraso tanto en el desarrollo de la inversión sostenible como del enfoque RSC, pero en los centros de estudios está entrando con fuerza. Resulta habitual encontrar profesores participando en distintas iniciativas relacionadas con el enfoque RSC a título personal. Estos profesores intentan trasladar sus experiencias a los centros en los que trabajan, con mayor o menor éxito dependiendo de la rigidez de los mismos. Asimismo se han creado redes en España, no sólo de universidades sino de organizaciones en general trabajando en la RSC.

En general, el ámbito académico español está más avanzado que otros sectores implicados en el desarrollo del enfoque RSC en España: varias universidades participan en foros de RSC; en los planes de estudio es posible encontrar materias relacionadas con la RSC (ética empresarial, gestión del medio ambiente, etc.); desde hace años, hay abiertas líneas de investigación en torno a determinados aspectos de la RSC y la ISR; se han abierto centros de investigación dedicados (en su totalidad o en parte) a esta materia; y sobre todo hay profesores interesados en el tema y trabajando en el mismo.

Sin embargo, y especialmente en las universidades públicas, los contenidos relacionados con la RSC distan mucho de ser una materia curricular cuya presencia resulte obvia a la mayor parte de los implicados en el proceso educativo. Existen dificultades, que sin duda se salvarán si crece la demanda. "Demanda" que, simplificando, y para el caso de las escuelas de negocios, se puede dividir en estudiantes, por un lado, y mundo empresarial, por otro lado. Sobre los alumnos, se puede afirmar que están interesados en temas como la ética empresarial o el desarrollo sostenible. Esto se deduce del número de alumnos que escoge asignaturas relacionadas con estas materias, cuando están disponibles. En cuanto al papel de demanda señalado para el mundo empresarial, si ésta se incrementa repercutirá sin duda en los deseos e intenciones de los alumnos, atentos siempre a las necesidades relacionadas con sus perspectivas profesionales. Sobre este punto, hay que señalar que la demanda empresarial de jóvenes empleados con conocimientos sólidos sobre la RSC dependerá, en buena medida, de que el interés creciente entre las empresas españolas se constituya en una realidad permanente.

European Academy of Business in Society

La escuela de negocios ESADE forma parte de la European Academy of Business in Society, desde que en julio de 2002 se presentó esta iniciativa en Fontaineblaeau. La European Academy of Business in Society tiene como principales objetivos la investigación interdisciplinar sobre RSC, y la formación de los gestores empresariales, de hoy y del futuro, en esta materia, como medios para lograr un cambio de perspectiva acerca del papel de las empresas en la sociedad.

Esta iniciativa, que se enmarca en la Campaña Empresarial Europea para la responsabilidad social corporativa que promueve CSR Europe, implica una alianza entre las principales escuelas de negocios europeas y varias compañías multinacionales, como Shell, Levi´s, Danone, y Caisse de Dépôts et Consignations. Entre las escuelas de negocios que participan en el proyecto se encuentran, además de la española ESADE, la francesa INSEAD, Cranfield Business School y Ashridge Business School del Reino Unido, la danesa Copenhagen Business School, y la belga Vlerick Gent Management School. Las escuelas de negocios adscritas se comprometen a integrar la dimensión social de la empresa en sus planes educativos.

IPES

IPES, centro de investigación asociado y puesto en marcha por ESADE, son las siglas de Instituto Persona Empresa y Sociedad. Creado a mediados del año 2000, trabaja en la ética empresarial y la responsabilidad social de la empresa desde una perspectiva que abarca el estudio, la investigación y la divulgación.

IPES ha creado el "Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España", con la finalidad de informar y promover la reflexión y el análisis sobre este tipo de instituciones de inversión colectiva. IPES publica anualmente un informe sobre la situación de estos fondos en España, acompañado de un análisis de la situación de la ISR en España y una interpretación adecuada de los datos. Asimismo, la moción del Senado de febrero de 2003 que insta al Gobierno a llevar a cabo modificaciones legislativas que obliguen a las gestoras de fondos a explicitar sus políticas de inversión RSC, había sido planteada por IPES.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Marta de la Cuesta, del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la UNED y vicepresidenta de Economistas sin Fronteras, dirige en la UNED un curso de doctorado denominado "Las inversiones socialmente responsables", que se enmarca en el programa de doctorado "Crecimiento económico y desarrollo sostenible". Asimismo, durante julio de 2003, el mismo departamento de la UNED organiza un curso de verano denominado "La gestión de la responsabilidad social corporativa: el caso de la banca", sobre herramientas de gestión para la adopción de estrategias de RSC en el sector financiero.

Centro IESE para la Empresa Sostenible

Se trata del instituto impulsor del Foro Empresa y Desarrollo Sostenible y del Código de Gobierno para la Empresa Sostenible, ya mencionado en este informe en el apartado correspondiente a formalización.

ETHOS, RED PARA LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS DE HOSTELERÍA

CC.OO. a través de su Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo, y con el apoyo de la Comisión Europea y otras organizaciones colaboradoras, ha publicado en 2003 un "Código ético de responsabilidad social para el sector hostelería en Europa", que persigue convertirse en un documento de consenso entre los miembros del sector hostelería en la Unión Europea, y tiene como meta última "dotar a las empresas del sector de un sello de responsabilidad social que garantice el comportamiento ético y responsable de estas empresas". El código incide en la razón de ser empresarial de la RSC, y contempla una serie de buenas prácticas para las empresas del sector, divididas de acuerdo al impacto de las mismas hacia los diferentes *stakeholders* o grupos de interés habitualmente contemplados desde la filosofía empresarial de la RSC. Entre las organizaciones colaboradoras se encuentran la Federación Española de Hoteles y la Confederación Española de Consumidores y Usuarios.

Fuente: http://www.ccoo.es

SINDICATOS

Los sindicatos españoles recientemente han empezado a mostrar su interés por los fondos y planes de pensiones y responsabilidad social, una vez conocidas las modificaciones legislativas sobre planes y fondos de pensiones en el Reino Unido y Alemania, que se han mostrado relativamente exitosas en cuanto a su capacidad para mover a las empresas hacia estrategias de RSC . Claramente, en otros países, el marco legal e institucional empieza a favorecer la incorporación de criterios de sostenibilidad o responsabilidad social a las decisiones de inversión. Nada impide aventurar que esta marea llegará también a España, especialmente tras la citada moción del Senado que insta al Gobierno a tomar este tipo de medidas. Dado el importante peso que los sindicatos españoles juegan en la fijación de los criterios de inversión de los planes de pensiones de empleo, y dada también la filosofía de sus actividades, no es de extrañar que estos estén mostrando un creciente interés acerca del concepto RSC.

En cualquier caso, algunas asociaciones sindicales mundiales están más comprometidas con los criterios RSC, y conviene señalar sus iniciativas en tanto que pueden terminar formando parte de las agendas de los sindicatos españoles. Son destacables dos casos: ETUC[63] y UNI[64].

ETUC publicó una resolución a propósito del *Libro Verde* sobre RSC. En ella, lógicamente, enfatiza la formación del empleado como parte de la responsabilidad social de las empresas; la información, consulta y participación de los trabajadores en negociaciones colectivas; la anticipación a la reestructuración; el respeto a los derechos humanos básicos, y hace referencia a los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los de la OECD.

Respecto a UNI, sus objetivos en cuanto a multinacionales son asegurar que cumplen con las Convenciones de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en los países donde operan, asegurar que las Líneas Directrices de la OCDE se implementan de manera efectiva y ofrecer información a los afiliados sobre empresas multinacionales.

Otro de sus objetivos clave es promover las negociaciones entre sindicatos y empresas mundiales. En abril de 2000 Telefónica firmó un Acuerdo de Código de Conducta con UNI, que cubre los derechos laborales de los trabajadores de Telefónica a escala mundial y se basa en un acuerdo marco firmado por ambas organizaciones en 1999. UNI lleva a cabo denuncias de abusos de derechos humanos y laborales en sus boletines periódicos.

[63] http://www.etuc.org

[64] http://www.union-network.org

ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES

Resulta evidente que la extensión de la filosofía RSC irá en aumento en función de la demanda, es decir, que este incremento depende en gran medida de la sensibilidad de la sociedad hacia este tema y lo que los clientes exijan a las empresas. En palabras de Miguel Ángel Rodríguez y Joan Enric Ricart, de IESE: «En general, las preocupaciones medioambientales y sociales de los consumidores no suelen influir demasiado en sus decisiones de compra. Si los ciudadanos "votaran" también en el desempeño de su papel como consumidores, el mundo de la empresa tendría fuertes incentivos para el cambio»[63].

Las empresas son, tradicionalmente, extremadamente ágiles en sus respuestas a las demandas del mercado. Sirva como ejemplo que, ante la demostrada preferencia de un sector de consumidores por los productos de comercio justo, grupos de distribución como Eroski o Carrefour han reservado espacios señalados en sus supermercados para este tipo de productos.

La encuesta mundial de MORI sobre RSC, señala una serie de preferencias entre los consumidores españoles que invitan al optimismo: si bien las respuestas a este tipo de encuestas manifiestan más una imagen ideal de sí mismos que una imagen real, no dejan de ser la expresión de un deseo que las empresas deberían ser capaces de satisfacer.

Analizando las actividades de las organizaciones de consumidores en este sentido, se llega a la conclusión de que estas actividades son muy limitadas, pues, en general, centran sus estudios principalmente en la relación calidad/precio de los productos.

Destaca, sin embargo, la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, FACUA. FACUA trata temas de desarrollo sostenible, en ocasiones entendido como sinónimo de RSC, ya que también elabora materiales sobre el trato de las empresas a sus trabajadores, los códigos de conducta de las empresas, los derechos de los inmigrantes, o la publicidad dirigida a niños y adolescentes.

En cualquier caso, y pese al optimismo al que pueden inducir encuestas como la llevada a cabo por MORI, la demanda RSC entre los consumidores españoles es aún débil, desestructurada, y poco sofisticada. Las actividades de algunas organizaciones de consumidores defienden este enfoque, como el Centre de Recerca i Informació en Consum (CRIC), que en 2002 publicó dos números de la revista dedicada al consumo responsable *Opcions*; pero estas actividades disfrutan de una difusión todavía muy minoritaria. Los ciudadanos que deciden practicar un consumo crítico han recurrido mayoritariamente, hasta el momento, al comercio justo.

[65] Rodríguez, M.A., Ricart, J. (2001) *Hacia el Desarrollo Sostenible*, Revista de antiguos alumnos de IESE.

Los retos. Perspectivas y tendencias

Las cosas han cambiado para bien en los dos últimos años, en lo que respecta al calado de la filosofía corporativa de la responsabilidad social en la empresa española. La realidad, a mediados de 2003, permite ser moderadamente optimista acerca del futuro de esta nueva forma de entender el papel de la empresa en la sociedad.

Todo ello a pesar de que la intensidad de la atención prestada a la responsabilidad social corporativa difiere sustancialmente en función del tamaño de las empresas. Sólo recientemente las PYMES, a través de iniciativas como la de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, han comenzado a incorporarse a los circuitos de la responsabilidad social corporativa. A pesar del optimismo al que invitan algunos recientes acontecimientos, conviene ser prudente; los cambios fundamentales aportados hasta el momento por la filosofía de la responsabilidad social corporativa se refieren a la formalización de políticas y sistemas de gestión. Formas de conducir la relación de la empresa con sus grupos de interés. Con ser importante, esto no es suficiente si lo que se pretende es la construcción de una nueva arquitectura de relaciones entre la empresa y la sociedad donde ésta opera. La transparencia informativa en materia social y ambiental resulta clave para el escrutinio social de las prácticas empresariales en materia de responsabilidad social. Esta transparencia sirve para activar la generalización del escrutinio y para la construcción de incentivos empresariales a la RSC en los mercados financieros y de producto. No obstante, también en el ámbito de la transparencia y el escrutinio se dan signos positivos: la existencia de un estándar mundialmente aceptado permite la estandarización, todavía no materializada, de la información en materia de responsabilidad social.

Los incentivos construidos por legislaciones avanzadas han permitido la ampliación de la atención que los mercados financieros prestan a las prácticas en materia de responsabilidad social corporativa de las mayores empresas del mundo. Sin embargo, los incentivos ofrecidos por los mercados de producto, aquellos a los que podrían acceder las PYMES, son muy escasos. Las políticas públicas podrían jugar un papel importante en la extensión de la cultura de la responsabilidad social corporativa entre las pequeñas y medianas empresas mediante la construcción de incentivos en esos mercados de producto. Estas políticas públicas ya existen, aunque tímidas y poco numerosas. En ausencia del impulso público a los incentivos en los mercados de producto, la extensión de la cultura RSC habría de ser confiada al liderazgo de opinión disfrutado por las grandes empresas españolas.

Pese a la buena salud de la que disfruta la filosofía RSC, no todo son parabienes; en julio de 2003, el *think tank* londinense Tomorrow´s Company[66] presentó un estudio muy ácido hacia la situación actual de la RSC. Además de ridiculizar el apresuramiento con que una buena parte de las compañías británicas han abrazado la

[66] http://www.tomorrowscompany.com

filosofía -el entusiasmo de los conversos, se dice que la RSC puede llegar a ser víctima de su propio éxito. No son los únicos; en el informe de *Sustainability*[67] de la serie Global Reporters correspondiente a 2002, publicado con el nombre de Trust Us, se señala que pese al llamativo crecimiento de la información empresarial en materia de RSC, existe un riesgo evidente de trivialización o superficialidad; no termina de estar clara la vinculación real entre los temas relativos a la sostenibilidad y la propia identidad de las compañías, reflejada principalmente en sus marcas. *Redefining CSR*, el ya mencionado estudio de Tomorrow´s Company, apunta en este mismo sentido: advierten del riesgo de que la absorción de la RSC por las compañías siga un método centrado en el *boxticking*, en el rellenar casillas de cuestionarios, sin vinculación alguna con la identidad real de la empresa. A estos riesgos cabría sumar otro; el estancamiento, en tanto que la calidad de las memorias de sostenibilidad no mejora, como cabría presuponer, en la mayoría de las empresas que vienen publicando este tipo de información. Durante el verano de 2003, Martin Dickson criticaba en Financial Times[68] la tendencia por parte de las compañías británicas a publicar memorias de sostenibilidad. Las acusaba de bienintencionadas y difíciles de entender para el lego. Sugería que quizá fueran deliberadamente incomprensibles. Venía a constatar, con otras palabras, la actual falta de materialidad de buena parte de las memorias de sostenibilidad.

En cualquier caso, cabe esperar una tendencia positiva en los tres pilares en los que a lo largo de este documento se ha dado por hecho que se sustenta la responsabilidad social corporativa: formalización, transparencia, y escrutinio.

En el campo de la formalización, se puede esperar la consolidación en las prácticas de las empresas de de las recomendaciones incluidas en iniciativas como el Pacto Global de Naciones Unidas, que cuenta con una notable difusión en España pero que por el momento no exige ninguna rendición de cuentas.

En cuanto a la transparencia, se duplica el número de empresas españolas cotizadas que publican una memoria siguiendo el modelo de Global Reporting Initiative. Todo parece indicar que se mantendrá esta tendencia. La realidad también parece sugerir el posicionamiento de Global Reporting Initiative como estándar universalmente aceptado para la elaboración de memorias de sostenibilidad. En cualquier caso, a la información corporativa se le pide que sea veraz, oportuna, y relevante. A día de hoy, por supuesto con excepciones, estos tres requisitos continúan siendo retos a superar por las memorias de sostenibilidad.

En cuanto al escrutinio, cabe recapitular sobre el dificultoso despegue de la ISR en España, ya señalado en este documento; este retraso, si se mantienen las tendencias, puede ser superado por la adopción generalizada de criterios de RSC por parte de grandes inversores institucionales foráneos. En los mercados de producto, también estancamiento. Esto no es exclusivo de España.
En suma, corren tiempos razonablemente buenos para la RSC. Esperemos que mejoren. Y duren.

[67] http://www.sustainability.com

[68] Financial Times, 12 de julio de 2003

ANEXOS

Titulares del año

Durante los últimos meses ha habido noticias destacadas en el ámbito de la RSC. Como muestra, se presenta a continuación una recopilación de algunos de los titulares aparecidos durante el periodo de estudio en el boletín ECORES, editado por Fundación Ecología y Desarrollo. No se trata, como cabe suponer, de un repaso exhaustivo de lo acontecido durante el pasado año, sino que pretende dar una idea aproximada acerca de los principales acontecimientos en el ámbito de la responsabilidad social corporativa durante los últimos meses.

ENERO 2002

Encuesta mundial de PwC dirigida a CEOs

La firma PricewaterhouseCoopers llevó a cabo entre octubre de 2001 y enero de 2002, y en asociación con el Foro Económico Mundial, una encuesta entre 1161 CEOs de compañías de los cinco continentes, para recabar sus preocupaciones, expectativas y estrategias tras los acontecimientos del 11 de septiembre. Los resultados fueron publicados en un informe titulado *«Uncertain Times, Abundant Opportunities»*, presentando la visión que tienen los CEOs de las actuales condiciones económicas, la transparencia informativa, cómo abordan la responsabilidad social corporativa (RSC), asunto al que se dedica una gran parte del informe, y el futuro de los negocios en Internet. Según la encuesta, un 70% de los primeros ejecutivos de grandes empresas multinacionales consideraron que la adopción de enfoques RSC es vital para su rentabilidad. Respecto al modo de enfocar la RSC, un 86% de los entrevistados manifestó que el principal aspecto a tener en cuenta es la salud y seguridad en el puesto de trabajo, seguido de cerca por un 84% que subrayaron la importancia de actuar responsablemente con respecto a todos *stakeholders*. También, un 26% afirma que son los clientes y consumidores los grupos de interés con mayor influencia sobre la estrategia empresarial respecto a la RSC, seguidos de cerca por los miembros del consejo de administración (22%) y los accionistas (20%). Tan sólo un 1 % dio la prioridad a las ONGs, y un 4% a los gobiernos.

Norma sobre información social en Francia

En febrero de 2002 entrará en vigor la legislación francesa que requiere que las empresas cotizadas incluyan, en su informe anual, información acerca de «en qué medida se han tenido en cuenta los impactos sociales y medioambientales de sus actividades». En Francia ha sido hasta el momento infrecuente que las compañías publiquen información social y medioambiental en sus memorias anuales, pero la nueva norma puede cambiar la situación sustancialmente. Asimismo, el gobierno francés está considerando aplicar los principios de la inversión socialmente responsable en el nuevo fondo público de pensiones, que se espera gestione 100.000 millones de euros en los próximos 20 años.

FEBRERO 2002

Ropa Limpia presenta el acuerdo sobre responsabilidad social y transparencia

El 18 de febrero de 2002 fue presentado el acuerdo sobre responsabilidad social y transparencia entre la campaña Ropa Limpia y dos de las principales empresas del sector textil español, Burberry y Mango. La campaña Ropa Limpia, coordinada en España por la organización no lucrativa SETEM, pretende *«plantear alternativas y llevar a cabo acciones concretas que permitan mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras del Sur»*. El acuerdo firmado incluye compromisos de transparencia por parte de las empresas, que se comprometen a se-

guir colaborando con la campaña y a permitir visitas, por parte de los responsables de la campaña, a centros de producción de las compañías en terceros países.

Europa, por delante de EE.UU en promover un comportamiento empresarial responsable.

De acuerdo a un informe hecho público por la norteamericana *National Policy Association*, los gobiernos y empresas europeas van muy por delante de sus homólogos norteamericanos en el desarrollo de políticas institucionales que promuevan un marco favorable para el fomento de la responsabilidad social corporativa. En este sentido conviene recordar el cambio de la ley británica sobre planes y fondos de pensiones, en vigor desde julio de 2000, que obliga a declarar a los gestores de dichos fondos en qué medida «criterios sociales, medioambientales o de orden ético son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones de inversión», o la decisión del Bundestag en mayo de 2001, en la misma línea. Otra iniciativa gubernamental destacable es la reciente decisión del gobierno holandés de ligar los créditos a la exportación al compromiso formal por parte de las empresas de cumplir las directrices para empresas multinacionales de la OCDE.

MARZO 2002

El gobierno sueco promueve la responsabilidad social corporativa.

El gobierno sueco pretende que las empresas tomen más responsabilidades sobre su impacto social y medioambiental, para lo que ha propuesto la creación *del «Swedish Partnership for Global Responsibility»*. Esta iniciativa consiste en la creación de un foro, organizado por el primer ministro Goran Persson, y por los ministros de Asuntos Exteriores, Comercio, y Cooperación para el Desarrollo Internacional, a la que han sido invitadas más de 500 compañías, además de instituciones académicas y organizaciones sindicales. El principal objetivo de la iniciativa es la difusión y promoción en el ámbito empresarial sueco del Global Compact de Naciones Unidas, y de las Líneas Directrices para empresas multinacionales de la OCDE. Ericsson, Ikea, Volvo, o Scandinavian Airlines System, son algunas de las empresas implicadas en la iniciativa, abierta el 7 de marzo de 2002.

Informe de *Sustainability* sobre medios de comunicación y responsabilidad social corporativa.

Un informe sobre responsabilidad social corporativa (RSC) y Desarrollo Sostenible de la organización británica SustainAbility, que lleva por título *Good News & Bad*, está dedicado a los medios de comunicación. El estudio, elaborado en colaboración con UNEP, la agencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, muestra el tratamiento dado por los medios de comunicación a diferentes aspectos medioambientales y de responsabilidad de las empresas durante las últimas cuatro décadas. SustainAbility defiende que los medios son la principal fuerza modeladora de las actuaciones, tanto por parte de políticos como de la ciudadanía en general, vinculadas al desarrollo sostenible. Según este informe, hechos relevantes para el desarrollo sostenible, que precisan de un tratamiento a largo plazo, son ignorados por los medios, que favorecen los temas más dramáticos o inmediatos. El informe también incide en la propia estructura empresarial de los medios, de los cuales señala que generalmente tienen un funcionamiento poco transparente.

ABRIL 2002

ONGs españolas piden a la presidencia española de la UE la promoción de la responsabilidad social corporativa

Setem, organización coordinadora de la campaña Ropa Limpia, junto a las organizaciones Intermon Oxfam, Amnistía Internacional, y Economistas sin Fronteras, ha instado al gobierno español, como presidente de turno de la Unión Europea (UE), a hacer de la responsabilidad social corporativa una práctica cotidiana de las empresas europeas, es decir, a promover el interés de las empresas en los ámbitos social y medioambiental. Según el comunicado, las obligaciones y responsabilidades de las empresas deberían hacer referencia a los Derechos Humanos, así como incluir expresamente los derechos laborales básicos, la prohibición de la tortura y los malos tratos, el derecho de los empleados a la privacidad, la libertad religiosa y la no contratación de mano de obra infantil. Para ello, Setem propone al Gobierno la celebración de varias jornadas en las que representantes empresariales, de fundaciones, universidades y consumidores expongan sus experiencias sobre responsabilidad social corporativa.

Informe sobre los retos globales de las empresas

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), y el World Resources Institute (WRI) han lanzado conjuntamente un informe titulado "*Tomorrow´s Markets*", en el que se identifican y analizan las principales tendencias que están reformando los mercados globales, y que cambiarán el papel y las estrategias de las empresas. Los temas tratados están seleccionados a partir del análisis de los principales indicadores económicos, sociales, y medioambientales, a escala mundial, y cubren aspectos como la ecoeficiencia e impacto ambiental, transparencia, movilidad, derechos laborales, salud, cuestiones demográficas, comunicaciones, procesos de privatización, etc. El informe pretende ser una herramienta dirigida a que las empresas dispongan de mejores respuestas a los cambios globales, señalar posibles puentes entre organizaciones sociales y empresas, e incluir los temas tratados en la agenda del Encuentro Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

MAYO 2002

El Reino Unido promociona la responsabilidad social del sector financiero

La Secretaría de Estado para el Medio Ambiente del Reino Unido anunció que el gobierno británico destinaría durante 2002 más de 75000 euros para la promoción y desarrollo de unas recomendaciones sobre gestión y comunicación de la responsabilidad social corporativa, dirigidas al sector de los servicios financieros. El trabajo, que trata aspectos de la responsabilidad social de la intermediación financiera como las políticas frente al soborno y la corrupción, la diversidad e igualdad de oportunidades, y el acceso a los servicios financieros, fue preparado por FORGE Group. Este grupo de trabajo, auspiciado por *British Bankers´ Association* y por *Association of British Insurers*, comprende a instituciones financieras como *Abbey National, Barclays, Lloyds TSB, Royal Bank of Scotland*, y *Zurich Financial Services*.

Anunciados los primeros 36 miembros del *Stakeholder Council* de *Global Reporting Initiative*

Entre noviembre de 2001 y febrero de 2002, el secretariado de *Global Reporting Initiative* (GRI) recibió más de 130 candidaturas de empresas, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones financieras, organismos públicos, y otras organizaciones de más de 30 países, para participar en su *Stakeholder Council*. Los 36 integrantes, entre los que se encuentran *Baxter International, General Motors Corporation*, Amnistía Internacional y *SustainAbility*, fueron seleccionados buscando el equilibrio geográfico y entre diferentes tipos de organizaciones. Una de las primeras funciones de este grupo fue la de elegir a los 24 miembros restantes, hasta un total de 60. El *Stakeholder Council* de GRI juega un papel central, con numerosas funciones en el gobierno y en la futura configuración y desarrollo de esta iniciativa internacional, principalmente a través de la propuesta y debate de temas clave, y el control del consejo de administración de GRI. La Fundación Ecología y Desarrollo fue la primera organización española presente en el *Stakeholder Council* de GRI.

JUNIO 2002

La Bolsa de Johanesburgo recomienda aplicar los criterios de *Global Reporting Initiative*

El nuevo «*Informe King sobre Gobierno Corporativo para Sudáfrica*», también conocido mediante la abreviatura *King 2*, fue presentado en marzo de 2002. Este código es considerado como uno de los más avanzados e integradores conjuntos de normas para el buen gobierno de las empresas en todo el mundo. Tres meses después de su presentación, la Bolsa de Johanesburgo (JSE) ha exigido a todas las empresas cotizadas el cumplimiento del código *King 2*. La sección cinco de este código se refiere a los informes de sostenibilidad, acerca de los que es-

tablece que la información social y medioambiental debe estar igualmente sujeta a los principios de fiabilidad, claridad, relevancia, comparabilidad y verificabilidad, de acuerdo con lo contenido en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*. JSE es la primera de entre las grandes bolsas que reconoce la estandarización de los informes de sostenibilidad de acuerdo a los criterios de *Global Reporting Initiative*.

La repercusión del activismo accionarial aumenta en EEUU

Domini Social Investments dio a conocer el pasado 12 de junio de 2002 los resultados de la campaña de activismo accionarial en EE.UU. Estos resultados muestran un renovado interés hacia la responsabilidad social de las empresas por parte de los accionistas norteamericanos, y un apoyo inusualmente fuerte durante el último año a algunas de las resoluciones, presentadas en juntas de accionistas, que incluyen cuestiones a las empresas sobre determinados aspectos sociales y medioambientales. Las demandas han sido apoyadas en ocasiones por más de un tercio de los accionistas. Desde *Domini Social Investments* se explica este incremento en el apoyo al activismo accionarial como un efecto de la crisis de confianza que se inició con el «caso Enron», y la percepción creciente entre los accionistas de la necesidad de una información financiera y extrafinanciera fiable y verificable. *Domini Social Investments* es la agencia responsable del *Domini Social Equity Fund*, uno de los mayores y más antiguos fondos de inversión socialmente responsable en EEUU, y gestiona más 1800 millones de euros en activos.

JULIO 2002

Comunicación sobre responsabilidad social corporativa de la Comisión Europea

El 2 de julio de 2002, la Comisión Europea presentó una Comunicación denominada «*Responsabilidad social corporativa: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*». Tomando como punto de partida el debate suscitado por el *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, presentado en el verano de 2001, el nuevo documento propone la creación de un Foro Multistakeholder para la RSC en el que tengan cabida representantes empresariales, de los empleados, consumidores, y otras organizaciones de la sociedad civil, dirigido a la promoción de la transparencia y de las buenas prácticas RSC. En la propuesta se hace una mención especial a la promoción y extensión de estos principios y buenas prácticas a los países en vías de desarrollo. El documento de la Comisión Europea no toma en consideración la inclusión de obligaciones legales en el campo de la RSC, defendiendo que las prácticas RSC implican, por definición, acciones por encima de las exigencias legales.

Presentada la European Academy of Business in Society

Bajo el auspicio de *The Copenhagen Centre* y *CSR Europe*, el 6 de julio de 2002 fue presentada en Fontainebleau la *European Academy of Business in Society*. Esta iniciativa, que se enmarca en la Campaña Empresarial Europea para la responsabilidad social corporativa (RSC) que promueve *CSR Europe*, implica una alianza entre las principales escuelas de negocios europeas y varias compañías multinacionales, entre las que se encuentran Shell, Levi´s, Danone, y Caisse de Dépôts et Consignations. Entre las escuelas de negocios que participan en el proyecto se encuentran la española ESADE, la francesa INSEAD, Cranfield Business School y Ashridge Business School del Reino Unido, la danesa Copenhagen Business School, y la belga Vlerick Gent Management School. La iniciativa tiene como objetivos la constitución de una red europea de excelencia para la investigación interdisciplinar sobre RSC, y la formación y prácticas de los futuros directivos mediante la inclusión del enfoque RSC en los planes de estudios, con el consecuente cambio de perspectiva acerca del papel de las empresas en la sociedad.

AGOSTO 2002

Valoración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Tras la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, se puede afirmar que los líderes del mundo han querido asumir pocos compromisos concretos a favor del desarrollo sostenible. Sólo en pocas áreas, como en la relativa al agua y saneamiento, se han establecido plazos y metas medibles. Sin embargo, a pesar de las dificultades, se pusieron por primera vez sobre la mesa de forma integrada los tres pilares del desarrollo sostenible - los pilares social, ambiental y económico - y se contribuyó a incrementar la sensibilidad de la opinión pública y de los políticos en torno a estas cuestiones. En la Declaración Política, los gobiernos recogen en los puntos 24 y 26 el deber de las empresas de contribuir al desarrollo sostenible y la necesaria responsabilidad corporativa, en el marco de un entorno regulatorio estable y transparente. En cualquier caso, como dijo el Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan en la clausura de la Cumbre, la verdadera prueba de los resultados de la Cumbre serán las acciones que se tomen después de ella, «esto no es el final. Es el principio».

Guia 2002 para la Elaboracion de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*

Durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible se reavivó la discusión acerca de la voluntariedad/obligatoriedad de la responsabilidad social corporativa (RSC). Las principales ONGs presentes en la Cumbre abogaron por la regulación, llamando a los gobiernos presentes a incluir dentro del Plan de Acción resultado de la Cumbre referencias precisas a la misma. Esta postura encontró resistencia por parte de numerosas empresas y de gobiernos como el de EEUU, que defienden un enfoque puramente voluntario de la RSC. Que ambos enfoques son, más que opuestos, complementarios, fue una de las conclusiones de la jornada sobre *Medición, Transparencia y Responsabilidad como base para la Sostenibilidad*, organizada por *Global Reporting Initiative* durante la Cumbre. Durante el evento se presentó oficialmente la *"Guía 2002 para la Elaboracion de Memorias de Sostenibilidad"*, elaborada integrando aportes de diversos grupos de interés: multinacionales como Credit Suisse, Sony o Dow Chemicial, ONGs como Amnistia Internacional, Oxfam International y Greenpeace, e instituciones académicas como Harvard University. El ponente principal del acto fue Mervyn King, director de la Comisión sobre Buen Gobierno Corporativo de la Bolsa de Johannesburgo, encargada de la elaboración del *Informe King II*. King defendió que durante el siglo XXI no será aceptable informar únicamente sobre aspectos financieros: deben incorporarse también los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo.

SEPTIEMBRE 2002

La Cámara de los Comunes aprueba la *Corporate Responsibility Act*

El pasado mes de junio la Cámara de los Comunes británica aprobó para su discusión la *Corporate Responsibility Act*. La norma es de aplicación a todas las compañías que operen en el Reino Unido, y recoge nuevos deberes de transparencia informativa: se reconoce la importancia de la información no financiera para los mercados y se establece su obligatoriedad. La novedad estriba la obligación de la elaboración y publicación de informes de triple resultado, que recojan de forma conjunta la información financiera, social y medioambiental, la consulta con los diferentes grupos de interés acerca de cual es la información relevante a cada compañía, así como una evaluación, en los tres ámbitos citados, de las actividades previstas. La norma establece que dichos informes sean puestos a disposición de los reguladores y, en el caso de compañías cotizadas, de la Bolsa de Londres. La elaboración de estos informes de «triple resultado», sostenibilidad, o responsabilidad social corporativa, será obligación de los miembros del consejo de administración. Éstos habrán de dar a conocer también cual es su experiencia pasada en relación a la divulgación de información corporativa y que experiencia previa tienen en asuntos de responsabilidad social corporativa, en la gestión de los asuntos sociales y medioambientales. También se establece que el incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear, individualmente, la inhabilitación para ocupar puestos en consejos de administración y, para la compañía, la suspensión de la cotización.

Constituido el *Club de Excelencia en Sostenibilidad* y el *Foro de Reputación Corporativa*

El 30 de septiembre de 2002 se presentó en Madrid el recién constituido *Club de Excelencia en Sostenibilidad*, formado por 16 grandes empresas, españolas o con presencia en Es-

paña. El Club, que pretende ser un foro empresarial de referencia sobre desarrollo sostenible en España, se ha propuesto como misión impulsar el desarrollo sostenible desde el sector empresarial, «compartiendo prácticas responsables para contribuir a la excelencia de las empresas y al progreso de la sociedad». Con este fin, el Club se propone realizar actividades dirigidas a compartir experiencias y organizar formación en materia de desarrollo sostenible, mediante proyectos con empresas, instituciones públicas, y personas jurídicas de todo tipo, y mediante publicaciones como una «Guía Metodológica de Implantación del Desarrollo Sostenible en la Empresa». En la presentación participaron el presidente del Club y presidente del Grupo Siemens en España, Eduardo Montes; el presidente de honor del Club de Roma, Ricardo Díez Hochleitner; el ministro de Medio Ambiente Jaume Matas; además de los presidentes y consejeros delegados de las empresas fundadoras, entre las que se encuentran BSH Electrodomésticos España, Renfe, Telefónica Móviles, Amena, Basf, Iberdrola, o MRW.

Igualmente, se ha constituido el Foro de Reputación Corporativa (FRC), cuyos socios fundadores son cuatro grandes empresas españolas: Telefónica, Repsol, BBVA y Grupo Agbar. Las empresas fundadoras han creado FRC con la finalidad de compartir y difundir sus experiencias en el ámbito de la reputación corporativa, usando como herramienta principal un website en el que se informa de las prácticas de las compañías que forman parte de FRC, y se recopilan artículos de expertos, y estudios sobre las distintas áreas de interés del FRC, esto es: ética, responsabilidad social, identidad, marca, y gobierno corporativo.

La Comisión Europea lanza el *Foro Europeo Multistakeholder* para la RSC

Tal y como se proponía en su Comunicación sobre responsabilidad social corporativa (RSC) de julio de 2002, la Comisión Europea ha creado el *Foro Europeo Multistakeholder sobre RSC,* que pasa a ser la piedra angular de la estrategia europea para la promoción de la RSC y el desarrollo sostenible. El Foro tiene como finalidad promover la transparencia, la innovación, y la convergencia de las mejores prácticas y herramientas para la RSC, incluyendo a las PYMES en el debate. La iniciativa, presidida por la Comisión Europea, pretende apoyar el establecimiento de un enfoque y unas directrices comunes en Europa para la RSC; para ello, se cuenta con la participación de empresas y otros *stakeholders*, como sindicatos, ONGs, inversores y consumidores, además de con el compromiso de informar sobre los resultados del trabajo durante el año 2004. La estrategia de la Comisión Europea en materia de RSC tiene su origen en el marco más amplio establecido en el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2002, en el que los jefes de estado y de gobierno de la UE hicieron una llamada a la responsabilidad de las empresas para lograr en Europa la economía más competitiva del mundo.

OCTUBRE 2002

Encuesta de *Ernst & Young* sobre el impacto empresarial de la responsabilidad social corporativa

Enrnst & Young llevó a cabo un estudio internacional, que incluye entrevistas con 147 directivos de las mil mayores compañías del mundo, sobre el lugar que ocupa actualmente la responsabilidad social corporativa (RSC) en la agenda empresarial, la implicación de las organizaciones en su desarrollo, y los principales retos para los próximos años. El estudio revela que la mayoría de las empresas sienten una presión creciente por parte de inversores y consumidores para la inclusión de consideraciones sociales y mediambientales en sus tomas de decisiones. También, según el estudio, un 94% de las empresas encuestadas creen que el desarrollo de una estrategia de RSC puede incrementar los beneficios empresariales, pero sólo un 11% han tenido éxito en la implementación adecuada de esta estrategia en la organización. El documento analiza aspectos como la importancia de los factores no financieros en el valor de las acciones, el papel de la RSC en las decisiones de consumidores y clientes, la importancia de establecer indicadores adecuados para medir el impacto real de las políticas de RSC, y el valor creciente de la información publicada por las compañías sobre sus políticas de sostenibilidad.

Conference Board publica un informe sobre prácticas de responsabilidad social corporativa

La organización independiente canadiense de estudios empresariales *Conference Board* ha venido defendiendo, especialmente tras la reciente de escándalos financieros, un enfoque propio para la responsabilidad social corporativa (RSC) en Canadá, y la necesidad de un adecuado marco de políticas públicas para la RSC, con el fin de conseguir un equilibrio óptimo entre requerimientos e incentivos. En este contexto, *Conference Board* ha publicado su informe «*Emerging Practices in CSR Managenment*», que ofrece sugerencias prácticas y pretende ayudar a las empresas a comprender los retos y oportunidades asociados a los diferentes modos en que la RSC puede ser gestionada e integrada internamente. El informe de *Conference Board,* para cuya elaboración se ha consultado con directivos de las mayores empresas canadienses, relaciona la integración del enfoque RSC en las estrategias y el gobierno de la empresa con las políticas de innovación y de impulso a la competitividad.

NOVIEMBRE 2002

Santander Central Hispano presenta su plan de responsabilidad social corporativa

El 8 de noviembre de 2002, el presidente de Santander Central Hispano (SCH) Emilio Botín presentó el plan de responsabilidad social corporativa del primer grupo financiero español. Este plan presenta como objetivos «renovar el compromiso con la transparencia, el buen gobierno, la calidad, la protección del medio ambiente, el capital intelectual, la gestión de recursos humanos y el desarrollo socioeconómico en todos los países en los que está presente». El nuevo plan incluye medidas de gestión medioambiental internas, pero también la incorporación de criterios medioambientales en la política de créditos y en la evaluación de riesgos previa a la financiación de proyectos. El anuncio del plan del SCH coincide en el tiempo con una petición a los cinco mayores bancos de Canadá, por parte de las gestoras de fondos canadienses *Real Assets Investment Management* y *Ethical Funds*, de una mayor y mejor información sobre como estas entidades financieras gestionan los riesgos sociales y medioambientales. Las gestoras recuerdan que ninguno de los principales bancos canadienses han renovado el compromiso que adquirieron al firmar, en 1992, los acuerdos del Programa Medioambiental de Naciones Unidas para Entidades Financieras (UNEPFI), ni publican periódicamente cómo incluyen las consideraciones sociales y medioambientales en sus operaciones.

SustainAbility y UNEP publican el estudio «*Trust Us*»

La consultora *SustainAbility*, con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), publicó un estudio titulado *Trust Us*, segunda parte del sondeo *Global Reporters*. Una parte básica del estudio es el *ranking* sobre las mejores prácticas de comunicación RSC de las empresas, evaluadas a partir de 49 criterios. Estos criterios cubren indicadores del nivel de compromiso de las compañías, como políticas formales establecidas, o el diálogo con agentes externos y posibles afectados en la identificación de los datos más relevantes para su publicación; también, indicadores que permiten valorar las estrategias de las compañías a medio plazo, los sistemas de gestión, las unidades de negocio que abarcan las políticas formales, los mecanismos de verificación, etc. El estudio se centró en la información publicada por 100 compañías de todo el mundo, seleccionadas entre aquéllas que han recibido premios por su política de comunicación, entre las que usan el modelo de *Global Reporting Initiative*, entre las que presentan los datos de forma más integrada e innovadora, y otros criterios de selección. El *Top 7* del *ranking* lo ocuparon *The Co-operative Bank, Novo Nordisk, BAA, BT Group, Rio Tinto, Royal Dutch/Shell Group*, y *BP*. Ninguna empresa española se encuentra en el *Top 50*.

DICIEMBRE 2002

Un grupo de empresas españolas pide un código de gobierno corporativo más ambicioso

En septiembre, por petición del Ministerio de Economía español, se constituyó la *Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas*, denominada «Comisión Aldama» con la finalidad de revisar el código de gobierno corporativo de aplicación a las compañías españolas cotizadas. Un grupo de tra-

bajo compuesto por Fundación Entorno, Ferrovial, Repsol-YPF, Edelman Worldwide, UBS Wraburg, SCH, Endesa, Telefónica Móviles, Ericsson, Tetra Pak, Coca Cola España, y el Instituto de Empresa, pidió a la Comisión Aldama y a la Administración española, en el marco del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente, el apoyo a «las iniciativas que faciliten la verificabilidad y la comparabilidad de la información de las compañías en las dimensiones medioambiental y social». También se propone la creación, en el seno de los consejos de administración, de comisiones dedicadas a la vigilancia. El grupo de trabajo pidió que se coordinen las instituciones de vigilancia de los mercados, también en las áreas social y medioambiental. Las propuestas de este grupo de trabajo han tenido como punto de partida un documento llamado «Sostenibilidad y gobierno de empresas cotizadas», elaborado por Fundación Ecología y Desarrollo. Finalmente, estas consideraciones no han sido incluidas en el informe elaborado por la "Comisión Aldama".

El Congreso pide al Gobierno la creación de una comisión de expertos en responsabilidad social corporativa

El Grupo Parlamentario del Partido Popular defendió, en el pleno del Congreso de los Diputados español, una proposición no de ley que insta al Gobierno para que, en el seno del Ministerio de Trabajo, se cree una comisión de expertos encargada de estudiar diversas posibilidades y mecanismos para evaluar la responsabilidad social corporativa (RSC). La proposición no de ley incluye un somero repaso a las principales iniciativas soportadas por administraciones públicas y organismos internacionales para la promoción de la RSC, como la OCDE, la ONU, la OIT, y la Unión Europea, especialmente tras el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000. La iniciativa cita como posibles instrumentos para la promoción de la RSC la elaboración de códigos de conducta, y las certificaciones y etiquetas sociales, pero no incluye referencias a los instrumentos de comunicación social y medioambiental y de transparencia RSC internacionalmente aceptados. Cabe destacar el interés en la extensión del enfoque RSC a la PYMEs, cooperativas y sociedades laborales. Conviene recordar que anteriormente el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley de acompañamiento a la ley financiera, que suponía una traslación de la ley británica sobre transparencia de fondos y planes de pensiones, rechazada en junio de 2002.

Premio Moskowitz 2002 para un estudio que demuestra la inexistencia de *trade off* entre RSC y rentabilidad en carteras de inversión

La edición 2002 de los Premios Moskowitz ha premiado un estudio holandés que documenta no haber encontrado diferencias estadísticas significativas entre los rendimientos de los fondos de inversión convencionales y los rendimientos de los fondos que incorporan criterios de responsabilidad social corporativa (RSC). El estudio, titulado "*International Evidence on Ethical Mutual Fund Performance and Investment Style*", ha sido realizado por Rob Bauer, de ABP Investments; Kees Koedijk, del Centre for Economic Policy Research de la Universidad Erasmus de Rotterdam; y Roger Otten de la Universidad de Maastricht. El universo del estudio han sido 103 fondos de inversión de Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, cuyo rendimiento durante los últimos once años ha sido analizado mediante el *modelo Carhart*, una herramienta de diagnóstico para el análisis comparativo del rendimiento de los fondos. Los Premios Moskowitz toman su nombre del editor de la *Business and Society Review*, y fueron lanzados en 1996 para promover la investigación en Inversión Socialmente Responsable. La administración de los premios es supervisada por el Social Investment Forum de Estados Unidos, y están patrocinados por The Calvert Group, Harris Bretall Sullivan & Smith, KLD Research & Analytics, Inc., Rockefeller & Co., y Trillium Asset Management.

ENERO 2003

Analistas RSC internacionales valoran positivamente el Informe Aldama

El 9 de enero de 2003, la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas presentó en el Ministerio de Economía el denominado *Informe Aldama*. El *Informe Aldama*, que constituye de hecho una revisión del anterior *Código Olivencia*, se centra en los deberes y responsabilidades de directivos y consejos de administración, y propone cambios legales acerca de la transparencia sobre el gobierno de las empresas. Desde la perspectiva de analistas sobre responsabilidad social corporativa (RSC) internacionales consultados por Fundación Ecología y Desarrollo, el *Informe Aldama* es valorado positivamente: aunque de forma tímida, se hace eco de la tendencia internacional a remarcar de forma explícita las responsabilidades de los consejos de administración en materia de RSC. El nuevo código de gobierno no establece obligaciones de transparencia RSC, y defiende un enfoque voluntario, al establecer que «cada empresa podrá asumir libremente aquellas obligaciones o compromisos adicionales que desee de carácter ético o social dentro de un marco general de desarrollo sostenible, como la presentación de un triple balance económico, social y medioambiental». También se refiere a la necesidad de tomar en consideración los impactos sobre las diferentes partes, internas o externas a la empresa, de las decisiones de los consejos y direcciones ejecutivas de las compañías. Éstas son medidas positivas, pero en un contexto de auge internacional de la inversión RSC la *Comisión Aldama* podría haber sugerido al gobierno un marco normativo, similar al vigente en otros países europeos, estimulante para la adopción, por parte de las empresas, de compromisos en el ámbito de la RSC.

Comienza en EE.UU. la campaña *International Right to Know*

Una coalición de organizaciones ambientalistas y pro-Derechos Humanos norteamericanas ha lanzado, en enero de 2003, la campaña *International Right to Know* (IRTK). La campaña IRTK está dirigida a la construcción de apoyos para una propuesta legislativa en EE.UU. que requiera transparencia informativa sobre las actividades de las compañías estadounidenses que operan internacionalmente. Las propuestas de la campaña abarcan los ámbitos tradicionales de la transparencia sobre responsabilidad social corporativa (RSC): establecimiento de políticas formales y sistemas de gestión en los ámbitos social y medioambiental, y publicación externa de los resultados obtenidos. La campaña cuenta con el apoyo de organizaciones como *Amnistía Internacional, Oxfam América, Sierra Club, Global Exchange* y *Friends of the Earth*, y se apoya en la *Foreign Corrupt Practices Act* de 1977, ley estadounidense que fue diseñada para combatir el soborno en terceros países. Asimismo, la campaña apela al derecho de los consumidores a conocer la historia de los productos y a tomar decisiones de compra informadas.

FEBRERO 2003

Moción del Senado sobre criterios de responsabilidad social corporativa en fondos de inversión

El 12 de febrero de 2003 fue aprobada en el Senado una moción, presentada por el grupo de Convèrgencia i Unió (CiU), por la que se insta al Gobierno a «tomar las medidas necesarias para introducir una obligación informativa dirigida a las instituciones de inversión colectiva y a los planes y fondos de pensiones, acerca de si utilizan criterios éticos o de responsabilidad social y medioambiental en la selección de sus inversiones.» La iniciativa había sido planteada por el Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES), adscrito a ESADE, y preparada conjuntamente con el senador Josep Varela. La moción fue aprobada con una enmienda del Partido Popular, en la que pide que esta iniciativa sea contemplada por «la comisión de expertos que de inmediato va a constituirse en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». Las modificaciones legislativas reclamadas están en línea con las llevadas a cabo en Reino Unido, Bélgica y Alemania, donde los gestores de fondos de pensiones están obligados por ley a informar acerca de en qué medida son tenidas en cuenta consideraciones de responsabilidad social corporativa en sus decisiones de inversión.

Resultados de las Directrices sobre Inversión Socialmente Responsable de la Association of British Insurers

La *Association of British Insurers* (ABI) lanzó en octubre de 2001 sus Directrices sobre Inversión Socialmente Responsable, en las que se pedía a las compañías cotizadas mayor transparencia en sus informes anuales, especialmente acerca de en qué medida los consejos de administración tienen en cuenta y gestionan adecuadamente los riesgos, de negocio y reputacionales, en los ámbitos social y me-

dioambiental. ABI promocionó sus Directrices defendiendo que una gestión adecuada de la responsabilidad social corporativa beneficia a todos los *stakeholders* de una compañía, incluidos sus accionistas, y permite a las empresas posicionarse ante futuras restricciones legislativas. Tras más de un año en vigor, ABI ha estudiado la respuesta a sus Directrices: un 30% de las aproximadamente 600 empresas analizadas comunican el análisis de sus riesgos RSC de acuerdo a la guía de ABI; la respuesta más positiva se ha dado en los sectores químico, del tabaco, y de componentes eléctricos, frente a una respuesta menor en el sector de la tecnologías de la información y de la distribución. Las compañías aseguradoras integradas en ABI poseen la quinta parte de todas las acciones cotizadas en la Bolsa de Londres.

MARZO 2003

Declaración de inversores institucionales sobre compañías farmacéuticas en países en desarrollo

Un grupo de instituciones financieras globales, que gestionan más de 800000 millones de euros, entre las que se encuentran Schroders, Morley Fund Management, Henderson Global Investors, Legal & General Investment Management, ISIS Asset Management y Universities Superannuation Scheme, han presentado una declaración sobre compañías farmacéuticas y crisis de salud pública en países en desarrollo. La declaración alude a los impactos en el largo plazo de las crisis sanitarias en «mercados emergentes», y pide a las mayores compañías farmacéuticas que, en colaboración con los gobiernos, adopten políticas de precios que hagan sus productos accesibles a las poblaciones de los países en vías de desarrollo. Consideran éste un asunto de crucial importancia para el valor a largo plazo de las compañías farmacéuticas. De esta forma, partiendo del convencimiento de que el actual modelo de negocio será negativo para las compañías en el largo plazo, los inversores incluyen en el marco de buenas prácticas de gestión y de gobierno corporativos la necesidad de que las compañías farmacéuticas demuestren que son tenidos en cuenta, en sus decisiones de negocio, los riesgos y oportunidades asociados a sus políticas comerciales en los países en desarrollo.

Telefónica se incorpora al Stakeholder Council de Global Reporting Initiative

Telefónica se ha incorporado al *Stakeholder Council* de Global Reporting Initiative (GRI), organización internacional que trabaja, desde un enfoque multidisciplinar, en la elaboración y desarrollo de directrices e indicadores para la publicación de informes corporativos de sostenibilidad. Los informes de sostenibilidad son aquellos que integran, en formato homogéneo y comparable, la información empresarial en los ámbitos social, medioambiental, y económico. GRI ha definido un marco globalmente aceptado para la medición, comunicación y comparación de las prácticas de responsabilidad social corporativa. En el *Stakeholder Council* de GRI se encuentran presentes, entre otros, Baxter International, Caisse des Depots, New Economics Foundation, la Fundación Internacional para los Derechos Laborales, BASF, Unilever, General Motors, y Statoil. Hasta la incorporación de Telefónica, la única representación española en el *Stakeholder Council* de GRI era la Fundación Ecología y Desarrollo.

ABRIL 2003

CalPERS pide a GlaxoSmithKline una revisión de su política comercial de medicamentos contra el SIDA

El 14 de abril de 2003, el consejo de administración de CalPERS, uno de los mayores fondos de pensiones del mundo, pidió al consejero delegado de la compañía farmacéutica GlaxoSmithKline una revisión urgente de los programas humanitarios de la empresa acerca del acceso a los medicamentos contra el SIDA en los países en desarrollo, incluyendo la concesión de licencias voluntarias de versiones genéricas de los medicamentos contra el SIDA producidos por Glaxo. CalPERS, que administra cerca de 800 millones de euros en acciones de Glaxo, funda sus demandas a la empresa farmacéutica en los potenciales daños al valor de las acciones de la compañía debidos a problemas de reputación y de una inadecuada gestión de la responsabilidad social corporativa. Por el momento, Glaxo ha dado un primer paso al reducir en un 47% el precio de su combinación de fármacos contra el SIDA *Combivir*. La petición de CalPERS se suma a la de un grupo de instituciones financieras globales, que gestionan en conjunto más de 800000 millones de euros, y que recientemente ha demandado al conjunto de la industria farmacéutica que demuestre cómo son tenidos en cuenta los riesgos y oportunidades asociados a sus políticas comerciales en los países en desarrollo, y su influencia en las crisis de salud pública.

Un informe de Heidrick & Struggles valora las prácticas de gobierno corporativo en Europa

La firma Heidrick & Struggles ha publicado *Is Your Board Fit for the Global Challenge? Corporate Governance in Europe*, su tercer informe anual sobre prácticas de gobierno corporativo en Europa. En el estudio se analizan las prácticas de gobierno de 296 empresas de diez países, incluidas las empresas españolas que forman el IBEX 35. Los asuntos de gobierno corporativo estudiados se corresponden con tres grandes áreas: métodos de trabajo del consejo, incluyendo estructura del mismo y funcionamiento de los comités; composición del consejo; y transparencia informativa sobre asuntos como los niveles retributivos o presencia de los consejeros en otros consejos de administración. Una de las conclusiones del informe, que ha tenido un amplio eco en la prensa y ha llevado a los titulares la discusión sobre las **retribuciones de los consejeros**, es que «las empresas españolas destacan por su poca transparencia con respecto a las políticas de remuneración de sus consejeros, sus historiales y el proceso de nombramientos. De esta forma, se hace difícil para los inversores el evaluar posibles conflictos de interés, así como la verdadera independencia y competencia de los administradores».

MAYO 2003

«Revuelta de los accionistas» en GlaxoSmithKline

El 19 de mayo de 2003 se celebró la **Junta Anual de Accionistas** de GlaxoSmithKline, en la que se aprobaron todas las resoluciones excepto la referida a las remuneraciones de la alta dirección. La compañía presentó esta resolución con la intención de que «las remuneraciones que ofrecemos a nuestros ejecutivos y científicos sean competitivas con las que proveen otras compañías farmacéuticas». Un 51% de los accionistas consideró que las remuneraciones previstas no están en consonancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Algunos analistas se han referido a la negativa de los accionistas a aprobar la resolución sobre remuneraciones para remarcar la diferencia en competitividad entre GlaxoSmithKline y otras compañías del sector farmacéutico; pero los medios de comunicación han vinculado el acontecimiento al creciente malestar y desconfianza producidos por determinadas **políticas de remuneraciones**, especialmente las opciones sobre acciones millonarias, los bonos especiales, y las cláusulas de blindaje o «paracaidas dorados», mientras desciende el valor de las carteras de acciones.

JUNIO 2003

FTSE4Good Index incrementa los requisitos sobre Derechos Humanos

La serie de índices de responsabilidad social de la Bolsa de Londres, FTSE4Good, endurecerá a partir de septiembre de 2003 sus criterios sobre Derechos Humanos, especialmente respecto a la implicación de las empresas en países de «alto riesgo». La nueva serie de requisitos en el ámbito de los Derechos Humanos que deberán cumplir las compañias cotizadas para estar presentes en el índice, está basada en los resultados de una consulta de FTSE Group realizada durante 2002 entre más de 200 empresas, gestores de fondos, y organizaciones no gubernamentales. Desde Amnistía Internacional en el Reino Unido se han valorado positivamente los nuevos requisitos, y se ha señalado que «numerosas empresas tendrán que trabajar duro para cumplir esos criterios». Un año atrás, FTSE4Good Index ya había endurecido los **requisitos medioambientales** para la inclusión en la serie de índices.

La Fundación de Estudios Financieros presenta un estudio para la mejora del gobierno de las empresas en España

La Fundación de Estudios Financieros (FEF) ha publicado un *Estudio para la mejora del Gobierno Corporativo, la Transparencia Infor-*

mativa y los Conflictos de Interés, basado en entrevistas a empresas cotizadas, banqueros, gestores de fondos, analistas financieros y auditores. El estudio da cuenta del nivel de acuerdo y desacuerdo con una larga serie de medidas de entre las propuestas tradicionalmente para la mejora del gobierno de las empresas y de los derechos de los accionistas, relacionadas con el papel, la composición, y la estructura de los consejos de administración. En el estudio de FEF destaca que una encuesta, suficientemente representativa, refleja la opinión de las principales empresas y analistas financieros acerca de las medidas de responsabilidad social corporativa (RSC) en el seno de los consejos de administración. En este sentido, el estudio refleja el consenso acerca de una serie de medidas, como son la obligación de informar a los accionistas acerca de donaciones a partidos políticos, la exigencia del cumplimiento de la legislación laboral a los proveedores de la compañía, la inclusión de las obligaciones sociales y medioambientales de la compañía en un código de conducta, y el establecimiento de sesiones del consejo de administración para el fomento de las relaciones con los diferentes grupos de interés.

JULIO 2003

Reunión anual del Stakeholder Council de Global Reporting Initiative

En el mes de julio de 2003 se ha celebrado en Amsterdam la reunión anual del *Stakeholder Council* de Global Reporting Initiative (GRI). Durante el encuentro se ha dado a conocer la nueva configuración institucional de GRI, que otorga amplios poderes a su consejo de grupos de interés o *Stakeholder Council*. El *Stakeholder Council* cuenta con 60 miembros, distribuidos de acuerdo a criterios de equilibrio geográfico y de grupos de interés. Entre las funciones que desempeña este consejo dentro de Global Reporting Initiative se encuentran el nombrar a una parte de los miembros del Consejo de Administración de GRI; nombrar al resto del Consejo de Administración basado en las recomendaciones del Comité de Nombramientos del Consejo de Administración de GRI; hacer recomendaciones estratégicas al Consejo de Administración de GRI; participar en el proceso de revisión de las Guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad elaboradas por GRI; aconsejar al secretariado de GRI en asuntos de relación con grupos de interés y revisión de las guías de GRI; y participar en grupos de trabajo creados por GRI. Fundación Ecología y Desarrollo fue la primera organización española en entrar a formar parte del *Stakeholder Council* de GRI, del que también forma parte, desde 2003, el Grupo Telefónica.

Conferencia Nacional 2003 del Instituto Ethos

Durante la segunda semana de junio se celebró en Sao Paolo la Conferencia Nacional 2003 del Instituto Ethos. Instituto Ethos es la organización de referencia en materia de responsabilidad social corporativa (RSC) en América Latina y uno de los mejores «think tanks» del mundo en esta materia. Constituido en el año 1998, tiene como misión ayudar a las empresas a comprender e incorporar el concepto de RSC en su gestión diaria. La facturación sumada de los centenares de empresas socios de Ethos constituye aproximadamente un 28% del PIB brasileño. Durante la Conferencia Nacional 2003, que contó con más de 600 participantes, se trataron temas como la cultura y valores empresariales, la formalización de políticas de RSC, la importancia de los incentivos de mercado y la configuración de un marco regulador promotor de la RSC. En febrero de 2003, había sido presentado el programa del Instituto Ethos destinado a movilizar y recabar apoyos del sector privado brasileño al programa «Hambre Cero» promovido por el gobierno brasileño.

AGOSTO 2003

Los fondos de pensiones holandeses adoptarán criterios de responsabilidad social corporativa

De acuerdo a un estudio publicado por la escuela de negocios holandesa *Universiteit Nyenrode*, tres cuartas partes de los fondos de pensiones de los Países Bajos tienen previsto, en el corto plazo, tomar en consideración los impactos sociales y medioambientales de las compañías cotizadas en sus decisiones de inversión. El estudio está basado en una encuesta a 44 fondos de pensiones, que gestionan en conjunto el 68% de la inversión en fondos de pensiones del país. Siete de estos fondos ya operan actualmente de acuerdo a una política de inversión socialmente responsable (ISR), y dieciocho más están desarrollando una política de ISR propia. La principal conclusión del estudio es que la ISR tiene el potencial para convertirse en una parte más del proceso normal de la gestión de las inversiones. En cualquier caso, el estudio revela que hasta el momento tan sólo los mayores fondos de pensiones han adoptado políticas de ISR, y que sus principales intereses en el ámbito de la RSC se centran en los derechos humanos, la adecuación a los marcos legislativos, la corrupción, la fabricación y comercio de armas, y el trabajo infantil. En Holanda, al contrario que en otros países vecinos, no existe una regulación específica que requiera a los gestores de fondos de pensiones a informar acerca de en que medida son tenidas en consideración cuestiones sociales y medioambientales en sus decisiones de inversión.

RSC en Internet. Directorio básico

Este directorio pretende ofrecer una imagen resumida pero completa del material disponible en Internet y de las organizaciones implicadas, de una u otra manera, en la difusión y promoción del enfoque RSC en todo el mundo. A través del presente documento, se pretende ofrecer una compilación de utilidad a aquellas personas interesadas en el enfoque RSC y su desarrollo. El directorio abarca desde las iniciativas más relevantes procedentes del mundo empresarial, hasta los publicados en Internet por las escuelas de negocios más avanzadas en formación RSC, pasando por las recomendaciones de organizaciones internacionales y las páginas de *think tanks* cuyo trabajo está relacionado con la filosofía RSC, de todos los tamaños.

La imagen es resumida porque la información relacionada en Internet es mucho más abundante que lo que aquí se refleja, y crece cada día, pero completa, porque las organizaciones y sitios de Internet reseñados son referentes claros en cuanto al enfoque RSC, por la influencia y difusión de la información publicada, que se ve multiplicada por el "efecto red": en este directorio están incluidas las páginas web RSC más enlazadas desde otras organizaciones.

El directorio está ligeramente sesgado hacia la representación de organizaciones e iniciativas españolas; el mismo sesgo existe hacia las organizaciones con iniciativas relevantes que tienen su origen en América Latina.

AÇAO EMPRESARIAL PELA CIDADANIA

http://www.acaoempresarial.org.br
Red empresarial brasileña que mantiene abiertos programas en tres áreas consideradas clave: medio ambiente, salud y educación.

ACCIÓN EMPRESARIAL

http://www.accionempresarial.cl/index2.htm
Organización empresarial que promueve la RSC en Chile. Incluye un "banco de casos", y una biblioteca con documentos.

ACCOUNTABILITY

www.accountability.org.uk
Organización inglesa que ha desarrollado una norma auditable para la RSC, la AA1000. En 2003 ha presentado una nueva versión, *AA1000 Assurance Standard*.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

http://www.amnesty.org
Organización internacional para defensa y protección de los derechos humanos. En cada país tiene un departamento para las relaciones con empresas, y colabora con el enfoque RSC a través de la publicación de directrices para promover el respeto a los derechos humanos, accesibles vía web.

ASPEN INSTITUTE FOR INNOVATION THROUGH BUSINESS

http://www.aspeninst.org/isib
Organización que promueve el partenariado y *stakeholder dialogue*. Destaca por los estudios sobre las actitudes de estudiantes en escuelas de negocios, y por las reflexiones acerca de la inclusión de la RSC en los planes de estudios.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

www.iadb.org
El Banco Interamericano de Desarrollo promueve y financia diversos proyectos de iniciativa privada para el desarrollo sostenible de América Latina. De su website cabe destacar el programa Inter-American Initiative of Social Capital, Ethics and Development.

BANCO MUNDIAL

http://www.worldbank.org
El Banco Mundial difunde a través de su website sus programas de ciudadanía corporativa; entre los más recientes programas, destaca la implicación con instituciones de países del Este de Europa para la difusión y promoción de las normas de buen gobierno corporativo, y las discusiones periódicas *on-line* sobre RSC.

BRETTON WOODS PROJECT

http://www.brettonwoodsproject.org
Bretton Woods Project es una red cuyo trabajo se centra en el escrutinio de las actividades y de la influencia del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, elaborando informes y publicaciones periódicas que prestan una atención especial a las cuestiones sociales y medioambientales.

BUSINESS ETHICS MAGAZINE

http://www.business-ethics.com/web-ethi.htm
Se trata del website de los editores de la revista bimensual del mismo nombre. A través de la página se puede acceder a varios informes y clasificaciones de empresas.

BUSINESS FOR SOCIAL RESPONSIBILITY (BSR)

http://www.bsr.org
Organización de referencia a nivel internacional, con sede en San Francisco. Se trata de una iniciativa empresarial, y su labor ha sido fundamental para la difusión mundial de la RSC. Facilitan una cantidad ingente de información. Dispone de un servicio de publicaciones, donde se ha publicado una comparativa entre los nueve *standards* en RSC más difundidos. Engloba a **EMPRESA**:

http://www.empresa.org

EMPRESA es la sección de BSR para América Latina.

BUSINESS IMPACT

www.business-impact.org.uk
Organización inglesa, de iniciativa empresarial y que da servicios a empresas. Dispone de multitud de recursos, informes, y criterios de búsqueda. Especialmente interesantes son los informes acerca del plan del gobierno británico para la promoción de la RSC. De esta organización forma parte la iniciativa **Business in the Community**:

http://www.bitc.org.uk

Business in the Community tiene más de 700 empresas asociadas. Su principal objetivo es la promoción de la acción social empresarial, pero también aconseja sobre como introducir la sostenibilidad en las relaciones con proveedores y otros grupos de interés.

CAUX ROUND TABLE (CRT)

www.cauxroundtable.org
Agrupación de directivos y empresarios de Europa, Japón y Norteamérica. Sus «Principles for Business» son uno de los estándares mundialmente aceptados a la hora de comparar diferentes posturas ante la RSC.

CANAL MEDIOAMBIENTAL

http://www.canalmedioambiental.com
Servicio de noticias de Fundación Entorno, diseñado con la finalidad de ofrecer una cobertura total de la cumbre sobre desarrollo sostenible en Johanesburgo durante el verano de 2002. Posteriormente, ha venido ofreciendo una revista de prensa diaria.

CENTRO LATINOAMERICANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CLACDS)

http://www.cedes-gm.org.mx
Institución académica con un enfoque práctico, que promueve las investigaciones e iniciativas vinculadas al desarrollo sostenible.

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA (CEMEFI)

http://www.cemefi.org
Organización empresarial que difunde un enfoque de la RSC centrado en la acción social y en la inversión en la comunidad.

COALITION FOR ENVIRONMENTALLY RESPONSIBLE ECONOMIES (CERES)

www.ceres.org
Organización norteamericana sin ánimo de lucro, fundada en 1987, con la finalidad de "construir un mundo justo y sostenible desde las empresas". Los "CERES Principles" son uno de los estándares comúnmente aceptados y comparados sobre empresa y desarrollo sostenible: una serie de diez principios en los que destaca principalmente la preocupación medioambiental.

COMISIÓN EUROPEA / DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

http://www.euractiv.com/cgi-bin/cgint.exe/1359818-95?targ=5&11&1011=foccsr
Espacio web dedicado por la Comisión Europea a la comunicación de sus actividades en la promoción de la RSC.

CONSEJO EMPRESARIAL ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CEADS

http://www.ceads.org.ar
Capítulo argentino del WBCSD, representado en el Stakeholder Council de GRI. Entre sus empresas asociadas se encuentran DuPont, Gas Natural, y Repsol-YPF.

CONSEJO EMPRESARIAL COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CECODES

http://www.cecodes.org.co
Capítulo colombiano del WBCSD. Difunde informes que vinculan la sostenibilidad empresarial con los beneficios financieros, y ofrece formación y noticias.

CONSEJO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AMÉRICA LATINA (CEDSAL)

http://bcsdla.org/texto/cedsal/consejo.htm
Organización regional del WBCSD para América Latina, con sede en México. Acceso a informes y noticias sobre actividad empresarial y sostenibilidad en América Latina.

CORE

http://www.corporate-responsibility.org
Las organizaciones Amnesty International (UK), CAFOD, Friends of the Earth, New Economics Foundation, Save the Children (UK) y Traidcraft han formado una coalición que trata de hacer popular el debate sobre la RSC y la transparencia de las empresas, haciéndolo llegar a la opinión pública.

CORPORATE WATCH

http://www.corpwatch.org
Boletines informativos sobre vigilancia de la transparencia de las empresas.

CSR EUROPE

http://www.csreurope.org
Organización de referencia en Europa, con sede en Bélgica. Patrocinada por la Comisión Europea y un grupo de empresas. Su website aloja una base de datos con información acerca de fondos e índices para la inversión socialmente responsable, con la colaboración de SiRi Group. Cuentan con socios de referencia en los países europeos; en España este papel lo desarrolla Fundación Empresa y Sociedad.

CSRWIRE

http://www.csrwire.com
Servicio de noticias RSC del Grupo ISR World. Envía a los suscriptores un boletín semanal de eventos RSC de todo el mundo.

DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (DERES)

http://www.deres.org.uy
Asociación empresarial uruguaya, difunde buenas prácticas de RSC en Uruguay.

EARTHSCAN

http://www.earthscan.co.uk/home.htm
Servicio de documentación, y edición propia de informes y volúmenes recopilatorios sobre RSC y sostenibilidad en general.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

http://www.ecosfron.org
La Fundación Economistas sin Fronteras realiza una labor de investigación, divulgación y sensibilización en materia de responsabilidad social corporativa e inversión socialmente responsable; asimismo, participa en programas de formación en estas materias.

ECORES :: BITÁCORA DE LA RSC

http://www.ecores.org/blog/blog.html
Primer blog sobre responsabilidad social corporativa, recoge anotaciones periódicas sobre RSC. Publicado desde Fundación Ecología y Desarrollo.

E-MONITORS

http://www.worldmonitors.com
Servicio semanal de noticias de World Monitors, Business & Human Rights Consulting. Contiene información sobre activismo accionarial, inversión socialmente responsable, y actividades controvertidas de empresas.

EMPRESA SOSTENIBLE

http://www.empresasostenible.info
Oficina virtual de información ambiental a la PYME, desarrollada por Fundación Entorno con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto pretende hacer accesibles los temas vinculados al desarrollo sostenible al grueso del tejido empresarial español.

ETHICAL CORPORATION MAGAZINE

http://www.ethicalcorp.com
Desde el website es accesible la versión electrónica de la revista mensual.

ETHICAL INVESTMENT RESEARCH SERVICES (EIRIS)

http://www.eiris.org
Agencia británica de análisis social y medioambiental de empresas. Lleva a cabo el rating RSC previo a la incorporación de compañías a la serie de índices FTSE4GOOD.

ETHICAL PERFORMANCE ONLINE

http://ethicalperformance.com
Revista mensual de gran calidad sobre RSC. A través de la web sólo es posible acceder a los titulares y al formulario de suscripción.

ÉTNOR, FUNDACIÓN PARA LA ÉTICA DE LOS NEGOCIOS Y DE LAS ORGANIZACIONES

http://www.etnor.org
Institución ligada a la Universidad Politécnica de Valencia, divulga información y abre seminarios y grupos de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades y ética empresarial.

EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK

http://www.eben.org
Organización europea que promueve el debate sobre dilemas éticos corrientes en la gestión de empresas, cuyo miembros proceden del mundo empresarial, de administraciones públicas, y del mundo académico; en España, la red está representada por **Ética, Economía y Dirección (EED)**

http://www.eticaed.org

EUROSIF, EUROPEAN SUSTAINABLE AND RESPONSIBLE INVESTMENT FORUM

http://www.eurosif.info
Red europea para la promoción de la inversión socialmente responsable, cuenta con el apoyo de la Comisión Europea.

FEDERAÇAÔ DAS INDÚSTRIAS ESTADO DO RIO DE JANEIRO (FIRJAN)

http://www.firjan.org.br
FIRJAN presta servicios de asesoría especializada en RSC a las empresas del estado de Rio de Janeiro.

FORÉTICA

http://www.foretica.es
Iniciativa empresarial española para la elaboración de un sistema de gestión ético. En el website se detallan los grupos de trabajo.

FORO EMPRESA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

http://www.foroempresasostenible.org
Think tank español en el que han participado importantes empresas y organizaciones de la sociedad civil. Ha lanzado el Código de Gobierno para la Empresa Sostenible, accesible on-line.

FORO DE REPUTACIÓN CORPORATIVA

http://www.reputacioncorporativa.org
Agrupación fundada en 2002 por Agbar, BBVA, Repsol YPF y Telefónica, con la intención de trabajar en el análisis y divulgación de tendencias, herramientas y modelos de reputación corporativa en la gestión empresarial.

FUNDACIÓN AVINA

http://www.avina.net
Fundación Avina lleva a cabo iniciativas a favor del desarrollo sostenible en América Latina, trabajando en asociación con organizaciones de la sociedad civil y líderes empresariales.

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

http://www.ecodes.org
Fundación Ecología y Desarrollo viene trabajando en el ámbito de la RSC desde 1999. Edita ECORES, boletín mensual sobre iniciativas destacables en el campo de la RSC e ISR.

FUNDACIÓN EMPRESA Y SOCIEDAD

http://www.empresaysociedad.com
Organización española fruto de la iniciativa de varias empresas. Asesora sobre la implementación de programas de acción social; en la web se exponen casos, y se ofrece la posibilidad de suscripción a un boletín quincenal.

FUNDACIÓN ENTORNO

http://www.fundacion-entorno.org
Iniciativa sostenida por un grupo de empresas españolas, que trabaja desde 1995 para hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. Entre sus actividades destaca la traducción de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI, disponible en la web.

FUNDACIÓN ESQUEL

http://www.esquel.org.ec
Organización que mantiene programas de partenariado e inversión en la comunidad, con la finalidad de contribuir al desarrollo humano en Ecuador.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

www.globalreporting.org
Iniciativa que partió de CERES, destinada a crear un standard, de uso voluntario, para los informes de actividades (y productos y servicios) económicas, sociales y medioambientales de las organizaciones. Su uso ha crecido exponencialmente. En la actualidad, Fundación Ecología y Desarrollo forma parte de su Consejo de Stakeholders.

GUÍAME!

http://www.guiame.net/respons.html
Selección de empresas que proporcionan en su página web información sobre sus políticas RSC y de Medio Ambiente.

INSTITUTO ARGENTINO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

http://www.iarse.org
Organización que promueve la sostenibilidad como estrategia empresarial mediante la difusión de conocimiento y buenas prácticas.

INSTITUTO PERSONA EMPRESA Y SOCIEDAD (IPES)

http://www.esade.es
El Centro, vinculado a la escuela de negocios ESADE, mantiene abiertas varias líneas de investigación RSC, y el Observatorio de los fondos éticos, ecológicos y solidarios en España.

INSTITUTO ETHOS

http://www.ethos.org.br
Organización que nace de una iniciativa empresarial. *Think Tank* dedicado a promover la RSC en Brasil.

INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE

http://www.iccwbo.org
La Cámara Internacional de Comercio divulga diversos programas de promoción del desarrollo sostenible, incluida una declaración sobre el sector privado y el desarrollo sostenible. Entre los programas que lleva a cabo destaca Business Action for Sustainable Development:

http://www.basd-action.net

Iniciativa conjunta del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y la Cámara Internacional de Comercio, con motivo de la Cumbre de Johannesburgo en 2002. Diariamente publica informes y noticias sobre la implicación del mundo empresarial en el desarrollo sostenible.

INTERFAITH CENTER ON CORPORATE RESPONSIBILITY (ICCR)

http://www.iccr.org
Asociación de 275 inversores institucionales, con sede en Nueva York, cuya misión es presionar a las empresas hacia comportamientos social y ambientalmente responsables. Promueve entre sus miembros el activismo accionarial.

ISHAREOWNERS

http://www.ishareowner.com
iShareOwners ofrece servicios de asesoría en el diseño de estrategias de inversión socialmente responsable, dirigidos a inversores institucionales.

JOURNAL OF CORPORATE CITIZENSHIP

http://www.greenleaf-publishing.com/jcc/jcchome.htm
Acceso on-line a la publicación y a los formularios para suscripciones.

LIFEWORTH

http://www.lifeworth.com
Organización que elabora y difunde información sobre sostenibilidad empresarial. En cierto sentido, funciona a modo de "agencia de empleo RSC".

MALLEN BAKER/BUSINESS RESPECT

http://www.mallenbaker.net/csr
Se trata de una organización peculiar, muy pequeña en comparación con las citadas anteriormente, porque en realidad es un particular, británico; pero su página web contiene mucha información, con actualizaciones semanales. Desde la web se difunde el boletín electrónico semanal *Business Respect*.

NEW ECONOMICS FOUNDATION (NEF)

http://www.neweconomics.org
Organización inglesa. Servicio de publicaciones y noticias actualizadas a diario. Análisis críticos de la evolución del enfoque RSC.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

http://www.ilo.org
La Organización Internacional del Trabajo dispone de un arsenal de convenios y recomendaciones destinados a defender los derechos de los trabajadores. Entre ellos, se encuentra la «Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social» (OIT,1977). Esta Declaración contiene una serie de principios de política social en materia de empleo, formación profesional, condiciones de trabajo y de vida, salud y seguridad, y relaciones laborales, cuya aplicación se recomienda a las empresas multinacionales, a los gobiernos, y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Se trata de un instrumento de carácter voluntario, no vinculante jurídicamente para los estados miembros de la OIT.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

http://www.oecd.org
Los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han acordado y firmado una serie de *Guidelines* sobre responsabilidad social dirigidas a empresas multinacionales, que se han convertido en una referencia para el actual debate acerca del desarrollo de la RSC.

GLOBAL COMPACT / PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

http://www.unglobalcompact.org
El programa de Naciones Unidas para la responsabilidad social empresarial, Global Compact, está constituido por una serie de principios acerca del respeto a los derechos humanos, laborales, y al medio ambiente, lanzados por Naciones Unidas aprovechando la ocasión del Foro Económico Mundial de Davos, en 1999. El "Pacto Global" también ha sido aceptado como un standard, y es una referencia básica para el desarrollo actual de la RSC.

PERÚ 2021

http://www.peru2021.org
Asociación empresarial que promueve la RSC como herramienta de gestión y motor de desarrollo.

PLAZA NUEVA

http://www.plazanueva.cl
Plaza Nueva es un espacio web, iniciativa de la chilena Fundación PROHumana, cuyos objetivos pasan por "difundir una cultura de Responsabilidad Social, e incorporar al Estado, la Sociedad Civil y la empresa en la consolidación de una nueva ciudadanía". Destaca por los glosarios, documentación, y por la creación de una comunidad o partenariado virtual, abierta a administraciones públicas, empresas, y tercer sector.

PRINCE OF WALES BUSINESS LEADERS FORUM

http://www.pwblf.org
Iniciativa empresarial británica, que promociona y trabaja en la ciudadanía corporativa, y que cuenta con el respaldo de las altas instituciones del estado.

ROCKY MOUNTAIN INSTITUTE (RMI)

http://www.rmi.org
RMI es un representante del "nuevo ecologismo" norteamericano, de corte más propositivo y colaborador. Han sacado adelante un programa con una serie de principios al que llaman «Natural Capitalism», aplicable a todo tipo de organizaciones.

SUSTAINABLE INVESTMENT RESEARCH INTERNATIONAL GROUP (SIRI)

http://www.sirigroup.org
Coalición internacional con 11 socios nacionales, entre ellos Fundación Ecología y Desarrollo, SiRi Group pone a disposición de los inversores socialmente responsables información obtenidad directamente de las localizaciones donde las empresas desarrollan sus actividades. SiRi group tiene como misión el desarrollo global de la inversión socialmente responsable.

SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL (SAI)

http://www.cepaa.org
Organización norteamericana que ha desarrollado la norma SA8000, una de las más conocidas mundialmente entre las dedicadas a auditar la RSC. En su web se puede consultar una lista de empresas con la acreditación, la descripción de la norma, y también es posible comprar documentación.

SOCIAL INVESTMENT FORUM

http://www.socialinvest.org
La guía más completa sobre todos los servicios de inversión socialmente responsable, con servicios de noticias y revista de prensa, enlaces a agencias especializadas, redes de activismo accionarial y establecimiento de otros canales de diálogo.

SOCIALFUNDS

http://www.socialfunds.com
Ofrece información y herramientas dirigidas a inversores individuales, inversores institucionales, profesionales de la inversión, y medios de comunicación.

SOCIAL VENTURE NETWORK (SVN)

http://www.svn.org
Organización internacional de la que forman parte más de 400 empresas, dedicadas a utilizar las empresas como vehículo para la creación de una sociedad sostenible. A destacar un documento, editado en 1999, de título *«Standards for Corporate Social Responsibility».*

SOCIETY AND BUSINESS

http://www.societyandbusiness.gov.uk
Página de Internet que da acceso a la información y documentación relevante sobre la misión y actividades del *Minister* británico para la RSC.

SRI COMPASS

http://www.sricompass.org
Iniciativa de CSR Europe, centrada en promover la inversión socialmente responsable como driver de la RSC. Incluye una base de datos con información acerca de todos los fondos de inversión socialmente responsable existentes en Europa, elaborada por SiRi Group.

SRI STUDIES

http://www.sristudies.org
Fuente de recursos para el estudio de diversos aspectos cuantitativos de la inversión socialmente responsable. Ofrece estudios, ensayos, y fuentes bibliográficas.

SRI WORLD GROUP

http://www.sriworld.com
Proveedor de información sobre inversión social y RSC con sede en Vermont, EE.UU. Ofrece el servicio de noticias CSRWire.

SUSTAINABILITY

http://www.sustainability.com
SustainAbility fue "la primera consultoría en el mundo dedicada a la estrategia de negocios dentro de un desarrollo sostenible". Destaca por sus publicaciones, algunas de ellas en colaboración con Naciones Unidas, y por la recopilación de artículos y noticias. Entre sus publicaciones electrónicas, la mensual "Radar" es la más influyente.

THE CENTER FOR CORPORATE CITIZESHIP AT BOSTON COLLEGE

http://www.bc.edu/bc_org/avp/csom/ccc/index.html
Organización vinculada a una escuela de gestión empresarial, ofrece herramientas RSC, y análisis de la actualidad en el ámbito de la sostenibilidad empresarial.

THE CONFERENCE BOARD

http://www.conference-board.org
Organización norteamericana nacida en 1916, cuya misión es crear y difundir conocimiento que contribuya a la mejora del impacto empresarial en la sociedad. En la web, destaca la selección de artículos, noticias, y agenda RSC.

THE COPENHAGEN CENTRE

http://www.copenhagencentre.org
Organización especializada en la promoción del partenariado. Está patrocinada por el Ministerio de Asuntos Sociales de Dinamarca, y por una serie de empresas.

UK SOCIAL INVESTMENT FORUM

http://www.uksif.org
El foro para inversión socialmente responsable en el Reino Unido promueve la inversión ética, la inversión verde, el activismo accionarial, la inversión en la comunidad y las finanzas sostenibles. Entre sus miembros se encuentran buena parte de los gestores de fondos británicos, y otras organizaciones.

U.N. DEVELOPMENT PROGRAM (PNUD)

http://www.undp.org
El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha incorporado la promoción del enfoque RSC en sus actividades, a través de la colaboración con empresas de países en desarrollo para adoptar las medidas contempladas por el Global Compact.

UNION NETWORK INTERNATIONAL (UNI)

http://www.union-network.org
Organización sindical internacional, de la que forman parte los sindicatos españoles Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. Tienen sus propias normas dirigidas a la constitución de códigos de conducta. Difunden sus actividades a través de la revista «Uniinfo». De cara a la promoción de la RSC a nivel mundial, es un hecho que los sindicatos, y especialmente UNI, se han convertido en los principales promotores y vigilantes del cumplimiento de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En esta dirección, UNI trabaja conjuntamente y llega a acuerdos con empresas de cara al cumplimiento de estas Convenciones.

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME, FINANCIAL INSTITUTIONS

http://www.unepfi.net
De cara al enfoque RSC dentro del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente destaca la sección para iniciativas financieras. En la web se difunden artículos, y los resultados de todos los eventos organizados por Naciones Unidas con la finalidad de implicar a las instituciones financieras en el camino hacia la sostenibilidad.

WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (WBCSD)

http://www.wbcsd.org
Organización empresarial internacional, de la que forman parte más de 150 empresas. Constituida en 1995, como resultado de la fusión del Business Council for Sustainable Development y el World Industry Council for the Environment (WICE, una iniciativa de la Cámara Internacional de Comercio). Entre las organizaciones españolas asociadas a World Business Council figuran dos empresas: Gas Natural y AGBAR, y dos organizaciones no lucrativas: Fundación Entorno y Fundación Forum Ambiental.

WORLD CSR

http://www.worldcsr.com
Enlaza con las principales organizaciones y grupos de trabajo para la promoción de la RSC en el mundo anglosajón, además de CSR Europe.

WORLD RESOURCES INSTITUTE

http://www.wri.org
La más destacada entre la última generación de organizaciones de defensa ambiental, en estrecha colaboración con el mundo empresarial.

SIGLAS UTILIZADAS

ABI: Association of British Insurers

APEC: Cooperación Económica Asia Pacífico

BitC: Business in the Community

BSR: Business for Social Responsibility

CalPERS: California Public Employees' Retirement System

CalSTRS: California State Teachers' Retirement System

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores

EiRiS: Ethical Investment Research Service

EMAS: Eco-Management and Audit Scheme

EMS CSR Forum: Foro Europeo Multi-stakeholder para la RSC

EPA: Agencia de Protección Medioambiental de los Estados Unidos

EUROSIF: Foro Europeo para la Inversión Socialmente Responsable

FTSE: Finantial Times Stock Exchange

GRI: Global Reporting Initiative

Inversión RSC: Inversión Socialmente Responsable

ISR: Inversión Socialmente Responsable

PNC: Punto Nacional de Contacto para las Líneas Directrices de la OCDE

PNUMA/UNEP: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIT: Organización Internacional del Trabajo

RSC: Responsabilidad social corporativa

SAM Research: Sustainable Asset Management Research

SiRi Group: Sustainable Investment Research International Group

SEC: Securities and Exchange Commission

TIAA-CREF: Teachers Insurance and Annuity Association - College Retirement Equities Fund

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO:

- Socio español de *Sustainable Investment Research International Group* (SiRi), organización especializada en el *rating* RSC de compañías cotizadas. SiRi cuenta actualmente con once socios nacionales y más de 130 analistas sobre responsabilidad social corporativa (RSC) en los principales mercados financieros del mundo.

- Analista español del primer estudio sobre RSC paneuropeo, llevado a cabo en junio de 2000 y publicado por *Corporate Social Responsibility Europe*.

- Socio español de *Ethical Investment Research Service* (EiRiS), agencia británica especializada en el rating RSC de empresas cotizadas. Como tal, Fundación Ecología y Desarrollo colaboró en el rating previo al lanzamiento de la serie de índices RSC *FTSE4GOOD*.

- Miembro del *Stakeholder Council* de Global Reporting Initiative.

- Miembro de la *Comisión de investigación sobre responsabilidad social corporativa* de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

- Miembro del *Consejo Social* de Inditex.

- El editor del primer boletín electrónico en lengua española sobre Economía y Responsabilidad Social Empresarial, ECORES.

Asimismo, la Fundación Ecología y Desarrollo colabora como entidad española especializada en la *"European Survey on Socially Responsible Investment"*, por encargo de CSR Europe, y forma parte del comité de seguimiento del programa Pacto Mundial de Naciones Unidas en España.

La Fundación Ecología y Desarrollo colabora con diversas organizaciones para el establecimiento de programas formales en el ámbito de la responsabilidad social corporativa.

La presente publicación se terminó de imprimir
el día treinta de septiembre de
dos mil tres en los talleres
gráficos de ARPIrelieve
en Zaragoza.

Fundación Ecología y Desarrollo

Plaza San Bruno, 9, oficina 1.
50001 Zaragoza (Spain)
T +34 976 29 82 82 **F** +34 976 20 30 92
www.ecodes.org • www.sirigroup.org
eticayempresa@ecodes.org

Fundación AVINA

Roselló, 174-176, 4º 1ª
08036 Barcelona (Spain)
T +34 93 452 52 80 **F** +34 93 452 52 81
www.avina.net
info.spain@avina.net

